



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ

Infraestructura Educación



Infraestructura Salud y Vehículos



Infraestructura Comunitaria



CUENTA PUBLICA 2019



Gabriela Mistral N° 10– Fono: 65 2667706– Correo Electrónico: alcaldia@curacodevelez.cl

CON LA MISION DE SERVIR A MI COMUNA



Ha transcurrido un año más de nuestra gestión, hemos transitado juntos por las distintas etapas del quehacer comunal, he sentido la compañía de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad, que como una gran familia, ha depositado su confianza en mí para dirigir los destinos de esta comuna por ya casi 20 años.

En esta oportunidad, al volver la mirada hacia el origen de nuestra administración, sin duda alguna, veremos el cambio radical que se ha producido en cada uno de los espacios de nuestro amado Curaco de Vélez: caminos asfaltados, iluminación, una costanera hermosa, establecimientos educacionales a la altura de nuestros niños y jóvenes, espacios dignos para la atención de salud, infraestructuras confortables para los adultos mayores, con proyección para los artesanos; convirtiéndose en una ventana de desarrollo, de modernidad, única manera de alcanzar las grandes metas a las cuales junto a todo un equipo nos hemos avocado.

No podría dejar de mencionar a quienes en silencio, pero con perseverancia, entregan su trabajo productivo a la comuna, a esos cientos de agricultores, que diariamente trabajando el campo han sido capaces de construir nuestro futuro, sus curtidas manos y sus afables rostros, son el gesto más fraterno de los hijos de Curaco de Vélez. He

procurado estar a su lado y acompañarlos en sus sueños, los que se han convertido en realidades en la medida de nuestras fuerzas, apoyando sus iniciativas y sus aspiraciones.

Deseo dar las gracias a mi equipo municipal y a quienes nos han brindado su respaldo permanente, a esas manos amigas que me han estrechado en un abrazo fraterno, que me han hecho sentir parte de cada uno de sus hogares, que aunque no lo he buscado, lo siento como una retribución del alma hacia este servidor público.

Vecinos y vecinas, la historia se encargará de evaluar el trabajo desarrollado hasta hoy, no nos corresponde a nosotros hacerlo, pero me siento orgulloso de lo logrado ya que hemos trabajado con el mismo ahínco que como el primer día de mi gestión. Creo fehacientemente que se han dado los pasos necesarios para iniciar muchas otras tareas siempre bajo el mismo espíritu de trabajar para hacer grande y próspero a Curaco de Vélez, mi comuna amada.



Concejo Municipal 2016 -2020

El Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez es un órgano colegiado de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad de Curaco de Vélez y de ejercer las atribuciones que la Ley establece.

Presidido por el Alcalde, Sr. Luis Curumilla Sotomayor, y conformado por los Concejales(as), Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, Sr. Camilo Maldonado Vargas, Sr. Luis Paredes Triviño, Sr. Sergio Ríos Guaquín, Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y Sra. Estrella Sánchez Santana, destacan dentro de su Gestión 2019 su trabajo con la ciudadanía a través de las siguientes Comisiones:

1. Comisión de Educación:
 - a. Preside la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y la integra la Sra. Estrella Sánchez Santana
2. Comisión de Salud:
 - a. Preside el Sr. Sergio Ríos Guaquín y la integra el Sr. Luis Paredes Triviño
3. Comisión Silvoagropecuaria y Fomento Productivo:
 - a. Preside el Sr. Camilo Maldonado Vargas y la integra la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún
4. Comisión de Deportes:
 - a. Preside el Sr. Luis Paredes Triviño y la integra el Sr. Camilo Maldonado Vargas
5. Comisión Infraestructura Vial y Redes de Agua:
 - a. Preside la Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y la integra el Sr. Sergio Ríos Guaquín
6. Comisión Recreación y Cultura:
 - a. Preside la Sra. Estrella Sánchez Santana y la integra Srta. Javiera Yáñez Rebolledo

El trabajo Administrativo del Concejo Municipal se realiza mediante Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las cuales se tratan y discuten diversas materias del funcionamiento Municipal, Presupuesto Municipal, Proyectos de Inversión y se exponen diversas Problemáticas de la Comunidad, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

Sesiones Ordinarias año 2019 : 36 Sesiones

Sesiones Extraordinarias año 2019 : 4 Sesiones

Acuerdos de Concejo Municipal : 78 Acuerdos





Contenido

GESTION FINANCIERA.....	5
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	5
RENTAS Y PATENTES.....	36
PERMISOS DE CIRCULACION	37
GESTION TERRITORIAL	38
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	38
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES	51
OFICINA VIVIENDA – EGIS	60
GESTION COMUNITARIA	64
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	64
PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	75
PROGRAMA ADULTO MAYOR	80
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	91
PROGRAMA OMIL.....	96
SUBSISTEMA CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.....	100
PROGRAMA FAMILIAS – FOSIS.....	100
PROGRAMA VINCULOS – SENAMA	104
OFICINA DE DEPORTES.....	110
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS.....	123
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OFICINA COMUNAL DEL SERNAC.....	137
GOBIERNO LOCAL.....	140
DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO	151
DESARROLLO RURAL/URBANO	151
FOMENTO PRODUCTIVO	151
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL	152
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI	163
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	176
OFICINA DE TURISMO	180
OTEC: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN	184
PTRAC: PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE	190
DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.....	190
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD	196
Y ATENCIÓN A MENORES RED DE SALUD COMUNAL	196
RED DE EDUCACION COMUNAL	196
RED DE SALUD COMUNAL.....	212

CUENTA PÚBLICA 2019

GESTION FINANCIERA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. Descripción: La Dirección de Administración y Finanzas es la unidad encargada de procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

1.1 Misión: Asesorar al alcalde en la administración del personal de la Municipalidad y en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponde específicamente:

- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional, y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales fiscales que correspondan.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.

1.2 Visión: Implementar los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera de la Municipalidad, fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, conjuntamente con el soporte logístico y de infraestructura necesarios para el normal y correcto desarrollo de las actividades municipales.

2. Personal del Departamento:

- | | |
|---|----------------------------|
| ▪ Directora de Administración y Finanzas | - Cristina Cárdenas Gómez |
| ▪ Adquisiciones y Tránsito | - Patricia Ruiz Ojeda. |
| ▪ Rentas, Patentes y Administración de Bienes | - Irene Almonacid Navarro. |
| ▪ Tesorería Municipal | - Eliana Rivera López. |
| ▪ Remuneraciones y Pago de Facturas | - Inelia Díaz Subiabre. |
| ▪ Librería, Bodega y Archivo | - Gabriel Oyarzún Gómez |
| ▪ Rendiciones de Cuentas | - Ingrid García Muñoz |

3. Resumen de Gestión

- Pago de Facturas diariamente.
- Pago de Remuneraciones personal Planta y Contrata mensual.
- Pago de Personal a honorarios mensual.



- Envío de Informes Contables y Presupuestarios a Contraloría General de la República mensual.
- Envío de Informes de Transparencia Municipal mensual.
- Envío de Balance Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos a la Subdere trimestral.
- Entrega de Balance Ejecución Presupuestaria y Detalle de Pasivos al Concejo Municipal trimestralmente.
- Envío de Estados Financieros a Contraloría General de la República (Abril).
- Formulación de Presupuesto Municipal Anual (Septiembre).
- Procedimiento de Cierre y Apertura Contable y Presupuestaria (Diciembre-Enero).



- Pago de Permisos de Circulación vehículos livianos (Febrero-Marzo).
- Pago de Permisos de Circulación Transporte Público (Mayo).
- Pago de Permisos de Circulación Transporte de Carga (Agosto).



- Ingresos y Renovación de Patentes Comerciales e Industriales (Enero).
- Ingresos y Renovación de Patentes Comerciales e Industriales (Julio).
- Rendiciones de transferencias recibidas mensualmente.
- Velar por la mantención, custodia y control de los Bienes que se encuentran en el Recinto de Bodega y Taller Municipal.



4. Resumen de Inversión

Ingresos Municipales

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2019	Ingresos Percibidos (M\$)
Denominación	
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	136.318
Patentes y Tasas por Derechos	46.766
Patentes Municipales	30.478
De Beneficio Municipal [1]	30.478
Derechos de Aseo	2.147
En Impuesto Territorial ¹	506
En Patentes Municipales ¹	1.641
Cobro Directo ¹	0
Otros Derechos	14.141
Urbanización y Construcción ¹	3.616
Permisos Provisorios ¹	0
Propaganda ¹	1.096
Transferencia de Vehículos ¹	7.435
Otros ¹	1.994
Permisos y Licencias	66.211
Permisos de Circulación	66.067
De Beneficio Municipal ¹	24.776
De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	41.291
Licencias de Conducir y similares	39
Otros	105
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	23.341
C x C Transferencias Corrientes	1.328.834
De Otras Entidades Públicas	1.328.834
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	56.306
Otras Transferencias de la SUBDERE	56.306
Del Servicio de Salud ¹	1.100.786
Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	692.584
Aportes Afectados ¹	408.202
Del Tesoro Público	148.226
Patentes Acuícolas Ley Nº 20033 Art. 8ª	112.815
Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	35.411
De Otras Entidades Públicas ¹	21.221
De Otras Municipalidades ¹	2.295
C x C Rentas de la Propiedad	8.827
Arriendo de Activos No Financieros	8.827
C x C Otros Ingresos Corrientes	1.749.106
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.239
Reembolsos Art.4 Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Único	0
Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Único	7.239
Multas y Sanciones Pecuniarias	3.449
Multas - De Beneficio Municipal ¹	1.294
Multas Ley de Transito ¹	1.294
Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	170
Multas Art. 14 Nº 6, Inc. 2º, ley Nº 18.695 Multas TAG ¹	170
Multas Art. 42, Decreto Nº900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas ¹	0
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	90
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras	532

Municipalidades ¹	
Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	0
Intereses ¹	1.363
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.698.644
Participación Anual	1.698.644
Fondos de Terceros	43
Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	43
Otros Fondos de Terceros ¹	0
Otros	39.731
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	188
Otros	39.543
C x C Venta de Activos No Financieros	0
Vehículos	0
C x C Recuperación de Préstamos	135
Ingresos por Percibir	135
C x C Transferencias para Gastos de Capital	357.400
De Otras Entidades Públicas	357.400
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	357.400
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	69.959
Programa Mejoramiento de Barrios ¹	204.380
Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	83.061
TOTALES	3.580.620

Gastos Gestión Interna

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	881.552
Personal de Planta	700.362
Sueldos y Sobresueldos	615.191
Sueldos base	111.018
Asignación de Antigüedad	12.943
Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	12.943
Asignación Profesional	37.137
Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	37.137
Asignación de Zona	110.233
Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	110.233
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	152.489
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	152.489
Asignaciones Especiales	11.492
Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	11.492
Asignación de Pérdida de Caja	175
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	175
Asignaciones Compensatorias	67.190
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	23.869
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹	11.036
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	26.447
Otras Asignaciones Compensatorias ¹	5.838
Asignaciones Sustitutivas	38.378
Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	12.376
Otras Asignaciones Sustitutivas ¹	26.003
Componente Base Asignación de Desempeño	43.542
Asignación Zonas Extremas	30.592

Aportes del Empleador	15.158
A Servicios de Bienestar	4.062
Otras Cotizaciones Previsionales	11.096
Asignaciones por Desempeño	41.627
Desempeño Institucional	21.916
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	21.916
Desempeño Colectivo	19.711
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	19.711
Remuneraciones Variables	19.610
Trabajos Extraordinarios	13.268
Comisiones de Servicios en el País	6.342
Aguinaldos y Bonos	8.776
Aguinaldos	2.519
Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.369
Aguinaldo de Navidad ¹	1.150
Bonos de Escolaridad	1.093
Bonos Especiales	5.105
Bono Extraordinario Anual ¹	5.105
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	60
Personal a Contrata	104.591
Sueldos y Sobresueldos	89.632
Sueldos base	22.217
Asignación de Antigüedad	264
Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 ¹	264
Asignación de Zona	23.237
Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551, de 1981 ¹	23.237
Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	11.456
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981 ¹	11.456
Asignaciones Especiales	3.897
Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 ¹	3.897
Asignaciones Compensatorias	9.446
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	4.777
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 ¹	804
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 ¹	2.071
Otras Asignaciones Compensatorias ¹	1.795
Asignaciones Sustitutivas	4.394
Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 ¹	4.394
Componente Base Asignación de Desempeño	5.846
Asignación Zonas Extremas	8.876
Aportes del Empleador	3.448
A Servicios de Bienestar	1.354
Otras Cotizaciones Previsionales	2.094
Asignaciones por Desempeño	5.484
Desempeño Institucional	2.962
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	2.962
Desempeño Colectivo	2.522
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	2.522
Remuneraciones Variables	2.828
Trabajos Extraordinarios	2.179
Comisiones de Servicios en el País	649
Aguinaldos y Bonos	3.199
Aguinaldos	760

Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	413
Aguinaldo de Navidad ¹	347
Bono de Escolaridad	352
Bonos Especiales	1.938
Bono Extraordinario Anual ¹	1.938
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	149
Otras Remuneraciones	23.613
Honorarios Asimilados a Grados	23.613
Otras Gastos en Personal	52.985
Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	52.985
Dietas de Concejales	52.466
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	31
Otros Gastos	488
C x P Bienes y Servicios de Consumo	163.736
Textiles, Vestuario y Calzado	9.791
Textiles y Acabados Textiles	387
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.614
Calzado	2.790
Combustibles y Lubricantes	8.095
Para Vehículos	8.095
Materiales de Uso o Consumo	26.435
Materiales de Oficina	7.163
Materiales y Útiles de Aseo	2.394
Menaje para Oficina, Casino y Otros	363
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.602
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.680
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.377
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.118
Equipos Menores	695
Otros	42
Servicios Básicos	39.919
Electricidad	12.131
Agua	2.318
Gas	6.236
Correo	1.198
Telefonía Fija	1.272
Telefonía Celular	4.894
Acceso a Internet	11.870
Mantenimiento y Reparaciones	4.519
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.034
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.403
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
Otros	83
Publicidad y Difusión	6.727
Servicios de Publicidad	6.241
Servicios de Impresión	486
Servicios Generales	13.925
Servicios de aseo	7.866
Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.060
Servicios de Suscripción y Similares	0
Arriendos	19.122
Arriendo de Edificios	2.352

Arriendo de Vehículos	2.049
Arriendo de Máquinas y Equipos	4.292
Otros	10.428
Servicios Financieros y de Seguros	16.059
Primas y Gastos de Seguros	15.478
Gastos Bancarios	580
Servicios Técnicos y Profesionales	14.743
Cursos de Capacitación	1.345
Servicios Informáticos	0
Otros	13.398
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.401
Gastos Menores	1.499
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.289
Intereses, Multas y Recargos	19
Derechos y Tasas	1.214
Otros	380
C x P Transferencias Corrientes	1.312.465
Al Sector Privado	1.270.467
Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 ¹	103.691
Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	1.146.384
Premios y Otros ¹	98
Otras Transferencias al Sector Privado ¹	20.294
A Otras Entidades Públicas	41.998
A las Asociaciones ¹	0
A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	0
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	41.296
Aporte Año Vigente ¹	41.291
Aporte Otros Años ¹	0
Intereses y Reajustes Pagados ¹	5
Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	170
Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	24
Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	146
A Otras Municipalidades	532
C x P Íntegros al Fisco	0
Impuestos	0
C x P Otros Gastos Corrientes	276
Devoluciones	233
Aplicación Fondos de Terceros	43
Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	43
C x P Adquisición de Activos no Financieros	34.903
Vehículos	21.541
Mobiliario y Otros	1.266
Máquinas y Equipos	1.921
Máquinas y Equipos de Oficina	787
Maquinarias y Equipos para la Producción	392
Otras	741
Equipos Informáticos	10.175
Equipos Computacionales y Periféricos	10.175
Programas Informáticos	0
Sistema de Información	0
Otros Activos no Financieros	0
C x P Iniciativas de Inversión	160.163
Estudios Básicos	0
Consultorías	0
Proyectos	160.163

Consultorías	104.388
Obras Civiles	55.776
C x P Transferencias de Capital	1.000
A Otras Entidades Públicas	1.000
A Otras Entidades Públicas	1.000
C x P Servicio de la Deuda	35.972
Amortización Deuda Interna	22.316
Créditos de Proveedores	22.316
Intereses Deuda Interna	12.887
Créditos de Proveedores	12.887
Deuda Flotante	770
Saldo Final de Caja	0
TOTALES	2.590.067

Gastos de Servicios Comunitarios

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	86.017
Otras Gastos en Personal	86.017
Prestaciones de Servicios Comunitarios	86.017
C x P Bienes y Servicios de Consumo	323.654
Alimentos y Bebidas	1.519
Para Personas	1.519
Combustibles y Lubricantes	3.751
Para Vehículos	147
Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.604
Materiales de Uso o Consumo	11.963
Materiales de Oficina	40
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.923
Servicios Básicos	84.564
Electricidad	82.837
Agua	211
Acceso a Internet	1.345
Otros	171
Mantenimiento y Reparaciones	9.718
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	793
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	8.925
Publicidad y Difusión	4.114
Servicios de Publicidad	2.774
Servicios de Impresión	1.340
Servicios Generales	196.812
Servicios de aseo	192.964
Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	2.142
Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.409
Otros	298
Arriendos	4.260
Arriendo de Terrenos	2.594
Arriendo de Vehículos	1.666
Arriendo de Máquinas y Equipos	0
Servicios Técnicos y Profesionales	6.952
Otros	6.952
TOTALES	409.671

Gastos de Actividades Municipales

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	4.104
Otras Gastos en Personal	4.104
Prestaciones de Servicios Comunitarios	4.104
C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.779
Alimentos y Bebidas	924
Para Personas	924
Textiles, Vestuario y Calzado	54
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	54
Materiales de Uso o Consumo	0
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0
Publicidad y Difusión	475
Servicios de Impresión	475
Servicios Generales	3.249
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3.249
Arriendos	979
Otros	979
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.098
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.098
C x P Transferencias Corrientes	9.093
Al Sector Privado	9.093
Premios y Otros ¹	9.093
TOTALES	23.976

Gastos de Programas Sociales

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	31.232
Otras Gastos en Personal	31.232
Prestaciones de Servicios Comunitarios	31.232
C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.997
Alimentos y Bebidas	484
Para Personas	484
Textiles, Vestuario y Calzado	400
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400
Combustibles y Lubricantes	31
Para Vehículos	31
Materiales de Uso o Consumo	177
Materiales de Oficina	0
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	177
Servicios Generales	271
Pasajes, Fletes y Bodegajes	196
Otros	74
Arriendos	635
Arriendo de Vehículos	635
C x P Transferencias Corrientes	115.451
Al Sector Privado	85.490
Fondos de Emergencia ¹	0
Organizaciones Comunitarias ¹	6.226
Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	21.679
Asistencia Social a Personas Naturales ¹	36.603
Premios y Otros ¹	20.982
A Otras Entidades Públicas	29.961
A Otras Entidades Públicas ¹	29.961
C x P Servicio de la Deuda	200
Deuda Flotante	200
TOTALES	148.880



Gastos de Programas Deportivos

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	44.755
Otras Gastos en Personal	44.755
Prestaciones de Servicios Comunitarios	44.755
C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.708
Alimentos y Bebidas	561
Para Personas	561
Combustibles y Lubricantes	247
Para Vehículos	247
Publicidad y Difusión	80
Servicios de Publicidad	80
Servicios Generales	2.220
Pasajes, Fletes y Bodegajes	220
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000
Arriendos	600
Arriendo de Vehículos	600
C x P Transferencias Corrientes	6.128
Al Sector Privado	6.128
Premios y Otros ¹	6.128
TOTALES	54.591



Gastos de Programas Culturales

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	19.403
Otras Gastos en Personal	19.403
Prestaciones de Servicios Comunitarios	19.403
C x P Bienes y Servicios de Consumo	31.051
Alimentos y Bebidas	110
Para Personas	110
Combustibles y Lubricantes	45
Para Vehículos	45
Materiales de Uso o Consumo	268
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	268
Publicidad y Difusión	528
Servicios de Publicidad	451
Servicios de Impresión	77
Servicios Generales	29.500
Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	25.700
Otros	3.800
Arriendos	599
Arriendo de Vehículos	290
Otros	309
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0
Otros	0
C x P Transferencias Corrientes	4.468
Al Sector Privado	4.468
Premios y Otros ¹	4.468
TOTALES	54.922

5. Balances

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2019									
Subtitulo	Item	Asig		Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	101.900	141.400	136.318	5.082	16.705
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	42.400	50.700	46.766	3.934	1.435
03	01	001		Patentes Municipales	27.000	30.500	30.478	22	1.361
03	01	001	001	De Beneficio Municipal [1]	27.000	30.500	30.478	22	1.361
03	01	002		Derechos de Aseo	2.000	4.000	2.147	1.853	50
03	01	002	001	En Impuesto Territorial ¹	200	2.200	506	1.694	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales ¹	1.700	1.700	1.641	59	50
03	01	002	003	Cobro Directo ¹	100	100	0	100	0
03	01	003		Otros Derechos	13.400	16.200	14.141	2.059	24
03	01	003	001	Urbanización y Construcción ¹	4.500	4.500	3.616	884	0
03	01	003	002	Permisos Provisorios ¹	200	200	0	200	0
03	01	003	003	Propaganda ¹	1.200	1.200	1.096	104	24
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos ¹	6.000	7.500	7.435	65	0
03	01	003	999	Otros ¹	1.500	2.800	1.994	806	0
03	02			Permisos y Licencias	55.000	66.500	66.211	289	15.270
03	02	001		Permisos de Circulación	55.000	66.500	66.067	433	15.270
03	02	001	001	De Beneficio Municipal ¹	20.625	24.937	24.776	161	5.726
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	34.375	41.563	41.291	272	9.544
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	0	0	39	-39	0
03	02	999		Otros	0	0	105	-105	0
03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	4.500	24.200	23.341	859	0
05				C x C Transferencias Corrientes	976.000	1.358.229	1.328.834	29.395	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	976.000	1.358.229	1.328.834	29.395	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	28.000	57.395	56.306	1.089	0
05	03	002	999	Otras Transferencias de la SUBDERE	28.000	57.395	56.306	1.089	0
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	850.000	1.125.000	1.100.786	24.214	0
05	03	006	001	Atención Primaria	540.000	715.000	692.584	22.416	0



				Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹					
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	310.000	410.000	408.202	1.798	0
05	03	007		Del Tesoro Público	90.000	146.613	148.226	-1.613	0
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley Nº 20033 Art. 8 ^a	60.000	113.013	112.815	198	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	30.000	33.600	35.411	-1.811	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas ¹	4.000	25.221	21.221	4.000	0
05	03	100		De Otras Municipalidades ¹	4.000	4.000	2.295	1.705	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	4.000	11.000	8.827	2.173	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	4.000	11.000	8.827	2.173	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	1.529.600	1.764.341	1.749.106	15.235	0
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.200	7.700	7.239	461	0
08	01	001		Reembolsos Art.4 Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Único	200	200	0	200	0
08	01	002		Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Único	3.000	7.500	7.239	261	0
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	3.200	4.550	3.449	1.101	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal ¹	400	1.400	1.294	106	0
08	02	001	001	Multas Ley de Transito ¹	400	1.400	1.294	106	0
08	02	002		Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	300	300	170	130	0
08	02	002	002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2°, ley N° 18.695 Multas TAG ¹	0	0	170	-170	0
08	02	002	003	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas ¹	300	300	0	300	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	300	300	90	210	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	1.000	1.000	532	468	0
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	200	200	0	200	0



08	02	008		Intereses ¹	1.000	1.350	1.363	-13	0
08	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	1.480.000	1.689.391	1.698.644	-9.253	0
08	03	001		Participación Anual	1.480.000	1.689.391	1.698.644	-9.253	0
08	04			Fondos de Terceros	200	200	43	157	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	100	100	43	57	0
08	04	999		Otros Fondos de Terceros ¹	100	100	0	100	0
08	99			Otros	43.000	62.500	39.731	22.769	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	3.000	188	2.812	0
08	99	999		Otros	40.000	59.500	39.543	19.957	0
10				C x C Venta de Activos No Financieros	4.000	4.000	0	4.000	0
10	03			Vehículos	4.000	4.000	0	4.000	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	1.000	1.000	135	865	1
12	10			Ingresos por Percibir	1.000	1.000	135	865	1
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	298.601	357.400	-58.799	0
13	03			De Otras Entidades Públicas	0	298.601	357.400	-58.799	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	298.601	357.400	-58.799	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	69.960	69.959	1	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	145.580	204.380	-58.800	0
13	03	002	999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	0	83.061	83.061	0	0
15				Saldo Inicial de Caja	10.000	239.063	0	0	0
				TOTALES	2.626.500	3.817.634	3.580.620	-2.049	16.706

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019										
SubPrograma: Gestión Interna										
Subtitulo	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	929.315	932.015	881.552	50.463	0
21	01				Personal de Planta	821.090	740.590	700.362	40.228	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	728.210	645.210	615.191	30.019	0
21	01	001	001		Sueldos base	142.310	111.310	111.018	292	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	11.000	13.000	12.943	57	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	11.000	13.000	12.943	57	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	36.000	37.200	37.137	63	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	36.000	37.200	37.137	63	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	139.000	111.000	110.233	767	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	139.000	111.000	110.233	767	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	161.200	152.500	152.489	11	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	161.200	152.500	152.489	11	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	19.000	11.500	11.492	8	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	19.000	11.500	11.492	8	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	200	200	175	25	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	200	200	175	25	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	87.500	77.500	67.190	10.310	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	36.000	31.000	23.869	7.131	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹	14.000	11.600	11.036	564	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	34.000	29.000	26.447	2.553	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	3.500	5.900	5.838	62	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	47.000	45.400	38.378	7.022	0



21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	21.000	19.300	12.376	6.924	0
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas ¹	26.000	26.100	26.003	97	0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	55.000	55.000	43.542	11.458	0
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	30.000	30.600	30.592	8	0
21	01	002			Aportes del Empleador	15.000	20.500	15.158	5.342	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	0	5.500	4.062	1.438	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	15.000	15.000	11.096	3.904	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	49.880	45.880	41.627	4.253	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	23.940	23.940	21.916	2.024	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	23.940	23.940	21.916	2.024	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	25.940	21.940	19.711	2.229	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	25.940	21.940	19.711	2.229	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	22.000	19.700	19.610	90	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	12.000	13.300	13.268	32	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	10.000	6.400	6.342	58	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	6.000	9.300	8.776	524	0
21	01	005	001		Aguinaldos	2.500	2.650	2.519	131	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.500	1.500	1.369	131	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.000	1.150	1.150	0	0
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.300	1.300	1.093	207	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	2.000	5.150	5.105	45	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	2.000	5.150	5.105	45	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	200	60	140	0
21	02				Personal a Contrata	35.225	107.225	104.591	2.634	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	31.283	91.583	89.632	1.951	0
21	02	001	001		Sueldos base	7.240	22.540	22.217	323	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0	300	264	36	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180	0	300	264	36	0



					y 19.280 ¹					
21	02	001	004		Asignación de Zona	7.000	23.500	23.237	263	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	7.000	23.500	23.237	263	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	5.023	11.523	11.456	67	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	5.023	11.523	11.456	67	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.000	4.200	3.897	303	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	1.000	4.200	3.897	303	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	2.910	9.710	9.446	264	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	1.550	4.850	4.777	73	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	350	850	804	46	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	860	2.160	2.071	89	0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	150	1.850	1.795	55	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	960	4.460	4.394	66	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	960	4.460	4.394	66	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	2.150	5.850	5.846	4	0
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	5.000	9.500	8.876	624	0
21	02	002			Aportes del Empleador	200	3.700	3.448	252	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	0	1.500	1.354	146	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	200	2.200	2.094	106	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	2.222	5.522	5.484	38	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	1.082	2.982	2.962	20	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1.082	2.982	2.962	20	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	1.140	2.540	2.522	18	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1.140	2.540	2.522	18	0



21	02	004			Remuneraciones Variables	1.100	3.000	2.828	172	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	500	2.300	2.179	121	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	600	700	649	51	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	420	3.420	3.199	221	0
21	02	005	001		Aguinaldos	220	870	760	110	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	120	520	413	107	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	100	350	347	3	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0	400	352	48	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	200	1.950	1.938	12	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	200	1.950	1.938	12	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	200	149	51	0
21	03				Otras Remuneraciones	15.000	23.700	23.613	87	0
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	15.000	23.700	23.613	87	0
21	04				Otras Gastos en Personal	58.000	60.500	52.985	7.515	0
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	58.000	60.500	52.985	7.515	0
21	04	003	001		Dietas de Concejales	55.000	57.500	52.466	5.034	0
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.000	2.000	31	1.969	0
21	04	003	003		Otros Gastos	1.000	1.000	488	512	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	130.800	186.011	163.736	22.275	90
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.400	10.400	9.791	609	0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	400	400	387	13	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000	7.000	6.614	386	0
22	02	003			Calzado	3.000	3.000	2.790	210	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	8.000	8.100	8.095	5	0
22	03	001			Para Vehículos	8.000	8.100	8.095	5	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	26.500	28.500	26.435	2.065	90
22	04	001			Materiales de Oficina	7.000	7.170	7.163	7	0
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	3.000	3.000	2.394	606	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	300	400	363	37	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios	4.000	5.610	5.602	8	90



				Computacionales					
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000	3.000	2.680	320	0
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000	5.000	4.377	623	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000	3.120	3.118	2	0
22	04	013		Equipos Menores	1.000	1.000	695	305	0
22	04	999		Otros	200	200	42	158	0
22	05			Servicios Básicos	29.800	41.225	39.919	1.306	0
22	05	001		Electricidad	11.000	12.200	12.131	69	0
22	05	002		Agua	2.000	2.500	2.318	182	0
22	05	003		Gas	5.000	6.525	6.236	289	0
22	05	004		Correo	1.000	1.200	1.198	2	0
22	05	005		Telefonía Fija	1.000	1.500	1.272	228	0
22	05	006		Telefonía Celular	5.000	5.000	4.894	106	0
22	05	007		Acceso a Internet	4.800	12.300	11.870	430	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	6.700	7.700	4.519	3.181	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	2.000	0	2.000	0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500	3.500	3.034	466	0
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300	300	0	300	0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200	200	0	200	0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500	1.500	1.403	97	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100	100	0	100	0
22	06	999		Otros	100	100	83	17	0
22	07			Publicidad y Difusión	4.500	7.000	6.727	273	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	4.000	6.500	6.241	259	0
22	07	002		Servicios de Impresión	500	500	486	14	0
22	08			Servicios Generales	12.700	14.400	13.925	475	0
22	08	001		Servicios de aseo	8.000	8.000	7.866	134	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.500	6.200	6.060	140	0
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	200	200	0	200	0
22	09			Arriendos	16.700	20.500	19.122	1.378	0
22	09	002		Arriendo de	2.200	2.400	2.352	48	0



				Edificios					
22	09	003		Arriendo de Vehículos	500	2.200	2.049	151	0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000	4.500	4.292	208	0
22	09	999		Otros	10.000	11.400	10.428	972	0
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	9.200	16.200	16.059	141	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	9.000	15.500	15.478	22	0
22	10	004		Gastos Bancarios	200	700	580	120	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.700	27.086	14.743	12.343	0
22	11	002		Cursos de Capacitación	3.500	3.500	1.345	2.155	0
22	11	003		Servicios Informáticos	200	200	0	200	0
22	11	999		Otros	0	23.386	13.398	9.988	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.600	4.900	4.401	499	0
22	12	002		Gastos Menores	100	1.500	1.499	1	0
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	1.500	1.289	211	0
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200	200	19	181	0
22	12	005		Derechos y Tasas	1.000	1.300	1.214	86	0
22	12	999		Otros	300	400	380	20	0
24				C x P Transferencias Corrientes	926.675	1.340.765	1.312.465	28.300	373
24	01			Al Sector Privado	890.600	1.297.502	1.270.467	27.035	0
24	01	002		Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 ¹	40.000	106.000	103.691	2.309	0
24	01	003		Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	850.000	1.170.607	1.146.384	24.223	0
24	01	008		Premios y Otros ¹	600	600	98	502	0
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado ¹	0	20.295	20.294	1	0
24	03			A Otras Entidades Públicas	36.075	43.263	41.998	1.265	373
24	03	080		A las Asociaciones ¹	100	100	0	100	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	100	100	0	100	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	34.575	41.763	41.296	467	373
24	03	090	001	Aporte Año Vigente ¹	34.375	41.563	41.291	272	373
24	03	090	002	Aporte Otros Años ¹	100	100	0	100	0



24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados ¹	100	100	5	95	0
24	03	092			Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	400	400	170	230	0
24	03	092	001		Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	0	0	24	-24	0
24	03	092	002		Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	400	400	146	254	0
24	03	100			A Otras Municipalidades	1.000	1.000	532	468	0
25					C x P Íntegros al Fisco	100	100	0	100	0
25	01				Impuestos	100	100	0	100	0
26					C x P Otros Gastos Corrientes	300	350	276	74	0
26	01				Devoluciones	200	250	233	17	0
26	04				Aplicación Fondos de Terceros	100	100	43	57	0
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	100	100	43	57	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.000	89.800	34.903	54.897	0
29	03				Vehículos	0	21.600	21.541	59	0
29	04				Mobiliario y Otros	1.000	5.000	1.266	3.734	0
29	05				Máquinas y Equipos	1.000	43.800	1.921	41.879	0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	700	800	787	13	0
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	300	35.500	392	35.108	0
29	05	999			Otras	0	7.500	741	6.759	0
29	06				Equipos Informáticos	2.000	13.000	10.175	2.825	0
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	13.000	10.175	2.825	0
29	07				Programas Informáticos	0	5.000	0	5.000	0
29	07	002			Sistema de Información	0	5.000	0	5.000	0
29	99				Otros Activos no Financieros	0	1.400	0	1.400	0
31					C x P Iniciativas de Inversión	0	408.113	160.163	247.950	1.667
31	01				Estudios Básicos	0	10.000	0	10.000	0
31	01	002			Consultorías	0	10.000	0	10.000	0
31	02				Proyectos	0	398.113	160.163	237.950	1.667
31	02	002			Consultorías	0	172.230	104.388	67.842	1.667
31	02	004			Obras Civiles	0	225.883	55.776	170.107	0
33					C x P Transferencias de Capital	0	1.000	1.000	0	0
33	03				A Otras	0	1.000	1.000	0	0



				Entidades Públicas					
33	03	099		A Otras Entidades Públicas	0	1.000	1.000	0	0
34				C x P Servicio de la Deuda	41.000	41.000	35.972	5.028	0
34	01			Amortización Deuda Interna	25.000	25.000	22.316	2.684	0
34	01	003		Créditos de Proveedores	25.000	25.000	22.316	2.684	0
34	03			Intereses Deuda Interna	15.000	15.000	12.887	2.113	0
34	03	003		Créditos de Proveedores	15.000	15.000	12.887	2.113	0
34	07			Deuda Flotante	1.000	1.000	770	230	0
35				Saldo Final de Caja	1.000	55.000	0	55.000	0
				TOTALES	2.033.190	3.054.154	2.590.067	464.087	2.130

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019							
SubPrograma:Servicios Comunitarios							
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	86.017	113	1.044
21	04			Otras Gastos en Personal	86.017	113	1.044
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	86.017	113	1.044
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	323.654	29.196	284
22	01			Alimentos y Bebidas	1.519	981	140
22	01	001		Para Personas	1.519	981	140
22	03			Combustibles y Lubricantes	3.751	1.449	0
22	03	001		Para Vehículos	147	53	0
22	03	002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.604	1.396	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	11.963	2.583	144
22	04	001		Materiales de Oficina	40	0	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.923	2.583	144
22	05			Servicios Básicos	84.564	5.636	0
22	05	001		Electricidad	82.837	5.263	0
22	05	002		Agua	211	189	0
22	05	007		Acceso a Internet	1.345	155	0

22	05	999		Otros	171	29	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	9.718	1.282	0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	793	207	0
22	06	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	8.925	1.075	0
22	07			Publicidad y Difusión	4.114	1.290	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.774	1.280	0
22	07	002		Servicios de Impresión	1.340	10	0
22	08			Servicios Generales	196.812	4.288	0
22	08	001		Servicios de aseo	192.964	36	0
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2.142	358	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.409	2.691	0
22	08	999		Otros	298	1.203	0
22	09			Arriendos	4.260	4.440	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	2.594	6	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1.666	1.534	0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	2.900	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	6.952	7.248	0
22	11	999		Otros	6.952	7.248	0
24				C x P Transferencias Corrientes	0	6.600	0
24	01			Al Sector Privado	0	6.600	0
24	01	008		Premios y Otros ¹	0	6.600	0
34				C x P Servicio de la Deuda	0	200	0
34	07			Deuda Flotante	0	200	0
				TOTALES	409.671	36.109	1.328



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019									
SubPrograma: Actividades Municipales									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	4.300	4.800	4.104	696	0
21	04			Otras Gastos en Personal	4.300	4.800	4.104	696	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	4.300	4.800	4.104	696	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	9.910	11.260	10.779	481	0
22	01			Alimentos y Bebidas	780	930	924	6	0
22	01	001		Para Personas	780	930	924	6	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	100	100	54	46	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	100	100	54	46	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	100	100	0	100	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100	100	0	100	0
22	07			Publicidad y Difusión	330	530	475	55	0
22	07	002		Servicios de Impresión	330	530	475	55	0
22	08			Servicios Generales	3.300	3.300	3.249	51	0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3.300	3.300	3.249	51	0
22	09			Arrendos	0	1.000	979	22	0
22	09	999		Otros	0	1.000	979	22	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.300	5.300	5.098	202	0
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.300	5.300	5.098	202	0
24				C x P Transferencias Corrientes	8.400	9.300	9.093	207	0
24	01			Al Sector Privado	8.400	9.300	9.093	207	0
24	01	008		Premios y Otros ¹	8.400	9.300	9.093	207	0
				TOTALES	22.610	25.360	23.976	1.384	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019									
SubPrograma: Programas Sociales									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	29.360	32.960	31.232	1.728	444
21	04			Otras Gastos en Personal	29.360	32.960	31.232	1.728	444
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	29.360	32.960	31.232	1.728	444
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.000	5.300	1.997	3.303	0
22	01			Alimentos y Bebidas	2.000	2.000	484	1.516	0
22	01	001		Para Personas	2.000	2.000	484	1.516	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	400	400	400	0	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400	400	400	0	0
22	03			Combustibles y Lubricantes	0	200	31	169	0
22	03	001		Para Vehículos	0	200	31	169	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	500	500	177	323	0
22	04	001		Materiales de Oficina	200	200	0	200	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	300	177	123	0
22	08			Servicios Generales	800	900	271	629	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	800	800	196	604	0
22	08	999		Otros	0	100	74	26	0
22	09			Arriendos	1.300	1.300	635	665	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1.300	1.300	635	665	0
24				C x P Transferencias Corrientes	123.700	141.550	115.451	26.099	190
24	01			Al Sector Privado	103.700	111.550	85.490	26.060	190
24	01	001		Fondos de Emergencia ¹	2.000	2.000	0	2.000	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias ¹	10.000	6.750	6.226	524	0
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	28.000	23.000	21.679	1.321	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹	40.700	56.300	36.603	19.697	0
24	01	008		Premios y Otros ¹	23.000	23.500	20.982	2.518	190



24	03			A Otras Entidades Públicas	20.000	30.000	29.961	39	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas ¹	20.000	30.000	29.961	39	0
34				C x P Servicio de la Deuda	0	200	200	0	0
34	07			Deuda Flotante	0	200	200	0	0
				TOTALES	158.060	180.010	148.880	31.130	634



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019									
SubPrograma: Programas Deportivos									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	45.390	45.940	44.755	1.185	0
21	04			Otras Gastos en Personal	45.390	45.940	44.755	1.185	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	45.390	45.940	44.755	1.185	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.450	4.000	3.708	292	38
22	01			Alimentos y Bebidas	450	600	561	39	38
22	01	001		Para Personas	450	600	561	39	38
22	03			Combustibles y Lubricantes	0	300	247	53	0
22	03	001		Para Vehículos	0	300	247	53	0
22	07			Publicidad y Difusión	0	100	80	20	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	0	100	80	20	0
22	08			Servicios Generales	2.000	2.400	2.220	180	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	400	220	180	0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000	2.000	2.000	0	0
22	09			Arriendos	0	600	600	0	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	0	600	600	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	4.500	6.450	6.128	322	976
24	01			Al Sector Privado	4.500	6.450	6.128	322	976
24	01	008		Premios y Otros ¹	4.500	6.450	6.128	322	976
				TOTALES	52.340	56.390	54.591	1.799	1.014



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019									
SubPrograma: Programas Culturales									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	12.500	19.650	19.403	247	0
21	04			Otras Gastos en Personal	12.500	19.650	19.403	247	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	12.500	19.650	19.403	247	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	30.450	31.700	31.051	649	0
22	01			Alimentos y Bebidas	200	200	110	90	0
22	01	001		Para Personas	200	200	110	90	0
22	03			Combustibles y Lubricantes	150	150	45	105	0
22	03	001		Para Vehículos	150	150	45	105	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	300	300	268	32	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	300	268	32	0
22	07			Publicidad y Difusión	750	550	528	22	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	500	470	451	19	0
22	07	002		Servicios de Impresión	250	80	77	3	0
22	08			Servicios Generales	27.500	29.900	29.500	400	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	400	0	400	0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	24.500	25.700	25.700	0	0
22	08	999		Otros	3.000	3.800	3.800	0	0
22	09			Arriendos	1.050	600	599	1	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	250	290	290	0	0
22	09	999		Otros	800	310	309	1	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500	0	0	0	0
22	12	999		Otros	500	0	0	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	4.050	4.590	4.468	122	0
24	01			Al Sector Privado	4.050	4.590	4.468	122	0
24	01	008		Premios y Otros ¹	4.050	4.590	4.468	122	0
				TOTALES	47.000	55.940	54.922	1.018	0

7. Pasivos al 31 de diciembre del 2019

Nombre completo o razón social	RUT de la persona o Empresa	Tipo Documento	Fecha de Devengado	Monto	Observaciones
EDAPI S.A.	85.541.900-9	Factura	23.11.2018	286.790	No Aplica
Tesorería General de la República	60.805.000-0	Planilla	28.12.2018	361.573	No Aplica
DIRECTV Chile Televisión Ltda.	87.161.100-9	Factura	05.09.2018	18.320	No Aplica
Emilia del Carmen Ruiz Díaz	3.390.019-8	Factura	11.05.2018	104.000	No Aplica
Inmobiliaria e Inversiones ECOSUR Ltda.	96.988.780-0	Factura	27.12.2018	100.000	No Aplica
Funeraria Vásquez Limitada	76.162.915-8	Factura	07.12.2018	100.000	No Aplica
Servicio de Registro Civil	61.002.025-9	Planilla	28.12.2018	2.700	No Aplica

8. Modificaciones patrimonio neto municipal

AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO	0
DONACIONES EN BIENES	0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0
AJUSTE POR CORRECCION DE ERRORES	0
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO	0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0
AJUSTE POR CORRECCION DE ERRORES	0
VARIACION NETA DIRECTA DE PATRIMONIO	0
MAS/MENOS RESULTADO DEL PER?ODO	225.532
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO	225.532
M?S PATRIMONIO INICIAL	1.399.469
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	39.185
PATRIMONIO FINAL	1.664.186

RENTAS Y PATENTES

PATENTENTES COMERCIALES VIGENTES AÑO 2019

PATENTES INDUSTRIALES	
Salmoneras	5
Cultivos de Marinos	2
Lavados de redes	2
Pesquera	1
Panaderías	6
TOTAL PATENTES INDUSTRIALES	16

PATENTES COMERCIALES	
Mercado Particular	14
Venta de Gas Licuado	4
Barracas	3
Bazar y Paquetería	4
Turismo y Recreación	4
Carnicerías	6
Frutería	1
Taller Mecánico	4
Ferretería	4
Venta de Insumos Agrícolas	1
Taller de Soldadura	1
Fogón Eventos, Comidas	3
Hospedajes Cabañas	2
Publicidad	1
Total Patentes Comerciales	48

PATENTES DE ALCOHOLES	
Minimercado	17 (Limitadas)
Restaurantes y Cervecería	11 (No Limitadas)
TOTAL PATENTES ALCOHOLES	28

PATENTES PROFESIONALES	
Ingeniero en Obras Civiles	1
Constructor Civil	1
Arquitecto	2
Ingeniero en Construcción	1
Ingeniero eléctrico	1
Contratista	1
Peluquería	1
TOTAL PATENTES PROFESIONALES	8

PERMISOS DE CIRCULACION

ESTADISTICA DE VEHICULOS EN CIRCULACION								
Año 2019								
01/01/2019								
31/12/2019								
TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS							
Vehículos Particulares y O Con Motor	Bencinero	Diesel	Gas/elec	Otros	Total	Catalítico	No catalítico	Total
AMBULANCIA	3				3	2	1	3
AUTOMOVIL	352	15			367	362	5	367
CAMIONETA	150	309			459	431	28	459
CUATRIMOTO	2				2	2		2
FURGON	4	12			16	16		16
HATCHBACK	1				1	1		1
JEEP	15	5			20	19	1	20
MINIBUS PARTICULAR	2	15			17	12	5	17
MOTO	23				23	18	5	23
MOTOS	1				1	1		1
MOTOCICLETA	1				1	1		1
SEDAN	1				1	1		1
STATION WAGON	136	53			189	185	4	189
TODO TERRENO	9	9			18	18		18
VAN		1			1	1		1
Sin Motor								
CARRO ARRASTRE				4	4		4	4
REMOLQUE A				1	1		1	1
SUBTOTAL	700	419		5	1.124	1.070	54	1.124
De Transporte Colectivo Con Motor	Bencinero	Diesel	Gas	Otros	Total	Catalítico	No Catalítico	Total
BUS	4	39			43	40	3	43
BUS PARTICULAR		1			1	1	0	1
MINIBUS		5			5	5		5
MINIBUS ESCOLAR		5			5	5		5
SUBTOTAL	4	50			54	51	3	54
Vehículos de Carga Con Motor	Bencinero	Diesel	Gas	Otros	Total	Catalítico	No Catalítico	Total
CAMION	2	51		1	54	42	12	54
MAQUINA INDUSTRIAL	1	6			7	5	2	7
REMOLQUE	1	1		2	4	4	0	4
SEMI REMOLQUE	1			2	3	2	1	3
TRACTOCAMION		5			5	5		5
TRACTOR		4			4	2	2	4
SUBTOTAL	5	67		5	77	60	17	77
TOTAL GENERAL	709	536		10	1.255	1.181	74	1.255

GESTION TERRITORIAL

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1. Descripción: El Artículo Art. 21 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades define que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

1.1 Misión: Es servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

1.2 Visión: Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo; Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

2. Personal del Departamento:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| - Director SECPLAN | - Rafael Antonio Andrade Vera |
| - Arquitecto Asesor | - Galo Sebastián Tejer Alarcón |
| - Apoyo Técnico y Administrativo | - Joaquín Ignacio Mayorga Bouquillard |
| - Asistencia Profesional | - José Luis Andrade Pérez |
| - Asistencia Profesional | - Karen Elgueta Rojel |

3. Resumen de Gestión 2019

3.1 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)

3.1.1 Proyecto: "Reposición Posta de Salud Rural Huyar Alto, Curaco de Vélez"

Se consideró reponer la posta de salud Huyar Alto, la cual se contiene en un sistema estructural de metalcon, radier de hormigón armado, revestimiento interior de plancha de yeso cartón, muros vinílicos y cerámicas y revestimiento exterior de fibrocemento, aislación térmica de paneles de OSB

con polietileno expandido, se consideran ventanas y puertas de termo panel, iluminación led, tanto exterior como interior, como sistema de calefacción caldera de biomasa (pellet). Se consideró también el proyecto de acceso vial, sistemas de respaldo eléctrico y agua potable, cierres perimetrales con acmafor 3d y pavimentos interiores. Se contempló también la reposición de la totalidad de los equipos y equipamiento necesarios para su correcto funcionamiento. Esta nueva construcción se emplaza en el mismo terreno de la posta antigua, de una superficie de 423 m² a la cual se sumará un terreno aledaño adquirido por la municipalidad de una superficie de 831 m², con lo que logra una superficie total de 1.254 m² para el emplazamiento del establecimiento de salud. La superficie a construir corresponde a una posta de 198,30 m² para la atención clínica de los usuarios, una vivienda para el paramédico de 55,00 m², recintos técnicos como sala reas, sala caldera y un porche para ambulancia de 29 m² haciendo un total de 282,3 m².

El monto de la inversión alcanza los \$519.868.667 impuesto incluido.

Fotografía de la Actividad



3.1.2 Proyecto: “Reposición Posta de Salud Rural Palqui, Curaco de Vélez”

Se considera reponer la posta de salud Palqui, la cual se proyecta en un sistema estructural de metalcon, radier de hormigón armado, revestimiento interior de plancha de yeso-cartón, muros vinílicos y cerámicas y revestimiento exterior de fibrocemento, aislación térmica de paneles de osb con polietileno expandido, se consideran ventanas y puertas de termo panel, iluminación led, tanto exterior como interior, como sistema de calefacción caldera de biomasa (pellet). Se considera también un sistema de respaldo eléctrico y sistemas de aguas servidas y agua potable, cierres perimetrales con acmafor 3d y pavimentos interiores. Se contempla también la reposición de la totalidad de los equipos y equipamiento necesarios para su correcto funcionamiento. la superficie a construir corresponde a una posta de 198,30 m² para la atención clínica de los usuarios, desglosada en una serie de recintos, tales como un box de procedimientos (16 m²), dos box multipropósitos (24 m²), un box dental (14 m²), un box ginecológico con baño anexo (19 m²), baño de personal (3m²), baño para público (3 m²), un baño universal (4 m²), sala de aseo (3 m²), sala de acogida (12 m²), SOME y archivo (3,85 m²), despacho pnac (6 m²), bodega pnac (6 m²), botiquín bodega (7,79 m²) y

sala de espera y educación grupal (20 m²), una vivienda para el paramédico de 55,00 m², recintos técnicos como sala reas (4,34 m²), sala caldera (8,5 m²), un porche para ambulancia de 16,2 m², las que sumadas a las superficies de muros y circulaciones hacen un total de 282,3 m².

El monto de la inversión alcanza los \$488.560.260 impuesto incluido.

Fotografía de la Actividad



3.1.3 Proyecto: “Adquisición Equipos y Equipamiento Escuela San Javier”

Consiste en la adquisición de equipamiento, lo cual considera la implementación de laboratorios basados en material didáctico que complemente la enseñanza a nivel experimental y práctica respecto a física, biología, ciencias en general, tecnología, entre otros.

Adicionalmente se consideran pantallas y mesas interactivas con los software respectivos, incluyendo mesa a-lumier el equipamiento consiste en, kit de cuerpo humano, kit de reciclaje, de motricidad, incluyendo cartas y láminas de diferente tipo, dominós, memorices, alfombras educativas, todas asociadas a las ciencias del conocimientos.

El monto de la inversión alcanza los \$199.003.274 impuesto incluido.

Fotografía de la Actividad



Imagen Referencial.

3.1.4 Proyecto: “Adquisición Equipamiento Escuela Huyar Alto”

Consiste en la adquisición de equipamiento, lo cual considera la implementación de laboratorios basados en material didáctico que complemente la enseñanza a nivel experimental y práctica respecto a física, biología, ciencias en general, tecnología, entre otros.

Adicionalmente se consideran pantallas y mesas interactivas con los software respectivos, incluyendo mesa a-lumier el equipamiento consiste en, kit de cuerpo humano, kit de reciclaje, de motricidad, incluyendo cartas y láminas de diferente tipo, dominós, memorices, alfombras educativas, todas asociadas a las ciencias del conocimientos.

El monto de la inversión alcanza los \$199.646.000 impuestos incluidos.

Fotografía de la Actividad



3.1.5 Proyecto: “Reposición Camión Tolva Municipal”

Con la ejecución de este proyecto se adquiere un camión tolva nuevo tracción trasera con una capacidad de carga de 45.500 kg y un volumen de la tolva de 12 m³, con una potencia del motor de 310hp.

El camión tolva existente ya cumplió su vida útil, por lo que ya debió haber sido dado de baja y se encuentra completamente depreciado contablemente. Su operación ocasiona un incremento del gasto en reparaciones y cambio de repuestos, un alto consumo en insumos además de encontrarse una gran cantidad de días inactivo en taller. La unidad para reemplazar corresponde al camión marca Mercedes Benz, placa patente WT – 7421 modelo LK 1620 del año 2007, el cual será dado de baja.

El monto de la inversión alcanza los \$89.863.852 impuestos incluidos.

Fotografía de la Adquisición

Antiguo Camión Tolva



Nuevo Camión Tolva



3.1.6 Proyecto: "Reposición de 04 camionetas Municipales"

El proyecto consiste en la reposición de cuatro vehículos municipales, las cuales serán destinadas al uso de sus diferentes departamentos, con el fin de cumplir con sus respectivos programas, actividades y visitas a terreno, las que se requieren de forma regular la utilización de las camionetas para su desplazamiento en la comuna de Curaco de veles, esto con la finalidad de ejecutar de manera efectiva los diversos proyectos y programas que tienen a su cargo. en la actualidad existe un déficit no sólo en la frecuencia en las que pueden ser realizadas las visitas, encuestas, entregas de ayuda social en terreno, sino que la calidad del servicio se ve mermado de igual manera, ya que al tener sólo cuatro camionetas y todas con su vida útil vencida, no se cumplen con los estándares de calidad y confort necesarios para un traslado o movilización de calidad, ni con los tiempos esperados para poder realizar los traslados a los sectores que solicitan de presencia municipal.

El monto de la inversión alcanza los \$78.000.000.

Fotografía de la Adquisición



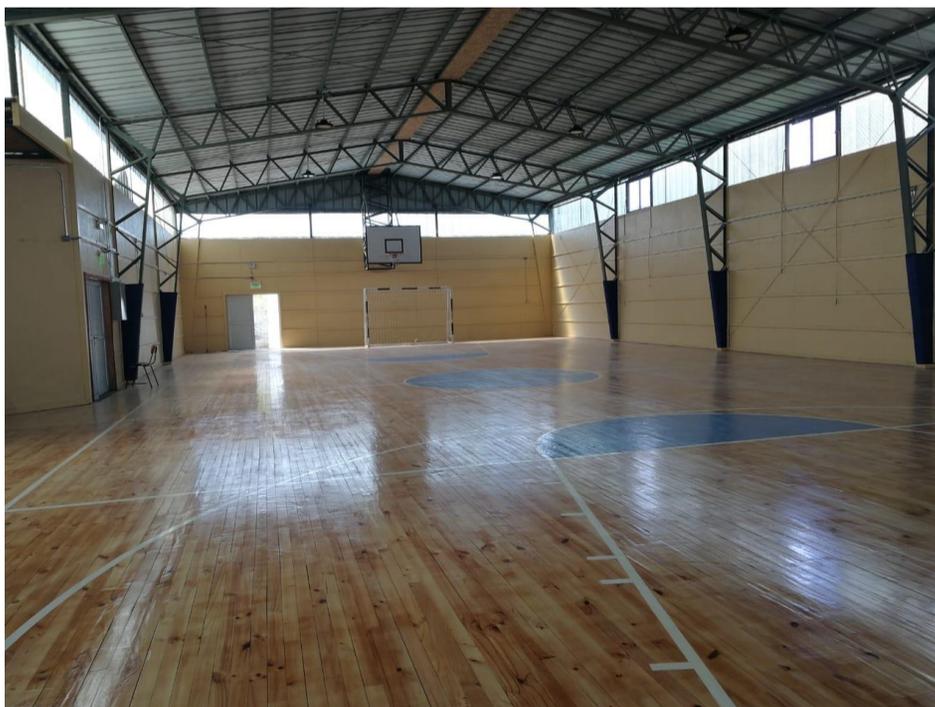
3.2 Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.)

3.2.1 Proyecto: “Mejoramiento Gimnasio Comunitario San Javier, Curaco de Vélez”

El proyecto consiste en el mejoramiento del gimnasio comunitario del sector de San Javier. A través del mejoramiento del gimnasio, la comunidad podrá contar con un recinto que reúna las condiciones necesarias de comodidad y seguridad tanto para los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que practican algún tipo de actividad deportiva o también a quienes concurren a él en diversas actividades deportivas, cívicas o artísticas y así poder responder a sus necesidades y poder incentivarlos a realizar diversos tipos de actividades para que puedan mejorar tanto su salud mental como física y así aumentar la esperanza de vida de la población. El Gimnasio tiene un total de 576 metros cuadrados. En estas instalaciones se realizarán mejoramiento de sistemas eléctricos, baños y camarines, mejoramiento de accesos a baños y camarines.

El monto de la inversión alcanza los \$56.896.475 impuestos incluidos.

Fotografía de la Actividad



3.2.2 Proyecto: “Conservación Gimnasios Comunitarios Huyar Alto y Palqui, Curaco de Vélez”

El proyecto consiste en hacer la conservación de los dos gimnasios a través de su infraestructura principalmente en la zona de baños, camarines, iluminación pasillo conector, recambio de puertas y ventanas más rejilla de protección interior del gimnasio, recambio de iluminación interior, construcción de cubierta pasillo conector con escuela y canalización de aguas lluvias.

El monto de la inversión alcanza los \$58.225.436 impuestos incluidos.

Fotografía de la Actividad

Gimnasio de Huyar Alto



Gimnasio de Palqui



3.2.3 Proyecto: “Ampliación y Mejoramiento Infocentro Palqui, Curaco de Vélez”.

Este proyecto consiste en la ampliación y mejoramiento del Infocentro de Palqui, ubicado en la comuna de Curaco de Vélez, donde se desarrollaran obras provisionales (construcción e instalación de faenas), trabajos complementarios, obra gruesa y estructuras(movimiento de tierra, hormigón, de madera aislantes, de acero), obras exteriores, terminaciones (revestimiento de piso, de muro, de cielo, de cubierta, puertas y ventanas, hojalatería, pinturas, quincallería), instalaciones eléctricas (tableros, iluminación, aparatos y accesorios).

El monto de la inversión alcanza los \$33.156.600 impuesto incluido.

Fotografía Infocentro Palqui



3.2.4 Proyecto: “Mejoramiento Gimnasio Comunitario Población Bordemar, Curaco de Vélez”

Este proyecto consiste en el mejoramiento del Gimnasio Comunitario Población Bordemar, ubicado en la comuna de Curaco de Vélez, donde se desarrollaran obras provisionales, trabajos complementarios, obras gruesa y estructura (de hormigón, de metalcon y placa, aislantes), obras exteriores (radiers de hormigón, barandas de acceso de acero inoxidable, pavimento podotáctil, soleras, drenes de aguas lluvia), terminaciones (revestimiento de piso interior, revestimiento de muro cara interior y cara exterior, revestimiento de cubierta, puertas y ventanas, pintura), quincallería, instalaciones eléctricas.

El monto de la inversión alcanza los \$50.616.900 impuestos incluidos.

Fotografía de la Actividad



3.3 Programa Mejoramiento Urbano (PMU/SUBDERE)

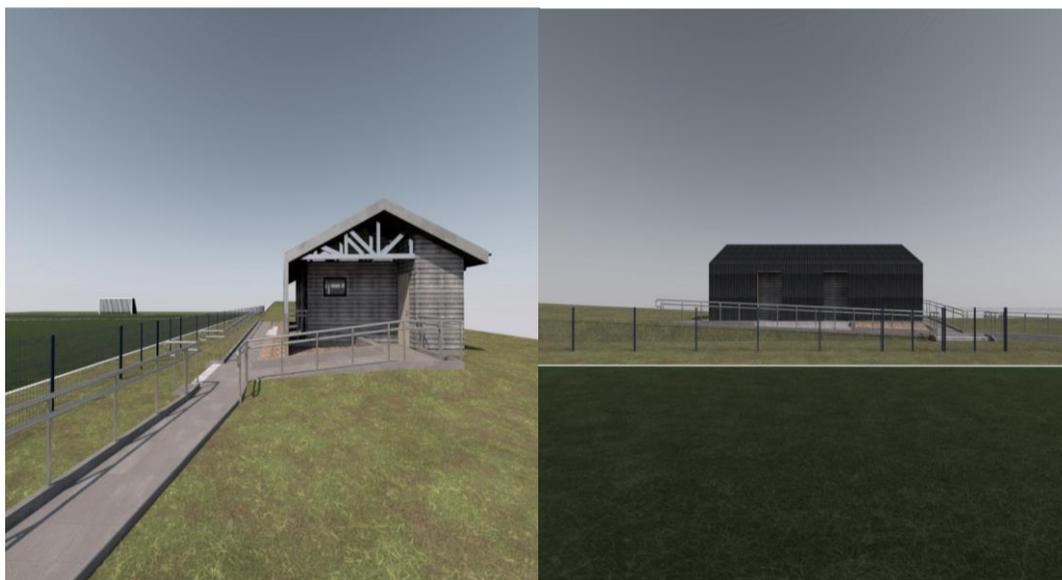
3.3.1 Proyecto: “Mejoramiento Recinto Deportivo Estrella Del Sur De Huyar Alto”

El Club Deportivo Estrella del Sur de Huyar alto, de la comuna de Curaco de Vélez, posee un terreno en donde se emplaza una cancha de fútbol, graderías de madera, sede y baños los que han conseguido financiar con iniciativas propias, sin embargo, muchos de estos se encuentran en mal estado, como es el caso de camarines y cierres perimetrales, por lo cual el club necesita con urgencia reparar dichos espacios para poder tener su recinto deportivo en óptimas condiciones para el uso diario de los socios del club y comunidad en general de este sector rural.

Este proyecto contempló la ejecución de obras civiles para el cierre perimetral del recinto deportivo, además del mejoramiento de camarines y construcción de baños para árbitros.

El monto de la inversión alcanza los \$ 59.549.998 impuesto incluido.

Fotografía de la Actividad



3.3.2 Proyecto: “Mejoramiento Vertedero Municipal Curaco de Vélez”

Ante la emergencia sanitaria y ambiental que vive la zona de Chiloé por el colapso de algunos vertederos y el cierre de otros, surge este proyecto como parte de la estrategia para mejorar la gestión en el tratamiento de residuos sólidos de la comuna y a la vez aumentar la vida útil del actual vertedero, se realiza una mejor configuración en cuanto a las condiciones ambientales y sanitarios del sitio de disposición final de los residuos.

Se contemplan obras necesarias para el control de vectores, manejo sanitario de áreas de disposición, habilitación de vías de circulación, construcción del cierre perimetral, sistema de manejo de líquidos lixiviados y biogás con pozos de venteos, construcción de canales y drenes para las aguas lluvias, entre otros.

El monto de la inversión alcanza los \$ 49.959.026 impuesto incluido.



3.3.3 Proyecto: “Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez”

Esta iniciativa pretende generar un espacio de interacción entre los adultos mayores de la comuna, en el cual puedan realizar algunas actividades necesarias para su bienestar. Actualmente, el municipio cuenta con un edificio Existente (Casa De Acogida) posee recintos interiores habitables, pero no adaptados para el uso del servicio público, específicamente para la nueva oficina de adulto mayor.

Se considera el mejoramiento de diversos elementos de las actuales dependencias de la casa de acogida de Curaco de Vélez, conforme al ordenamiento de las partidas del proyecto, se considera la construcción de todos los elementos constructivos y de apoyo para cumplimiento de las normativas de accesibilidad universal, el mejoramiento exterior e interior de las dependencias mencionadas, a través de obras sobre los paramentos horizontales y verticales del edificio existente, sumando la normalización de las instalaciones eléctricas, acorde a normativa vigente.

El monto de la inversión alcanza los \$ 23.000.000 impuesto incluido.



3.4 Programa Mejoramiento Barrios (PMB/SUBDERE)



3.4.1 proyecto: “Asistencia técnica para catastro, análisis y formulación de proyectos de agua potable y saneamiento sanitario comuna de Curaco de Vélez”

La Municipalidad de Curaco de Vélez, específicamente en el Departamento de SECPLAN, de manera constante y permanente realiza procesos de postulación de diversas líneas de financiamiento con proyectos de arquitectura e ingeniería, pues el municipio no cuenta con capacidad técnica ni recurso humano suficiente para realizar proyectos de estas características en el tiempo necesario para cumplir con los plazos establecidos según el tipo de financiamiento al cual se necesita postular. Por ello, se requiere de manera urgente la contratación de una asistencia técnica que comprenda la prestación de servicios de dos arquitecto y un ingeniero civil que sea capaz de tomar la cartera de proyectos, realizar un catastro, analizar y formular los proyectos de arquitectura e ingeniería y postularlos a los fondos de inversión pública.

La iniciativa contempla la contratación de 3 profesionales, dos arquitectos y un ingeniero civil por un periodo de 1 año.

Acciones:

- 1.- Catastro de ideas y necesidades de agua potable y saneamiento sanitario a nivel comunal.
- 2.- Análisis y entrega de diagnóstico y propuestas de agua potable y saneamiento sanitario.
- 3.- Formulación de proyectos de agua potable y saneamiento sanitario (antecedentes técnicos como suministro para postulante de proyectos).

El monto de la inversión alcanza los \$ 58.800.000 impuestos incluidos

3.4.2 Proyecto: “Diversos estudios hidrogeológicos para el servicio de agua potable rural - comuna de Curaco de Vélez- Región de Los Lagos”.

En la actualidad en los sectores rurales de Palqui, Los Paqui – Raiquen, Caserío, Quetro – Diañ y Huyar Bajo existe déficit hídrico para el abastecimiento de agua potable para los vecinos de dichas localidades. Si bien existen sistemas de agua artesanales, estos no cumplen con lo establecido en el decreto N° 735, de 1969, o sea en el “Reglamento de los servicios de agua destinados al consumo humano” y sus fuentes no cuentan con la capacidad necesaria para un nuevo sistema de agua potable rural comunitario (APR) para cada sector, que permita resolver todas las necesidades de los usuarios de cada localidad. Por lo anterior, se requiere la realización de un estudio hidrogeológico para cada sector, que permita determinar el tipo de fuente permanente (superficial o subterránea) y continúa con suficiente cantidad y calidad de agua para el consumo humano de los beneficiarios actuales y futuros (periodo de previsión de 20 años) de cada sector.

El monto de la inversión alcanza los \$ 25.000.000, impuesto incluido.

3.4.3 Proyecto: “Mejoramiento sistema APR San Javier, Huyar Alto y Palqui, comuna Curaco De Vélez”



Se desarrolla iniciativa para realizar el mejoramiento del sistema de APR de San Javier, Huyar Alto y Palqui, con la adquisición de un nuevo de bombeo para cada sector, ya que existe una alta demanda y las actuales bombas han presentado fallas por la cantidad de años que llevan en uso. Además con esto se logra abarca lugares que actualmente no llega agua de forma adecuada. Además se considera aumentar la cobertura de suministro de agua para 8 familias con la instalación de 8 nuevos arranques domiciliarios. Estos sectores se ven enfrentados constantemente a periodos de sequía, sobre todo en época estival, afectando la calidad de vida de sus habitantes y disminuyendo sus accesos a condiciones mínimas de higiene, salubridad y habitabilidad.

El monto de la inversión alcanza los \$ 19.000.000, impuesto incluido.

4. Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Proyecto "Diversos Estudios Hidrogeológicos para APR Curaco de Vélez"	PMB /SUBDERE	\$25.000.000
2	Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Huyar Alto"	F.N.D.R	\$ 543.340.097
3	Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Palqui"	F.N.D.R	\$488.560.260
4	Proyecto "Mejoramiento Recinto Deportivo Huyar Alto"	PMU/SUBDERE	\$59. 549.998
5	Proyecto "Mejoramiento Gimnasio Comunitario San Javier, Curaco de Vélez"	F.R.I.L / F.N.D.R	\$56.896.475
6	Proyecto "Conservación Gimnasios Comunitarios Huyar Alto y Palqui, Curaco de Vélez"	F.R.I.L / F.N.D.R	\$58.225.436
7	Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Infocentro Palqui, Curaco de Vélez".	F.R.I.L / F.N.D.R	\$33.156.600
8	Proyecto "Mejoramiento Gimnasio Comunitario Población Bordemar, Curaco de Vélez"	F.R.I.L / F.N.D.R	\$50.616.900
9	Proyecto "Adquisición Equipos y Equipamiento PSR Huyar Alto"		\$23.471.430
10	Proyecto "Adquisición Equipamiento Escuela San Javier"	Circular 33/F.N.D.R	\$199.003.274
11	Proyecto "Adquisición Equipamiento Escuela Huyar Alto"	Circular 33/F.N.D.R	\$199.646.000
12	Proyecto "Reposición Camión Tolva Municipal"	Circular 33/F.N.D.R	\$89.863.852
13	Proyecto "Reposición de 04 camionetas Municipales"	Circular 33/F.N.D.R	\$78.000.000
	TOTAL		\$1.845.780.324

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

1. Descripción: La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ordenanzas Locales, para lo cual contempla un equipo para labores de Fiscalización, emisión de Certificados, otorgar Permisos de Edificación, fiscalizar los proyectos y gestionar para los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez una solución a sus necesidades.

1.1 Misión: Es servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes para cuyo efecto gozara de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Otorgar los permisos de edificación señalados en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las construcciones y edificaciones realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- En general aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización de la comuna.

1.2 Visión: Ser una Dirección de Obras que trabaje coordinadamente, orientada hacia el bienestar y calidad de vida de todas y todos los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez.

2. Personal del Departamento:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • Director de Obras | - Rony Illanes Ojeda |
| • Secretaria de Obras | - Raquel Bahamonde Oyarzún |
| • Asistencia Profesional | - Williams Patricio Soto Barría |
| • Apoyo Técnico y Administrativo | - Sebastián Rivera Rojas |
| • Apoyo Técnico y Administrativo | - Mateo Oyarzún Muñoz |
| • Chofer | - Edio Vidal Muñoz |
| • Chofer | - Cristian Bahamonde Oyarzún |
| • Chofer | - Rosendo Bustamante Mansilla |
| • Chofer | - Gonzalo Vasquez Alarcón |
| • Chofer | - Nicolás Subiabre Ortega |

3. Resumen de Gestión

3.1 SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ

CONTRATISTA	: Constructora DAVEMANS Ltda.
RUT	: 76.016.404-6
FINANCIAMIENTO	: Municipal.-
FECHA DE INICIO	: 03.08.2018
ESTADO	: En ejecución

Recolección de residuos domiciliarios, sólidos, barrido de calles, extracción de hojas, limpieza de sifones, canales de aguas lluvias y alcantarillas, aseo y mantención de los contenedores y papeleros, mantención riego y aseo de plazas, poda de árboles, recolección de ramas, extracción de hojas del sector urbano, recolección de residuos domiciliarios en el sector rural, transporte y disposición final.



3.2 MEJORAMIENTO GIMNASIO COMUNITARIO SAN JAVIER

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Gimnasio Comunitario San Javier".
CONTRATISTA	: José Arturo Oyarzún Torres.
FECHA DE CONTRATO	: 10 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 109 días corridos.
MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 14 de Octubre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 30 de Enero del año 2020.
ESTADO	: Recepción Provisoria.

Este proyecto contempla la reposición de toda la cubierta existente, la reposición de sección de pavimento del piso del gimnasio, el pulido demarcación y vitrificado de la totalidad de la cancha, en la zona exterior el mejoramiento de acceso universal con zona de demarcación o guía para personas con capacidades diferentes, normalización de las instalaciones eléctricas y recambio de las tecnologías de iluminación y mejoramiento y canalización de aguas lluvias.



3.3 CONSERVACIÓN DE GIMNASIOS COMUNITARIOS DE HUYAR ALTO Y PALQUI, CURACO DE VÉLEZ"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Conservación de Gimnasios Comunitarios de Huyar Alto y palqui, Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Valca Construcciones SPA.
FECHA DE CONTRATO	: 10 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 119 días corridos.
MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 14 de Octubre del 2019.
FECHA DE TERMINO	: 10 de Febrero del año 2020.
ESTADO	: Recepción Provisoria.

Considera el mejoramiento de ambos gimnasios, en el gimnasio de Huyar Alto el recambio de muro interior más pintura, cambio de ventanas, mejoramiento en baños y camarines, recambio del sistema de canalización de aguas lluvias, mejoramiento del sistema eléctrico y recambio de tecnologías de iluminación, en tanto en el gimnasio de Palqui se considera cambio de pavimento de sección de piso, pulido demarcación y vitrificado en la totalidad de la cancha, mejoramiento de acceso universal, cambio de puertas de acceso y pintura interior, mejoramiento del sistema eléctrico y recambio de tecnologías de iluminación.



3.4 MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR DE HUYAR ALTO"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Recinto Deportivo Estrella del Sur de Huyar Alto".-
CONTRATISTA	:Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada
FECHA DE CONTRATO	: 24 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 84 días corridos
MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 08 de Noviembre del año 2019
FECHA DE TERMINO	: 30 de Enero del año 2020
ESTADO	: En Ejecución

Este proyecto consiste en orden por partidas, en el reconocimiento del terreno intervenido y los solares correspondientes a la ampliación de del camarín del Club Deportivo Estrella del Sur de Huyar Alto, que en conjunto con el mejoramiento de la infraestructura existente, conforman el mejoramiento integral de estos recintos sanitarios.



3.5 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO INFOCENTRO PALQUI

NOMBRE DE LA OBRA	: "Ampliación y Mejoramiento Infocentro Palqui, Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Carlos Roberto Vívar Cuitiño.
FECHA DE CONTRATO	: 29 de Noviembre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 109 días corridos.

MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 03 de Diciembre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 21 de Marzo del año 2020.
ESTADO	: En Ejecución.

Considera obras civiles de ampliación y mejoramiento del Infocentro de Palqui de Curaco de Vélez, para la construcción de una nueva sala multiuso y bodega, además del mejoramiento de lo existente incorporando criterios de accesibilidad universal.



3.6 "MEJORAMIENTO GIMNASIO COMUNITARIO POBLACIÓN BORDEMAR, CURACO DE VÉLEZ"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Gimnasio Comunitario Población Bordemar, Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Valca Construcciones SPA.
FECHA DE CONTRATO	: 30 de Diciembre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 120 días corridos.
MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 30 de Diciembre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 27 de Abril del año 2020.
ESTADO	: En ejecución.

Este proyecto contempla la reposición de toda la cubierta existente, pintura exterior en muros perimetrales, mejoramiento en baños y camarines, implementación de acceso universal a baño, recambio de planchas interiores de muro en zona frontal y posterior, incorporación de hall de acceso en acceso principal como también la incorporación de acceso universal al recinto, normalización de

las instalaciones eléctricas y recambio de las tecnologías de iluminación, y mejoramiento y canalización de aguas lluvias.



3.7 HABILITACIÓN OFICINA ADULTO MAYOR CURACO DE VÉLEZ

NOMBRE DE LA OBRA : "Habilitación Oficina Adulto Mayor de Curaco de Vélez".
CONTRATISTA : Carlos Roberto Vivar Cuitiño.
FECHA DE CONTRATO : 20 de Enero del año 2020.
PLAZO CONTRACTUAL : 77 días corridos.
MONTO DE LA OBRA : Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO : 10 de Febrero del año 2020.
FECHA DE TERMINO : 26 de Abril del año 2020.
ESTADO : En Ejecución.

Considera obras civiles de ampliación y mejoramiento de la Casa de Acogida para el Adulto Mayor de Curaco de Vélez, para la construcción de una nueva oficina municipal destinada a la oficina del Adulto Mayor, que contempla el mejoramiento y la habilitación de un nuevo recinto.



3.8 MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Vertedero Municipal de Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Centro de Gestión ambiental y Servicios Crecer SPA.
FECHA DE CONTRATO	: 15 de Enero del año 2020.
PLAZO CONTRACTUAL	: 79 días corridos.
MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 17 de Febrero del año 2020.
FECHA DE TERMINO	: 05 de Mayo del año 2020.
ESTADO	: En Ejecución.

Considera manejo sanitario del vertedero existente, que permita la configuración de una mejora de las condiciones ambientales y sanitarias del sitio de disposición final de residuos de la comuna de Curaco de Vélez. Limpieza del entorno, saneamiento de zonas expuestas, conformación y perfilamiento de taludes y terrazas, colocación de material de cobertura, habilitación de zonas de deposición, también contempla el cierre perimetral de todo el recinto, implementación de un sistema de ventilación pasiva de biogas sobre el área de saneamiento de residuos.



3.9 REPOSICION POSTA SALUD RURAL PALQUI

NOMBRE DE LA OBRA	:" Reposición Posta Salud Rural Palqui"
CONTRATISTA	: Alex Leonel Fritz Oyarzún.
FECHA DE CONTRATO	: 18 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 240 Días corridos
MONTO DE LA OBRA	: Incluido en el Informe de gestión de Secplan
FECHA DE INICIO	: 29 de Octubre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 24 de Junio del año 2020.

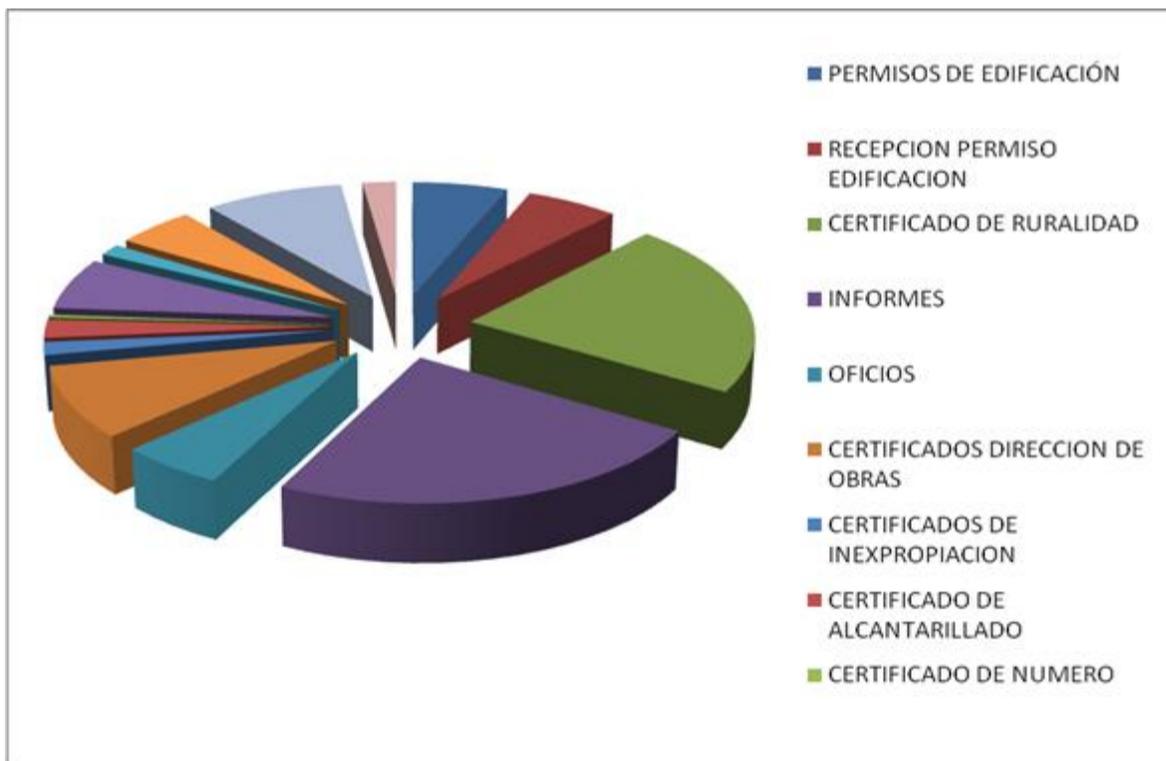
ESTADO : En ejecución.

Proyecto FNDR. Se considera intervenir 282,3 M2 de construcción recinto principal, casa paramédico y recinto técnicos.



3.10 El Departamento de Obras, además de ejecutar los proyectos correspondientes al año 2019, extiende los siguientes documentos:

Tipo de documento	Cantidad
Permisos de edificación	37
Recepción permiso edificación	36
Certificado de ruralidad	136
Informes	145
Oficios	34
Certificados dirección de obras	56
Certificados de inexpropiación	10
Certificado de alcantarillado	14
Certificado de número	02
Certificado de inhabitabilidad	40
Certificado de experiencia	09
Certificado de vivienda social	31
Certificado informes previos	54
Certificado mef	13



OFICINA VIVIENDA – EGIS

1. Descripción: La oficina de Vivienda de Curaco de Vélez tiene como propósito prestar un servicio de asesoraría y orientación a las familias de la comuna ante sus necesidades habitacionales, principalmente cuando requieran postular algún beneficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo que logren acceder ya aplicar algún subsidio habitacional.

1.1 Misión: Apoyar y gestionar para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez una solución a la necesidad habitacional mediante orientación de los programas del MINVU, organización de las familias y postulación a Subsidios Habitacionales en el SERVIU.

1.2 Visión: Orientar a las familias en el proceso de postulación, diseño, y recepción de su proyecto habitacional, ya sea en el área técnica y social, cumpliendo con la metodología de los reglamentos vigentes para el apoyo habitacional.

2. Personal del Departamento:

- Director SECPLAN - Rafael Andrade Vera
- Asistencia Profesional - Olga Vásquez Alarcón
- Apoyo Técnico - Alberto Chávez Cárdenas
- Apoyo Técnico - Cristian Vivar Ampuero
- Apoyo Técnico - Patricia Matus Calderón

3. Resumen de Gestión

3.1 Programa: PPPF (programa de protección al patrimonio Familiar), D.S. 255/2006, Título III, MINVU, Comité Ampliación Villa Bicentenario.

- Presidentas de los Comités Ampliación Villa Bicentenario y Los Humedales en conjunto con nuestro Alcalde Don Luis Curumilla Sotomayor recibiendo Resolución de Aprobación de sus proyectos mencionados.



- Proyecto en ejecución Comité Ampliación Villa Bicentenario. Este proyecto se está ejecutando con familias del sector urbano de la comuna, con el beneficio de 19 y 22 metros cuadrados respectivamente. Corresponde a proyecto de ampliación dormitorio. Beneficiarios directos: 51 familias de la comuna.



- Comité Ampliación Los Humedales. Este proyecto se está ejecutando con familias del sector urbano de la comuna, con el beneficio de 14 metros cuadrados respectivamente y corresponde a ampliación dormitorio y living comedor. Postulantes 25 familias.



3.2 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10: este proyecto involucra a familias del sector rural de la comuna con el beneficio de 80 y 90 metros cuadrados respectivamente. Corresponde a Proyecto Subsidio Habitacional y Complementario (Ampliación y Discapacidad). Beneficiarios: 12 familias.



3.3 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10

Este proyecto involucra a familias del sector rural de la comuna, con el beneficio de 80 y 90 metros cuadrados respectivamente. Corresponde a Proyecto Subsidio Habitacional y Complementario (Ampliación y Discapacidad). Beneficiarios: 5 familias.



3.4 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (Viviendas Siniestradas)

Este proyecto involucra a familias del sector urbano de la comuna, con el beneficio de 120 metros cuadrados respectivamente. Corresponde a Proyecto Subsidio Habitacional y Complementario (Ampliación y Discapacidad). Beneficiarios: 4 familias.





4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Ampliación PPPF Villa Bicentenario (51 Beneficiarios)	Serviu	\$ 175.731.720
2	Programa Ampliación PPPF Los Humadales (25 Beneficiarios)	Serviu	\$89.588.720
3	Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (12 Familias)	Serviu	\$374.894.336
4	Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (5 Familias)	Serviu	\$ 173.802.117
5	Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Vivienda Siniestradas (4 Familias)	Serviu	\$169.584.556
	TOTAL		\$ 983.601.449

GESTION COMUNITARIA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Departamento Social tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.
- Evaluar a la población carente de recursos de acuerdo al Registro Social de Hogares.
- Administrar programas y subsidios que se implementen a través de la Red Social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor carencia socioeconómica.
- Ejecutar las acciones necesarias para que las personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, mejorando su calidad de vida e integración social.

1. Personal del Departamento

2. Ximena Delgado Díaz
3. Gloria Lucero Lucero
4. Hortencia Oyarzun Torres
5. Ana Vidal Ibarrola

2. Resume de Gestión:

2.1. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

2.1.1. Ayudas Sociales a las personas indigentes, vulnerables y en estado manifiesto (Viveres- Medicamentos Exámenes Médicos, Consultas Médicas, Aranceles, Matricula, Pasajes, mediaguas, etc.)

2.1.2. Elaboración de Informe Socioeconómico.

2.1.3. Evaluación social de personas que requieren beneficios de otros departamentos Municipales (electrificación rural, saneamiento de terreno, baños, Material Pétreo Etc..)

2.1.4. Tramitación de Prestaciones Monetarias:

- Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez.
- Aporte Previsional Solidario.
- Subsidio Discapacidad Mental.
- Subsidio Único Familiar y Maternal.
- Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural.
- Bono por hijo.

2.1.1 AYUDAS SOCIALES:

A través de la Atención de Público y visita domiciliaria se entregan Ayudas Sociales (PASAJES (Control Médico) APOORTE PARA GASTOS FUNERARIOS - CANASTAS FAMILIARES; MEDICAMENTOS- EXAMENES MEDICOS- CONSULTAS MEDICAS- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PAGO MATRICULA, etc.) a personas de escasos recursos, indigentes, y en estado manifiesto, destinadas a solucionar problemas socioeconómicos, procurando así otorgar las necesidades básicas necesarias que permitan mejorar la calidad de vida de cada una de las personas.



ITEM	MONTO ANUAL
AYUDA SOCIAL	\$ 28.328.000

2.1.2. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

Trámites que pueden realizar los ciudadanos

- Solicitar el ingreso de un hogar que no cuenta con RSH o de nuevos hogares que se forman a partir de un hogar ya existente.
- Permite modificar información que ha sido auto declarada por el hogar, cambios en composición del hogar, domicilio, salud, educación otros.
- Permite incorporar información que aún no se ve reflejada en el Registro Social de hogar debido al desfase de la información que proviene de bases de datos administrativas.
- Permite solicitar la corrección de información que presenta errores que provienen de bases de datos administrativas

2.1.3. EVALUCIÓN SOCIAL

2.1.3.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El programa de Mejoramiento de la Vivienda, dirigido a familias vulnerables con precariedad o carencias habitacionales, que requieran mejorar su calidad de vida. Se establece como criterio evaluar los casos de familias que no pueden postular a soluciones habitacionales y no dispongan de servicios básicos (luz, agua, baño, viviendas en mal estado).

El Depto. Social, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, realizan el diagnóstico de cada familia tanto técnico como social.

EL programa considera los Sub Programa:

- **Construcción de Servicios Higiénicos (interiores y exteriores)**
- **Reparación de Vivienda**
- **Instalación de Agua Potable y Luz Eléctrica**

INVERSION POR PROGRAMA SOCIAL 2019

CONSTRUCCION Y REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS	\$ 10.000.000
REPARACION DE VIVIENDAS	\$ 5.000.000
INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA	\$ 6.000.000

INVERSION TOTAL	\$ 21.000.000
-----------------	---------------

--	--



2.1.3.2. MATERIAL PETREO

Consiste en el apoyo a las Familias en Material Pétreo y/o hora de máquina para solucionar problemas de Caminos, Construcción de Radier, pisos de viviendas etc. El valor de 1 camionada de Material Pétreo es de 1 UTM. Donde cada beneficiario realiza un coaporte de acuerdo a su Registro Social de Hogares que va según el tramo desde:

RSH	Aporte Beneficiario Según valor mensual UTM
40%	10%
50%	20%
60%	30%
70%	40%

Mes de Enero

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
14	\$1.020.098	\$183.040	24	

Mes de Febrero

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte	Camionadas	Hora maquina

		Beneficiario		
11	\$577.643	\$133.584	11	

Mes de Marzo de 2020

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
15	\$672.911	\$257.400	18	02

Mes de Abril

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
7	\$550.903	\$96.130	8	1

Mes de Mayo

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
7	\$492.483	\$66.190	11	1

Mes de Junio

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
13	\$ 1.006.481	\$ 189.948	27	

Mes de Julio

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
21	\$ 1.328.094	\$ 229.066	32	2

Mes de Agosto

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
12	\$ 946.158	\$ 132.370	22	0

Mes de Septiembre

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
14	\$ 1.044.841	\$ 122.794	24	0

Mes de Octubre

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
9	\$ 498.336	\$ 88.160	12	0

Mes de Noviembre

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
12	\$ 679.519	\$ 103.345	16	0

Mes de Diciembre

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiario	Camionadas	Hora maquina
6	\$ 392.037	\$ 69.075	10	0

Total anual Material Pétreo.

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiarios	Camionadas	Hora Maquina
141	\$ 9.209.504	\$ 1.671.102	215	6

2.1.4. SUBSIDIOS ESTATALES:

Es una ayuda del Gobierno que beneficia a las personas de escasos recursos, a través de un aporte en dinero mensual, los cuales deben cumplir ciertos requisitos, los beneficios a los que pueden postular son:

- 2.1.4.1. **SAP** Subsidio al Agua Potable, alcantarillado y aguas servidas.
- 2.1.4.2. **SUF** Subsidio Único Familiar dirigido a la madre o tutora, al hijo menor de 18 años y la mujer embarazada.
- 2.1.4.3. **PBS**, Pensión Básicas Solidarias de invalidez y vejez (65 años)
- 2.1.4.4. **APV** Aporte Solidario Previsional



**2.1.4.1. SUBSIDIO AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS SERVIDAS:
S A P - RURAL**

Consiste en el financiamiento de un % del pago mensual de consumo de agua potable que cubre el 50% del valor del cargo fijo, fijándose este monto a 15 mts.3 de nivel de consumo máximo por vivienda. Duración del beneficio: 3 años.

La Comuna cuenta con 3 Comité de Agua Potable Rural.

- 1.- Comité Miramar de Palqui
- 2.- Comité Curaco de Vélez
- 3.- Comité Ampliado de Huyar Alto
- 4.- Comité de Agua Potable San Javier

Fecha de postulación: Durante todo el año, dependiendo de los Cupos disponibles.

SAP RURAL	SUB. – 100%	SUB.- 50%	MONTO ANUAL
Nº BENEFICIARIOS ANUALES	23	170	\$6.386.222

2.1.4.2. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR: S.U.F.

Consiste en una suma, equivalente a una asignación familiar (\$ 12.364), que se paga mensualmente a las madres, embarazadas, padres, guardador o personas que tengan a su cargo a menores, por un periodo de 3 años, que viven a sus expensas y que reúnen los requisitos legales para recibir el beneficio. La comuna de Curaco de Vélez cuenta con 766 beneficiarios.

Monto Mensual	Cantidad de Beneficiarios	Total Monto Mensual	Total Monto Anual
\$ 12.364	766	\$ 9.470.824	\$ 113.649.888

SUBSIDIOS OTORGADOS DESDE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

Beneficiarios	Causantes	Madre	Duplo	Embarazada	Extinciones
203	244	70	1	7	8

2.2. BECA MUNICIPAL

Es una beca financiada con fondos municipales, eminentemente locales y dirigidos a premiar a los alumnos de escasos recursos de la comuna, que fruto del esfuerzo personal y de su grupo familiar logran alcanzar enseñanza superior, tener promedio mínimo 5.0 durante la enseñanza media y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal.

BENEFICIARIOS	TOTAL	TOTAL RECURSOS
EDUC. SUPERIOR	41	\$16.205.000



2.3. ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD

Todos los años el Municipio, a través del Departamentos Social, organiza la Celebración de la Navidad con la entrega de un estímulo navideño más una bolsita de dulces para todos los niños menores de 12 años de toda la comuna (escuelas rurales, postas, consultorio, Liceo Alfredo Barría, jardín infantil, sala cuna, etc) proceso que contempla gran esfuerzo de sus funcionarios que durante varios meses comienzan la preparación de los listados y la selección de los juguetes especiales para cada edad, los cuales deben ser didácticos y que estimulen la creatividad, para que todos los menores de la comuna sin discriminación alguna puedan tener una navidad feliz y provocar una sonrisa que todo niño se merece.

<p>ADQUISICION JUGUETES Y COLACION NAVIDEÑA</p>	<p>\$ 5.329.755</p>
--	----------------------------



2.4. PROGRAMA HOSPITALIZADO

La Municipalidad, a través del Departamento Social, considera necesario apoyar a las personas de la Comuna, que por un problema médico quedan hospitalizadas en el Establecimiento Público de Salud sea Hospital de Achao o Castro, con la entrega de un Kit de aseo personal, a fin de ayudar a paliar los gastos que le genera su estadía y que afecta al presupuesto familiar. Los beneficiarios son usuarios de FONASA, que presentan un problema de salud y requieren hospitalización para un tratamiento de al menos dos días. (Papel higiénico, cepillo de dientes, shampoo, jabón, etc).

<p>Beneficiarios kit de aseo personal</p>	<p>40</p>
<p>INVERSION TOTAL DE RECURSOS</p>	<p>\$ 1.000.000</p>



2.5. PROGRAMA DE APOORTE DE UNIFORME ESCOLAR

La Municipalidad, a través del Depto. Social, apoya a las familias en el proceso de enseñanza y mantención en el sistema escolar de sus hijos e hijas a través de la entrega de una prenda escolar (según su requerimiento) para los alumnos perteneciente a la Comuna de Curaco de Vélez, que cursen desde 1° básico hasta 4° medio en algún colegio o liceo municipalizado de la comuna. Dicha ayuda social permite en parte a las familias a financiar su presupuesto familiar del mes de marzo, a fin de que sus hijos e hijas puedan continuar sus estudios y asistir en igualdad de condiciones.

ALUMNOS BENEFICIADOS CON UNIFORME ESCOLAR	175
INVERSION TOTAL DE RECURSOS INVOLUCRADOS	\$ 4.100.000



2.6. APOORTE PROGRAMA POSTRADOS Y DISCAPACITADOS

El Programa tiene como objetivo apoyar a las familias a cargo de una persona discapacitada que no controla esfínter y que presenten problemas económicos con la entrega mensual de pañales desechables, a fin de ir en ayuda de su presupuesto familiar. Consiste en la entrega en forma mensual de 2 paquetes de pañales de 22 unidades y/o 3 paquetes de 16 unidades.

PERSONAS BENEFICIADAS CON ENTREGA DE PAÑALES	20 MENSUALES
INVERSION TOTAL DE RECURSOS INVOLUCRADOS	\$ 1.500.000



4. Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa de Asistencia Social	Municipal	28.328.000.-
2	Subsidio Único Familiar		113.649.888.-
3	Subsidio al Agua Potable y Alcantarillado		6.386.222.-
4	Programa Beca Municipal	Municipal	16.205.000.-
5	Adquisición Juguetes Fiesta Navideña	Municipal	5.329.755.-
6	Programa Hospitalizados	Municipal	1.000.000.-
7	Programa Aporte Uniforme Escolar	Municipal	4.100.000.-
8	Aporte Programa Postrados y Discapacitados	Municipal	1.500.000.-
9	Programa Mejoramiento de Vivienda	Municipal	21.000.000.-
10	Aporte Municipal por entrega Material Petreo	Municipal	9.209.504.-
	TOTAL INVERSIÓN MUNICIPAL		86.672.259.-

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Descripción: El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, por lo que las principales acciones durante el año 2019 apuntaron a desarrollar un trabajo administrativo para organizar la información de cerca de 105 organizaciones sociales activas de la comuna, las que carecían de una estructura sistemática en cuanto a la información que de ellas se tenía en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.1 Misión: El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como misión apoyar y potenciar la participación social comunitaria.

1.2 Visión: La visión como departamento de Organizaciones Comunitarias es poder tener activas todas las organizaciones existentes en la comuna y constituir otras organizaciones anualmente.

2. Personal del Departamento:

1. Paola Jalife Tolosa

Organizaciones Vigentes en la Comuna

Juntas de Vecinos	13
Centros de Padres	6
Centro de Madres	1
Club Adulto Mayor	7
Comité de Salud	5
Comité de Agua	21
Club Deportivo	25
Comité de artesanos y culturales	10
Comités Productivos	8
Comité de Iglesia	6

3. Resumen de Gestión 2019

El departamento de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias.
 - Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
 - Asesorar y capacitar a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de Subvenciones y Fondo de Desarrollo Vecinal.
 - Actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las distintas organizaciones.
 - Ejecutar programas de capacitación para Dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio
 - Coordinación con el Registro Civil para mantener actualizada la base de datos, respecto de las organizaciones y sus Dirigentes
 - Capacitación para los Dirigentes Sociales sobre la Nueva Ley de Organizaciones Sociales Ley N° 21.146 a cargo del Secretario Municipal.
- Memorial Huilliche, en honor a nuestra historia, postulado por la Junta de Vecinos Diego Portales de Huenao, financiado por el Gobierno Regional, por un monto de \$2.996.800. El proyecto se ejecutará en el mes de Febrero de 2020.
- Inclusión de la Mujer y Protección del Adulto Mayor, postulado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curaco de Vélez, proyecto postulado al 6% del Gobierno Regional, por un monto de \$2.766.940.



Celebración Día del Dirigente Vecinal y Comunitario

El día 7 de Agosto se celebra el Día del Dirigente, en reconocimiento al trabajo diario y de manera voluntaria, que entregan en beneficio directo de sus barrios y comunidades.

Participantes: 70 Monto Inversión \$1.100.000



Taller para Dirigentes Sociales: Equidad de Género la Mujer en la Política y Gestión Comunitaria: Taller dictado por Funcionario de la SEREMI de Gobierno. Inversión Municipal (movilización \$40.000, colación \$30.000)



Escuela para Dirigentes Sociales: Convenio entre la Secretaria de Gobierno de Los Lagos y la Universidad San Sebastián, orientado a la formación y capacitación de los dirigentes. Actividad realizada en Puerto Montt y Castro. Inversión municipal: traslado de bus.



4. Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
3	Celebración Día del Dirigente	Municipal	\$1.100.000
4	Memorial Huilliche , en honor a nuestra historia	Gobierno Regional	\$2.996.800
5	Inclusión de la Mujer y Protección del Adulto Mayor	Gobierno Regional	\$2.766.940
6	Taller Gestión Comunitaria	Municipal	\$70.000
7	Diplomado para Dirigentes Sociales	Secretaria Gobierno	
9	Subvención Municipal (13 Organizaciones)	Municipal	\$10.226.000
10	FONDEVE (11 organizaciones)	Municipal	\$9.086.275
TOTAL			\$26.246.015

PROGRAMA ADULTO MAYOR

1. Descripción: El programa de Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de las personas mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los adultos mayores en distintas iniciativas. Para lograr la plena participación e inclusión de los adultos mayores se trabaja en forma coordinada con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), y los fondos del Gobierno Regional.

1.1 Misión: El Programa de Adulto Mayor tiene como misión fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

1.2 Visión: Es así como el Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

2. Personal del Departamento:

2. Paola Jalife Tolosa

El Programa Adulto Mayor el año 2019 trabajó en dos líneas de acción:

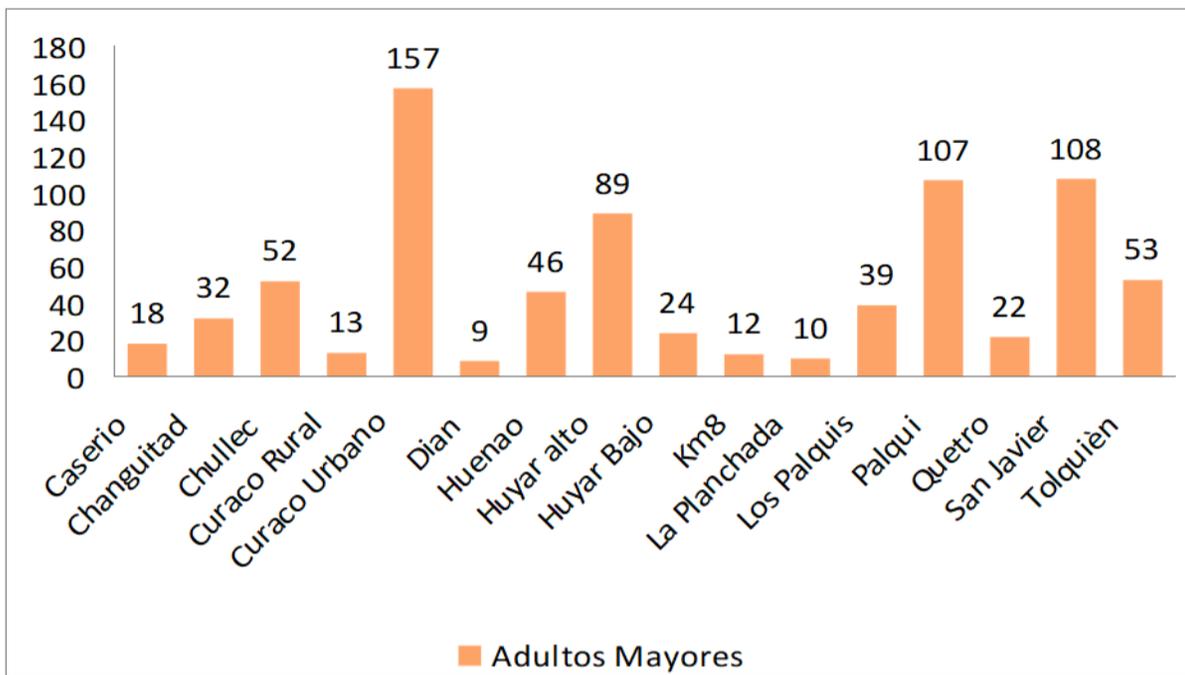
- a. Trabajo con los 6 Clubes de Adultos Mayores que existen en la comuna y el Comité Comunal del Adulto Mayor.
 - Club Adulto Mayor Francisco Bohle, Curaco.
 - Club Adulto Mayor La Pradera, de Huenao.
 - Club Adulto Mayor Brisas del Mar, Huyar Alto.
 - Club Adulto Mayor Las Estrellitas, de Palqui.
 - Club Adulto Mayor Caminemos Juntos, de San Javier.
 - Club Adulto Mayor Las Alegrías de Vivir, Los Palquis.

Se realizaron diversos talleres con el apoyo del CESFAM, Depto. de Deportes, Depto. Social, Depto. Cultura en los que los adultos mayores desarrollaron distintas actividades informativas, deportivas, recreativas, de estimulación cognitiva, entre otras.

- b. Conformación de la Red Comunal del Adulto Mayor. Debido a la gran cantidad de casos que se presentaron de adultos mayores como negligencia en su cuidado; maltrato, ya sea físico, económico, entre otros; surge la necesidad de crear esta red, la cual fue constituida en el mes de junio integrada por el Depto. Social, CESFAM, Carabineros, Comité Comunal del Adulto Mayor, con el fin de articular el trabajo intersectorial, promoción y vulneración de derechos de los adultos mayores. Cabe mencionar que según el último CENSO los adultos mayores en la Comuna se han incrementado notablemente, es por ello que la Dirección de Desarrollo Comunitario coordino realizar visitas domiciliarias a los 791 Adultos Mayores encuestados en la comuna, en estas visitas se logró aumentar la cantidad de adultos mayores en los distintos Clubes y la creación de un nuevo Club de Adulto Mayor en Curaco Urbano, el cual está en proceso de adquirir su personalidad jurídica, la formalización de casos de negligencia que presentan algunos adultos mayores.

Estadística Comunal	CENSO		
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
60-69 años	150	187	337
70-79 años	109	152	261
80-89 años	37	101	138
90-99 años	11	22	33
100+	0	1	1
TOTAL	307	463	770
Estadística RSH			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
60-69 años	155	175	330
70-79 años	129	169	288
80-89 años	40	89	129
90-99 años	10	33	43
100+	1	0	1
TOTAL			791

Diagnostico Comunal por Sector



3. Actividades Comunes

3.1. **XIX Campeonato provincial de cueca chilota del adulto mayor, Abel Cárdenas Álvarez:** donde cada año se reúnen las 10 comunas de la provincia de Chiloé. Inversión municipal y SENAMA, Comité Comunal del Adulto Mayor: \$1.000.000



3.2. **Primera Olimpiadas Comunal del Adulto Mayor:** Participaron los 6 clubes de la comuna más adultos mayores del nuevo club que se está formando en Curaco de Vélez, en la que realizaron distintas pruebas deportivas. Inversión Municipal (póleras \$119.000, Colaciones \$75.000)



4. Recreación y Esparcimiento, financiado por SERNATUR

4.1. Viaje a la Comuna de Los Lagos, participaron 19 Adultos Mayores de distintos clubes de la Comuna.



4.2. Viaje a la Comuna de Hualaihue, Hornopiren, participaron 10 Adultos Mayores de distintos clubes de la Comuna



5. Recreación y Esparcimiento, financiado por SENAMA

5.1 Proyecto adjudicado por el Club Adulto Mayor Brisas del Mar, de Huyar Alto, por un monto de \$650.000, el cual fue un viaje a Ancud y sus alrededores.



5.2_Proyecto adjudicado por el Club Adulto Mayor Las Alegrías de Vivir, de Los Palquis, por un monto de \$580.000, el cual fue “Conociendo la Isla de Lemuy”



6. Desfile aniversario del Combate de Angamos

El día 8 de octubre se participó en el desfile de conmemoración de nuestro héroe Galvarino Riveros Cárdenas, donde participó el Comité Comunal del Adulto Mayor de Curaco de Vélez con los representantes de los 6 clubes de los distintos sectores de la comuna. Inversión Municipal (Polares \$141.610)



7. Celebración Día del Adulto Mayor

Octubre es el mes de nuestros adultos mayores y se realiza la Celebración de su Día, con distintas actividades en las que dan a conocer a la comunidad el trabajo de los distintos talleres que realizan en el año. Ese día eligen a su reina, participando de distintas actividades deportivas y recreativas. Este año se realizó en el Gimnasio de Hujar Alto.

Inversión Municipal: \$1.500.000.



8. Taller Ahorro de Energía.

En convenio con el Ministerio de Energía, este año se realizó un taller de educación para el buen uso de la energía en el hogar enfocado a los adultos mayores de la comuna, que benefició a 200 adultos mayores de los distintos sectores y se les entregó a cada uno un Kit que contemplaba 4 ampolletas de ahorro de energía, sellador de ventanas, todo valorado en \$10.000.



9. Talleres en los distintos clubes de Adulto Mayor

9.1 Taller Prevención del Deterioro Cognitivo: impartido por la Dra. Andrade del CESFAM, que visitó los 6 clubes de Adultos Mayores y realizó diversas actividades, como juegos de palabra, encontrar a su pareja, baile, reiki. Inversión Municipal (movilización \$150.000 y alimentación \$50.000)



9.2 Actividad Física para Adultos Mayores Urbano y Rural: Se postuló a los gimnasios de Huary Alto y Curaco de Vélez para realizarles actividades deportivas y recreativas a los adultos mayores. En el gimnasio de Huary participaron adultos mayores del sector y los del San Javier y Palqui. Inversión Municipal \$100.000 movilización.



9.3 Taller de Folclor Municipal: Participaron los adultos mayores de los sectores de Palqui, Huyar Alto, San Javier y del Comité Comunal del Adulto Mayor en los ensayos para la Cueca Chilota. Inversión Municipal (movilización \$80.000., Vestuario \$139.000)



9.4 Taller Prevención de Prevención de Caídas y Estimulación Cognitiva: Impartido por la Enfermera Alicia Ulloa, los participantes fueron pacientes derivados por la enfermera del CESFAM, realizando diversas actividades, como juegos de palabra, sopas de letras, pinturas de figuras como mándalas, bingos. Inversión Municipal (Honorario \$160.000 y alimentación \$ 21.100)



Resumen de Gestión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Talleres Estimulación Cognitiva	Municipal	\$200.000
2	Club Adulto Mayor Brisas del Mar, Huyar Alto	SENAMA	\$650.000
3	Club Adulto Mayor Las Alegrías de Vivir de Los Palquis	SENAMA	\$580.000
4	Cueca Chilota del Adulto Mayor (colaciones)	SENAMA	\$1.000.000
5	Taller de Folclor	Municipal	\$219.000
6	Día del Adulto Mayor	Municipal	\$1.500.000
7	Previniedo La Artrosis Club Francisco Bohle	Gobierno Regional	\$2.388.000
8	Taller de Folclor Club Brisas del Mar Huyar Alto	Gobierno Regional	\$2.882.625
9	Previniedo Sedentarismo Comité Comunal Adulto Mayor	Gobierno Regional	\$2.766.940
10	Taller de Jardinería Club Adulto Mayor La Pradera de Huenao	Gobierno Regional	\$2.446.800
11	Taller Prevención de Caídas	Municipal	\$181.100
12	Taller de Ahorro de Energía	Ministerio de Energía	\$2.000.000
14	Olimpiadas Comunes del Adulto Mayor	Municipal	\$194.000
		Municipal	
TOTAL			\$ 17.008.465

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

1. Descripción: **Chile Crece Contigo** es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

1.1 Misión: La misión de este subsistema es **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

1.2 Personal del Programa

- **Ximena Delgado Díaz**
Encargada Comunal Subsistema Chile Crece Contigo

- **Daniela Pilar Ahumada**
Coordinadora comunal Subsistema Chile Crece Contigo

- **Josselyne Mayerovich**
Educatora de Párvulo Servicio Itinerante

- **María José Mansilla Salazar**
Fonoaudióloga Servicio Itinerante

- **Andrea Oyarzo Barria**
Terapeuta Ocupacional Servicio Itinerante

2 RESUMEN DE GESTION 2019

2.1. FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 9.977.449 (Nueve millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos)

Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños, niñas y sus familias beneficiarios del subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

ACTIVIDADES.

2.1.1. REUNIONES MENSUALES CON LA RED CHILE CRECE CONTIGO



2.1.2. CAPACITACION A INTEGRANTES DE LA RED

- Capacitación dirigida a la Red Básica y Ampliada del Subsistema Chile Crece Contigo en temáticas referente "Detección de factores de alarma de abuso sexual infantil y maltrato".



2.1.3. DIA DEL NIÑO

Este día es una fecha consagrada a reafirmar los derechos del niño, es así como la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, a través de la Red Comunal Chile Crece Contigo, organiza cada año distintas actividades que permitan reforzar la Primera Infancia.



2.1.4. CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS.

Presupuesto MDSF: \$ 768.920 (Setecientos sesenta y ocho mil novecientos veinte pesos).

Presupuesto Municipal: \$1.000.000 (Un millo de pesos).

El Ministerio de Desarrollo Social ha determinado que los ejecutores directos a nivel comunal del Programa "Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)", sean las Municipalidades del país, que hayan presentado un proyecto orientado a los niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos cuidadores principales realizan labores productivas de temporada, y tiene como objetivo atender a menores con mayor vulnerabilidad. También participan en esta Escuela o Centro otras instituciones como **JUNAEB** quien aporta con toda alimentación en lo que dura el programa (Desayuno, almuerzo y onces), **IND** quien aporta con profesionales idóneos para ejecutar el desarrollo del convenio con distintas actividades deportivas, recreativas y artísticas culturales, **CORPORACION MUNICIPAL**, que facilita el establecimiento para realizar dichas actividades, **MUNICIPALIDAD**, que contrata un director de Escuela para coordinar la ejecución, y **CESFAM** que este año se sumó con talleres de salud y yoga infantil.



2.1.5. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Presupuesto: \$ 7.281.178, (Siete millones doscientos ochenta y un mil ciento setenta y un pesos).

Servicio Itinerante: 18 niños(as)

Facilitar el ingreso de los niños y niñas a una modalidad de estimulación que viven en los sectores apartados de la comuna y que no cuentan con movilización colectiva o recursos económicos para asistir a la sala de estimulación, dado la dispersión geográfica, es por eso que esta modalidad viene a complementar la sala de estimulación y así apoyar el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

El proyecto cuenta con diversos talleres como:

- 2.2. Talleres Gestantes
- 2.3. Taller Nadie es Perfecto
- 2.4. Visita domiciliaria integral a gestantes y recién nacido
- 2.5. Control niño sano
- 2.6. Atención en Sala de Estimulación
- 2.7. Evaluación Fonoaudiológica
- 2.8. Evaluación por Terapeuta Ocupacional
- 2.9. Evaluación riesgo psicosocial y depresión gestantes
- 2.10. Apoyo al recién nacido



4. Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Fondo de Fortalecimiento Municipal	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 9.977.449
2	Centro para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 768.920
		Presupuesto Municipal	\$1.000.000
3	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 7.281.178
TOTAL			\$19.027.547

PROGRAMA OMIL

Descripción:

La OMIL es la Oficina de Información Laboral, la cual tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y la demanda, además entregar información y orientación en materia de trabajo tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo.

Misión:

La misión de la OMIL es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias de la Comuna de Curaco de Vélez, que se encuentran desempleados, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

Visión:

Prestar un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral. Contar con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo de profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

Objetivo General:

1. Lograr la inserción laboral de los beneficiarios /as en un empleo formal dependiente.

Objetivo Específicos:

1. Facilitar el desarrollo de actividades que permitan y aumenten la posibilidad de inserción de los /as beneficiarios /as.
2. Fortalecer el trabajo en red de la OMIL con los empresarios a través de una comunicación constante y gestiones eficaces y eficientes para la contratación de personal.

Recursos traspasados por el SENCE: \$12.800.00

Metas establecidas a cumplir por Convenio - SENCE.

Actividades	Nº Ingresados Primer Periodo	Nº Ingresados Segundo Periodo	Meta 2019	Total de cumplimiento
- Hoja de vida	192	162	350	354
- Derivación a entrevista laboral	64	72	106	136
- Vinculados Laboralmente	64	47	96	111

- Durante el año 2019 se inscribieron un total de 354 usuarios cesantes al registro de la BNE, a los cuales se le aplico Hoja de Vida para insertarlo laboralmente.
- Además se realizó 50 tramitaciones de seguro de cesantía.
- Se realizaron 39 visitas a empresas, de las cuales 12 empresas son pertenecientes a la Comuna de Curaco de Vélez.

Taller de Apresto Laboral

Durante el año 2019 se realizaron talleres de apresto laboral, a personas cesantes inscritos en la OMIL.

Participaron y asistieron personas cesantes a los talleres de apresto Laboral.

Este Taller, es un espacio de trabajo grupal diseñado y dirigido a personas que están buscando un trabajo, donde se trabaja en conjunto la manera de enfrentar la búsqueda de empleo, de organizar, planificar y evaluar sus búsquedas. Los objetos principales para los participantes es que puedan encontrar trabajo.

Primer Taller de Apresto Laboral 25/06/2019



Segundo Taller de Apresto Laboral 04/10/2019



Taller de Apresto Estudiantil

Se realizó durante el periodo 2019 Taller de Apresto Estudiantil, con el objetivo de entregar a los estudiantes de cuarto medio de establecimiento educacionales las competencias para enfrentarse al mundo laboral y conseguir un trabajo, incentivando la participación de los jóvenes para que estos realicen sus CV y simulen entrevistas de trabajo entre ellos.



Difusión del Programa en lugares o centros de pago de Subsidios (sectores rurales)

Durante el año 2019 se realizaron actividades de difusión, la cual consistía en asistir con el equipo OMIL a los sectores rurales de la comuna a entregar información referente a la oferta programática y beneficios del programa a través de la entrega de dípticos.



Adquisición de materiales de Difusión.

Se adquirió materiales de difusión, tales como Bolsas Ecológicas.

Bolsas Ecológicas



Carpetas



4. Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$(Pesos)
1	OFICINA DE INFORMACION LABORAL OMIL	FONDO DE FORTALECIMIENTO OMIL	\$ 12.800.00
		APORTE MUNICIPAL	\$800.000
2	TOTAL		\$13.600.000

SUBSISTEMA CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

PROGRAMA FAMILIAS – FOSIS

1. Descripción: El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Sociolaboral.

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

1.1 Misión: Brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

1.2 Visión: El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades

1.3 Personal del Programa:

- | | |
|------------------|-------------------------|
| • JUIF | - Ximena Delgado Díaz |
| • Apoyo Integral | - Sonia Muñoz Muñoz |
| • Apoyo Integral | - Eduardo Chodin Barría |

3 Actividades Programa

3.1 Transferencias Monetarias que reciben las Familias Beneficiarias

- **Bono de Protección:** Es un beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias de Chile Seguridades y Oportunidades. El Bono de Protección se entrega mensualmente, en cuotas, por 24 meses, acompañando el proceso de intervención psicosocial. Se divide en tramos de 6 meses, en el cual los montos son los siguientes, para el año 2019:

Meses	Valor (\$)	Valor por Tramo (\$)
Los primeros 6 meses	\$ 17.446	\$ 104.676
Mes 7 al mes 12	\$ 13.292	\$ 79.752
Mes 13 al mes 18	\$ 9.138	\$ 54.828
Mes 19 al mes 24	\$ 12.364	\$ 74.184

Valor total que perciben en bono de Protección durante el periodo del Programa Familias (24 Meses): **\$ 313.440**

- **Bono Base:** Es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos. Se otorga por 24 meses desde su concesión y se paga en la medida que mensualmente se cumplen los siguientes requisitos:
 - Estar participando del Acompañamiento Psicosocial (APS) o del Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en los programas Familias, Abriendo Caminos, Calle o Vínculos.
 - Que su ingreso per cápita mensual sea inferior a \$40.647 (valor de la línea de extrema pobreza para el año 2019).

El día 15 de cada mes se verifica el cumplimiento de estos requisitos para identificar quiénes tienen derecho a percibir este bono. Como referencia, el monto máximo del año 2019 alcanzó los \$21.442 mensuales. A modo de ejemplo, una familia que ha recibido este beneficio durante 12 meses, habrá percibido un ingreso por este concepto de **\$ 257.304**

- **Bono Control Niño Sano:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

Para el año 2019, asciende a \$6.000 mensual por cada niño, niña o adolescente que cumpla los requisitos señalados, siendo compatible con la percepción de cualquier otro subsidio o transferencia que entregue el Estado. A modo de ejemplo, una familia que ha

recibido este beneficio durante 12 meses, habrá percibido un ingreso por este concepto de \$ **72.000**

El pago de este bono se hace mensualmente (en la medida que se cumplan los requisitos), con un desfase de 3 meses: Es decir, el pago de la asistencia del mes de julio del respectivo año, será realizado en el mes de octubre del mismo año.

- **Bono Asistencia Escolar:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%. Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

Para el año 2019, asciende a \$6.000 mensual por cada niño o niña menor de 6 años, que cumpla el requisito y será compatible con la percepción de cualquier otro subsidio o transferencia que entregue el Estado. A modo de ejemplo, una familia que ha recibido este beneficio durante 12 meses, habrá percibido un ingreso por este concepto de \$ **72.000**

- **Bono Formalización:** Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle). Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos lo realiza directamente el Ministerio de Desarrollo Social a partir de las bases de datos y registros administrativos que le son informados por otros organismos del Estado, por lo que el interesado no debe llevar a cabo ningún trámite. Para el año 2019, asciende a \$215.444, por una sola vez. Este valor se reajusta el 1 de febrero de cada año, en el 100% de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior.

- **Bono por graduación 4° Medio:** Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos. Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

El Bono por Graduación de 4° Medio es un beneficio destinado a los participantes de Chile Seguridades y Oportunidades al que no es necesario postular, ya que se activa automáticamente en la medida que se cumplan los siguientes requisitos:

- Participar individualmente o ser integrante de una familia que participe efectivamente de los programas de Chile Seguridades y Oportunidades.
- Ser mayor de 24 años de edad a la fecha de haber terminado satisfactoriamente sus estudios de 4° Medio, que le permiten recibir su Licencia de Educación Media. Estos

estudios deben haber sido cursados en una institución reconocida por el Ministerio de Educación

- Que la Licencia de Enseñanza Media se haya obtenido durante el período de participación efectiva en los programas de Chile Seguridades y Oportunidades.

Para el año 2019, ascendió a \$53.866, por una sola vez. Este valor se reajusta el 1 de febrero de cada año, en el 100% de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior.

3.2 Iniciativas Locales Proyecto: **PROMOVIENDO EL BUEN TRATO Y UNA PATERNIDAD POSITIVA.**

Identificando como uno de los principales problemas en las familias participantes del Programa, la dificultad del buen trato y la paternidad responsable, se busca disponer de mecanismos de resolución de conflictos, así como de la carencia de herramientas que fortalezcan el buen trato. Por lo que se propone promover el bienestar familiar, implementando espacios formativos y de vinculación para el ejercicio de una paternidad positiva y construcción de una cultura de buen trato, a través de un ciclo de tres talleres formativos grupales que utilizan una metodología que vincula el arte y las experiencias de participantes como medio de aprendizaje. Se espera impactar en 43 familias correspondientes al año 2019 y se cuenta con la colaboración de OPD y Bibliolancha Felipe Navegante. Cabe señalar que de 245 ideas presentadas, sólo adjudicaron 57 a nivel nacional, 5 a nivel regional y 3 en la provincia de Chiloé.- Los recursos asignados por FOSIS son de **\$ 2.214.670**



PROGRAMA VINCULOS – SENAMA

3.Descripción: El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Del Programa pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

- *El subsistema Chile Seguridades y Oportunidades otorga los mismos Beneficios para su distintos Programas, siempre se cumplan los requisitos establecidos.-*

3.1 Misión: Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos

3.2 Visión: Que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible.

3.3 Personal del Programa:

- JUIF - Ximena Delgado Díaz
- Monitor Comunitario - Eduardo Chodin Barría

4. Resumen de Gestión

4.1 Proyecto Habitabilidad: El Proyecto de Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad; a todas las cuales pueden acceder las familias y personas participantes.

Pueden participar del programa de Habitabilidad las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan al menos una condición de habitabilidad que requiera atención, según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema.

Se prioriza según la condición de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

Fuente de Financiamiento	:	FOSIS (Fondo de Solidaridad e inversión Social)
Total de Beneficiarios	:	7 familias
Ejecutor	:	Municipalidad Curaco de Vélez
Año de Ejecución	:	2019
Monto de Inversión	:	variado, según la necesidad de cada familia
Recursos de inversión	:	\$ 18.750.000



4.2 Proyecto Autoconsumo: El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que viven en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional.

Pueden ser beneficiarios del programa las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a excepción de los participantes del programa Calle.

A este programa no se postula. Las familias y personas usuarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que resulten priorizadas son contactadas en sus domicilios por el equipo ejecutor del programa, e invitadas a participar.

Para la selección de beneficiarios, se prioriza utilizando los siguientes criterios:

- Que las familias y personas presenten interés en iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar.
- Que dispongan de espacios suficientes para el desarrollo de la actividad.
- Que dispongan del tiempo necesario para participar en las actividades del programa, lo que se verifica a través de una visita domiciliaria, por parte del ejecutor.

Fuente de Financiamiento	:	Fosis
Total de Beneficiarios	:	15 familias
Ejecutor	:	Municipalidad Curaco de Vélez
Año de Ejecución	:	2019
Monto de Inversión	:	540.000 por familia
Recursos de inversión	:	\$ 8.100.000



4.3 Apoyo a tu plan Laboral: El Programa Yo Trabajo – Apoyo a tu Plan Laboral (APL) busca mejorar la empleabilidad, facilitar el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos autónomos de personas que participan del Acompañamiento Socio laboral durante su participación en los programas del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

El programa considera el financiamiento para: servicios de desarrollo del capital humano, recursos de movilización para la inserción laboral, recursos para trámites y certificaciones, ayudas técnicas básicas (salud), apoyo a procesos de postulación a empleo, servicios de guardería infantil para la inserción laboral y promoción del autoempleo. Cada postulante puede acceder hasta a 3 líneas de financiamiento complementarias entre sí.

No existe un monto predeterminado de recursos a financiar por persona, ya que se financian los requerimientos y/o necesidades presentados por el participante al construir su Plan Laboral en el Componente de Acompañamiento, independiente de su valor monetario, aunque existe un tope aproximado de \$300.000 por persona.

Fuente de Financiamiento	:	Fosis
Total de Beneficiarios	:	4
Ejecutor	:	Consultora Minga Austral
Año de Ejecución	:	2019
Monto de Inversión	:	\$ 325.000 por beneficiario
Recursos de inversión	:	\$ 1.300.000



4.4 Yo Emprendo Semilla (YES): El Programa de Apoyo al Microemprendimiento Yo Emprendo Semilla busca mejorar las condiciones de vida de las personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, mediante la generación de ingresos autónomos. Para esto, ofrece a las personas desocupadas o con una ocupación precaria, apoyos en capacitación, asistencia técnica, seguimiento y financiamiento para implementar un plan de negocio que les permita desarrollar un micro emprendimiento.

Fuente de Financiamiento	:	Fosis
Total de Beneficiarios	:	12
Ejecutor	:	Consultora y comercializadora Hamburgo Ltda.
Año de Ejecución	:	2018
Monto de Inversión	:	\$ 360.000 por familia
Recursos de inversión	:	\$ 4.320.000



4.5. Yo Emprendo Semilla Básico: Es un emprendimiento que le da continuación al Yo Emprendo Semilla

Fuente de Financiamiento	:	Fosis
Total de Beneficiarios	:	1
Ejecutor	:	Consultora y comercializadora Hamburgo Ltda.
Año de Ejecución	:	2019
Monto de Inversión	:	\$ 500.000 por Beneficiario
Recursos de inversión	:	\$ 500.000



4.6 Yo Emprendo Semilla Avanzado: Es un emprendimiento que le da continuación al Yo Emprendo Semilla Básico

Fuente de Financiamiento	:	Fosis
Total de Beneficiarios	:	1
Ejecutor	:	Consultora y comercializadora Hamburgo Ltda.
Año de Ejecución	:	2019
Monto de Inversión	:	\$ 500.000 por Beneficiario
Recursos de inversión	:	\$ 500.000



3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Familias	Fosis	\$ 16.232.830
2	Programa Vínculos	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$ 7.255.848
3	Proyecto Habitabilidad	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$18.750.000
4	Proyecto Autoconsumo	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$ 8.100.000
5	Apoyo a tu plan Laboral	Fosis	\$ 1.300.000
6	Yo Emprendo Semilla	Fosis	\$ 4.320.000
7	Yo Emprendo Semilla Básico	Fosis	\$ 500.000
8	Yo Emprendo Semilla Avanzado	Fosis	\$ 500.000
	TOTAL		\$ 56.958.678

OFICINA DE DEPORTES

1. Descripción: La Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez tiene por objetivo el fomento, la coordinación, difusión, organización y ejecución de las actividades deportivas, recreativas y competitivas para la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre.

1.1 Misión: Fomentar y organizar actividades deportivas, en los ámbitos formativos, recreativos y de competencia, para todas las personas naturales y de organizaciones, que vivan o trabajen en la comuna, gestionando recursos humanos, físicos y financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida y fomentar hábitos saludables.

1.2 Visión: Ser el principal referente del deporte formativo y competitivo, contribuir en el desarrollo integral de los deportistas de la comuna y fomentar la práctica constante de actividad física y hábitos de vida saludable en Curaco de Vélez.

2. Personal del Departamento:

- | | |
|---|------------------------------|
| • Jefatura Oficina de Deportes | - Carlos Mercado Rivera |
| • Apoyo Técnico | - Eric Agüero Tureuna |
| • Encargado gimnasio Huyar Alto | - Iván Sotomayor Sotomayor |
| • Encargado gimnasio Palqui | - Abraham Paredes Zúñiga |
| • Encargada gimnasio San Javier | - Silvia Bustamante Mansilla |
| • Encargado gimnasio Población Bordemar | - Jorge Alvarez |

3. Resumen de Gestión

3.1 Programa Escuelas Deportivas: Desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas y recreativas para niños, niñas, jóvenes y adultos.

3.1.1. Escuela de Zumba y Acondicionamiento Físico: Se realizó esta escuela con la finalidad de promover la actividad física y recrear a niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Curaco de Vélez. 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



3.1.2. Escuela de Patín Carrera: Disciplina deportiva que puede enfocarse en forma formativa, recreativa y competitiva. La iniciativa pretende mantener la ejecución del Patín Carrea en forma recreativa entre niños, niñas y jóvenes de la comuna. 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



3.1.3. Escuela de Fútbol: Se ejecutó esta disciplina deportiva con el objetivo de formarlos entre niños, niñas y jóvenes en la comuna de Curaco de Vélez. 50 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



3.2 Programa Funcionamiento Oficina del Deporte: Disponer de fondos para cancelar honorarios de profesionales a cargo de la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, por otra parte durante el año se presentan imprevistos en el ámbito deportivo, ya sea para el financiamiento o apoyo a diferentes instituciones deportivas y persona u otros.



3.3 Programa Talleres Deportivos y Actividades de Verano: Durante los meses de enero y febrero, en el marco de las actividades de verano, se programan Talleres Deportivos y un Show Infantil, que buscan beneficiar a los diferentes grupos etarios de la comuna de Curaco de Vélez, según el siguiente detalle:

- 3.3.1. Taller de Patín Carrera:** Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante enero y febrero del 2019, beneficiando aproximadamente a 30 niños de la Comuna de Curaco de Vélez.



- 3.3.2. Taller de Zumba y Actividad Física:** Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante enero y febrero del 2019, beneficiando aproximadamente a 30 mujeres de la Comuna de Curaco de Vélez.



- 3.3.3. Taller de Badminton:** Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante enero y febrero del 2019, beneficiando aproximadamente a 20 niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Curaco de Vélez.



- 3.3.4. Taller de Basquetbol:** Realización de Taller de Basquetbol durante enero y febrero, con el objetivo de formar un equipo de niños/as que participen en Campeonato de Basquetbol.

3.4 Programa Eventos Deportivos: Se realizaron eventos deportivos masivos que beneficiaron a todos los grupos etarios de la Comuna de Curaco de Vélez, los cuales se detallaran a continuación:

- 3.4.1. Corrida Familiar:** Actividad realizada en el verano 2019, beneficiando a todas las familias de Curaco de Vélez, fomentando la práctica constante de actividad física en todos los grupos etarios, beneficiando a más de 120 deportistas.



- 3.4.2. **Zumbaton:** Actividad realizada en el verano 2019, beneficiando a mujeres, niños/as y jóvenes de Curaco de Vélez, fomentando la práctica constante de actividad física en todos los grupos etarios y beneficiando a más de 100 deportistas.



- 3.4.3. **Clínica de Fútbol y Show Ball:** Se realizó en Curaco de Vélez durante el verano 2019. Esta actividad fue dirigida por el ex jugador de fútbol profesional el Jose Daniel Morón, evento deportivo que benefició a niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna, participando 200 personas aproximadamente.



- 3.4.4. **Vuelta Ciclística:** Se realizó una etapa de este evento deportivo profesional internacional, beneficiando a todos los habitantes de la comuna con un evento del más alto nivel.



- 3.4.5. **Campeonatos Glorias Navales:** Se realizaron dos actividades:

1. **Campeonato de Futbolito:** Se realizó durante 4 fechas, en donde participaron 6 equipos de damas y 10 equipos de varones, beneficiando a 100 deportistas.



2. **Campeonato de Basquetbol Damas:** Se realizó durante 2 fechas, en la categoría de damas, alcanzando los 40 beneficiarios aproximadamente.

- 3.4.6. Corrida Familiar Bienvenidas Fiestas Pátrias:** Se realizó una corrida familiar durante el mes de septiembre, que benefició a todos los grupos etarios de nuestra comuna y tuvo como objetivo fundamental fomentar la práctica de actividad física, participando más de 60 deportistas.



- 3.4.7. Corrida 08 de Octubre:** Corrida competitiva realizada en categorías de damas y varones, en diferentes edades. Actividad destinada a beneficiar a los diferentes atletas de la comuna de Curaco de Vélez, alcanzando los 100 participantes.



3.5 Programa Competencias y Campeonatos:

3.5.1. Provincial de Basquetbol: Se realizó un campeonato inter regional de basquetbol en la Comuna de Curaco de Vélez, en la categoría varones sub 11 y sub 13. Este evento se realizó en el verano del 2019. El campeonato es organizado por Deportes Castro y la Illustre Municipalidad de Curaco de Vélez aportó con la premiación.



3.5.2. Provinciales de Futbolito: Se realizaron dos campeonatos de futbolito, en las categorías 2006-2007 y 2008-2009, que beneficiaron a más 100 deportistas de toda la provincia de Chiloé.



3.5.3. Campeonato Inter Comunal de Futbolito: Se realizó un campeonato intercomunal de futbolito durante los meses de julio, agosto y septiembre, que se llevó a cabo en la cancha sintética de Curaco de Vélez, en cuatro categorías: todo competidor, damas, sénior y niños.



3.6 Programa Campeonato Comunal ANFUR: Realización Campeonato ANFUR 2019, en la categoría todo competidor varones, el cual benefició a los equipos rurales de la comuna, alcanzando 120 beneficiarios aproximadamente.



3.7 Atención Gimnasios Municipales: cancelación anual honorarios de encargados de gimnasios de la comuna de Curaco de Vélez: gimnasio Población Bordemar, gimnasio comunitario de Huyar Alto, gimnasio comunitario de San Javier y gimnasio comunitario de Palqui.

3.8 Proyecto 6% FNDR DEPORTE 2018: Proyecto denominado PLAN COMUNAL DE EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS PARA DIFERENTES GRUPOS ETARIOS EN CURACO DE VÉLEZ, postulado al Gobierno Regional de Los Lagos el 2018 y ejecutado el año 2019, este contempló lo siguiente:

- Corrida Familiar
- Encuentro Masivo de Baile Entretenido
- Trekking Familiar
- Recorrido Familiar Kayak
- Campeonato Provincial Futsal Niñas.
- Encuentro Comunal de Patín Carrera



3.9 Proyectos Postulados FONDEPORTE 2019:

4. ESCUELAS DE PSICOMOTRICIDAD EN CURACO DE VÉLEZ 2019, SECTOR URBANO Y RURAL: Proyecto que benefició a 90 niños de enseñanza básica y pre básico, este se ejecutó en los siguientes establecimientos de la comuna.

- Liceo Alfredo Barría Oyarzun.
- Escuela Rural de San Javier
- Escuela Rural Eduardo Frei de Palqui.

5. ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR EN CURACO DE VÉLEZ 2019, SECTOR URBANO Y RURAL: Proyecto que benefició a 60 adultos mayores de la comuna y se ejecutó en Curaco de Vélez urbano y en el sector rural de Huyar Alto.



3.10 Programas Instituto Nacional de Deportes:

6. **Programa Crecer en Movimiento:** Se desarrollan procesos técnicos y pedagógicos que permitan la incorporación progresiva de los participantes a la práctica de alguna disciplina o modalidad deportiva, desarrollando además los fundamentos técnicos y reglamentarios especializados, las capacidades físicas de forma transversal y además se realizan actividades para fortalecer las habilidades para la vida. Este se divide en dos:
- **Del Juego al Deporte: Disciplina Futsal.**
 - **Elección Deportiva: Disciplina Futsal.**
-
- **Programa Deporte Participación Social:** Las actividades que se ejecutan promueven la participación en todo tipo de deporte, en barrios, comunas y regiones con el fin de crear hábitos de vida activa, generando espacios deportivos y recreativos adaptados a sus características etarias, socioeconómicas, culturales y étnicas.
 - **Mujer y Deporte:** Taller de baile entretenido, realizado en el sector rural de San Javier.
 - **Jóvenes en Movimiento:** Taller de karate, realizado en el Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez.
 - **Adulto Mayor en Movimiento:** Taller deportivo y recreativo destinado a todos los adultos mayores de la comuna.



4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Escuelas Deportivas	Municipalidad	
	Escuela de Zumba y Acondicionamiento Físico		\$ 1.620.000
	Escuela de Patín Carrera		\$ 1.440.000
	Escuela de Futsal		\$ 1.440.000
2	Programa Funcionamiento Oficina del Deporte	Municipalidad	\$ 7.300.000
3	Programa Talleres Deportivos y actividades de verano	Municipalidad	
	Taller de Patín Carrera		\$ 360.000
	Taller de Zumba y Actividad Física		\$ 360.000
	Taller de Badminton		\$ 360.000
	Taller de Basquetbol		\$ 180.000
4	Programa Eventos Deportivos	Municipalidad	
	Corrida Familiar		\$ 800.000
	Zumbaton		\$ 800.000
	Clínica de Fútbol y Show Ball		\$ 2.333.333
	Vuelta Ciclística		\$ 2.000.000
	Campeonatos Glorias Navales		\$ 932.220
	Corrida Familiar Bienvenidas Fiestas Patrias		\$ 702.800
Corrida 08 de Octubre	\$ 600.000		
5	Programa Competencias y Campeonatos	Municipalidad	
	Provincial de Basquetbol		\$ 300.000
	Provinciales de Futbolito		\$ 600.000
	Campeonato Inter Comunal de Futbolito		\$ 1.350.000
6	Programa Campeonato Comunal ANFUR	Municipalidad	\$ 3.250.000
7	Atención Gimnasios Municipales	Municipalidad	\$20.000.000
8	Proyecto 6% FNDR DEPORTE 2018: Plan comunal de eventos deportivos masivos para diferentes grupos etarios	Gobierno Regional de Los Lagos	\$ 4.640.850
9	Proyectos FONDEPORTE 2019	IND	
	Escuelas de psicomotricidad		\$ 4.127.214
	Actividad física para el adulto mayor		\$ 3.515.265
10	Programas Instituto Nacional de Deportes	IND	\$ 13.803.529
	TOTAL		\$ 72.815.211

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS

1. Descripción: El Departamento de Cultura fue creado el 12 de febrero de 1999, por el decreto Exento N° 124, de la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, Educación, Salud y Atención de menores.

1.1 Misión: El Objetivo Central del Departamento de Cultura es promover las actividades artísticas culturales que en la comuna se desarrollen, a su vez se coordinan diversos programas y actividades con los variados Departamentos de la Municipalidad tales como: Depto. Social, Fomento Productivo, PDTI, Organizaciones Comunitarias, Deporte etc. Corporación Municipal de Educación y Salud, además apoya en forma permanente a otras instancias de la comunidad Cesfam, Comunidad Escolar, a dirigentes y organizaciones de distinto tipo, actividades culturales, artísticas y recreativas que se desarrollan en la época de verano como durante el año.

1.2 Visión: El Dpto. de Cultura en cada una de sus actividades pone acento en fortalecer las tradiciones y costumbres más auténticas del Archipiélago poniendo en valor el patrimonio humano, histórico, natural –arquitectónico de la comuna en sus múltiples actividades. Así se logra poseer actividades costumbristas, gastronómicas, deportes criollos. Haciendo participe de ellas a la comunidad de Curaco de Vélez.

2. Personal del Departamento:

- 3 Patricia García Gutiérrez
- 4 Vilma Oyarzo Paredes

4 Resumen de Gestión 2019

Durante el año 2019 el Dpto. de Cultura gestionó, desarrolló y apoyó diversas actividades artísticas culturales tanto costumbristas, como celebraciones y festividades artísticas y culturales de la comuna de Curaco de Vélez. A su vez la encargada del Departamento de Cultura gestiona diversas actividades y presentaciones teatrales, artísticas y culturales sin costo alguno para el municipio y en directo beneficio para la comunidad curacana.

Fotografía de la Actividad (Por actividad)

3.1 ACTIVIDADES DE VERANO

Actividades artísticas, recreativas, culturales y deportivas que buscan fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna, creando espacios de entretención y sana convivencia, fomentando así el turismo invitando al turista a participar de las actividades de la cartelera de verano que el municipio prepara para la comunidad en general.

Estas Actividades variadas de carácter diario, convocaban por jornada entre 100 y 300 personas, dependiendo la actividad realizada.

Los recursos involucrados en estas actividades son de \$ 4.650.000.- correspondientes a recursos municipales.

3.2 FIESTA DE LA CHOCHOCA (27 de enero 2019)

Descripción: Poner en valor la preparación de uno de los alimentos más ancestrales de nuestra gastronomía y la más auténtica del archipiélago de Chiloé. La Chochoca Blanca (harina, papas cocidas, manteca y chicharrones) y la Chochoca de Milcao (papa rayada, papa cocida chicharrones y manteca). Hacer participe en la preservación de las tradiciones y costumbre de nuestros habitantes de Curaco de Vélez intercambiando experiencias con pares tales como cultores y folcloristas, músicos, bailarines, artesanos.

Asistentes: Durante lo que dura la Jornada del Festival de la Chochoca se calcula una concurrencia de, 2.000 personas aproximadamente.

Los recursos involucrados en esta actividad son de \$ 2.150.000 correspondiente a presupuesto municipal.



3.3 “SEMANA CURACANA 4 AL 13 DE FEBRERO 2019.

Descripción: Dentro de las actividades del mes de febrero se realiza la celebración de la Semana Curacana entre el 4 y el 13 de febrero 2019. Evento artístico cultural en donde se invita a la comunidad curacana y alrededores a actividades de entretenimiento y esparcimiento captando la participación de jóvenes niños y adultos en donde se colma de actividades culturales, recreativas y deportivas y por sobre todo eligiendo al final de la jornada a la Soberana Reina de la Semana Curacana, en el Show de Coronación. En la actividad participaron unas 1.500 personas.

Financiamiento: Esta actividad tiene un financiamiento de \$1.900.000, presupuesto municipal.



3.4 “XXI FESTIVAL COSTUMBRISTA Y GASTRONOMICO LA MOLIENDA “CURACO DE VÉLEZ 16,17 y 18 FEBRERO 2019.

Descripción: En esta actividad se rescata y se fortalece las tradiciones y costumbres del archipiélago de Chiloé en particular la riqueza cultural que posee la comuna de Curaco de Vélez y su gente.

Asistentes: Esta Actividad hace partícipe a más de 4.000 personas de la comunidad curacana, de Chiloé y de otras regiones del país.

Financiamiento: Esta actividad se realiza con un Co-financiamiento entre el municipio, con un presupuesto municipal de \$ 1.950.000 y el Gobierno Regional de Los Lagos, a través del Fondo del 6% de cultura, por un monto de \$ 4.000.000.



3.5" XXVI FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION EL CISNE 2019" (22 y 23 de Febrero 2019)

Descripción: Con una trayectoria de 26 años, este festival pretende fomentar la participación de nuevos talentos vocales. En él participan jóvenes y adultos que interpretan música popular a en español., convocatoria que se hace a nivel nacional. En ese festival se pre-clasifican 8 canciones, las que pasan a la competencia final. El 2019 se realizó en dos días consecutivos, contando con un show estelar con artistas de la música nacional e internacional

Asistentes: Este es un evento masivo, se estima la presencia de 3500 personas aproximadamente.

Financiamiento: Los recursos involucrados en esta actividad alcanzaron los \$ 28.600.000. Presupuesto municipal.



3.6 "XIII CAMPEONATO INTERREGIONAL DE DOMADURAS " 9 de Marzo 2019.

Descripción: Las Domaduras de novillos y caballos se realizan con el fin de rescatar nuestras tradiciones criollas que se da principalmente entre las zonas central y la Patagonia chilena-argentina. Esta actividad se encuentra posesionada en nuestra comuna, provincia y región y congrega a domadores, agricultores, artesanos y a quienes ofrecen gastronomía local en pro de fortalecer y difundir nuestras tradiciones criollas. La actividad finaliza con una gran fiesta popular con Grupos de Música Cumbia Ranchera.

Asistentes: Esta actividad criolla congrega a más de 1800 personas durante la jornada.

Financiamiento: Los Recursos destinados para esta actividad son de carácter municipal, contando con un presupuesto municipal de \$ 3.500.000.-





3.7 CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (11 de Agosto 2019)

Descripción: El día del niño es una celebración que tiene más de cuarenta años. Fue en 1954 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países el DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO, una fecha exclusivamente consagrada a reafirmar los derechos de los niños y a destinar diversas actividades para lograr el bienestar y la entretención de los niños de la comuna. Es así que la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, organiza esta actividad para los niños tanto del sector urbano, como de todos los sectores rurales de la comuna.

Asistentes: En esta actividad infantil de recreación y entretención participaron 337 niños y niñas de la comuna.

Financiamiento: Actividad que se realiza con un Presupuesto Municipal de \$ 1.360.000.-



3.8 "II FESTIVAL DE LA CANCION RANCHERA" (17 de Agosto 2019)

Descripción: Esta actividad tiene como finalidad ofrecer a la comunidad de Curaco de Vélez la oportunidad de escuchar intérpretes y artistas de nivel provincial y regional de la música en el género ranchero y a su vez fomentar la participación y descubrir nuevos talentos vocales que buscan su desarrollo artístico musical.

Asistentes: 700 personas

Financiamiento: Esta Actividad se realiza con un Presupuesto Municipal de \$ 1.200.000.-



3.9 **“SEMANA FIESTAS PATRIAS”** (17 y 18 de Septiembre 2019)

Descripción: Se realizan actividades en torno a celebrar nuestra Independencia Nacional y poner en valor nuestras costumbres y tradiciones más arraigadas de nuestro país al igual la importancia de difundir y promover la importancia de nuestros símbolos patrios y los héroes que han escrito páginas de nuestra historia. Se realizaron, en coordinación con la institución de Bomberos de Curaco de Vélez, actividades propias de una fiesta de la chilenidad, como presentaciones de conjuntos folclóricos, juegos populares, campeonato de cueca niños y adultos, en dependencias del gimnasio municipal.

Asistentes: En el marco público tiene un alcance comunal de 500 personas.

Financiamiento: Actividad Financiada con Presupuesto municipal de \$1.000.000.



3.10 XIV CAMPEONATO COMUNAL PROVINCIAL DE CUECA CHILOTA DEL ADULTO MAYOR

Descripción: Actividad que se ha posicionado en la comuna como una forma de difundir, fortalecer y preservar las expresiones más nobles del hombre y la mujer del archipiélago chilote, como es la música y el baile de nuestra danza nacional: la Cueca. En esta ocasión nos referimos a la Iniciativa del Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor, organizado en el mes de septiembre de cada año en el gimnasio de nuestra comuna.

Asistentes: participan 850 adultos mayores de las 10 comunas de nuestro archipiélago de Chiloé.

Financiamiento: Los Recursos destinados para esta actividad son aportes del SENAMA y de carácter municipal, contando con un presupuesto de \$1.300.000.



3.11 “8 DE OCTUBRE CELEBRACION DEL 138° COMBATE NAVAL DE ANGAMOS “

Descripción: Celebración es de carácter Comunal en la que a través de un acto cívico-militar se conmemora el aniversario del Combate Naval de Angamos, gesta heroica en la que se recuerda al Contraalmirante Galvarino Riveros Cárdenas, declarado Hijo Ilustre de la comuna y héroe Nacional de la Armada de Chile. En esta actividad participan distintas instituciones de la comuna, Bandas de Guerra Escolares, el Regimiento Sangra, la Fuerza Aérea de Chile, Grupo de Formación de Carabineros y la Armada de Chile.

Asistentes: en esta actividad de carácter comunal participan aproximadamente 2.000 personas.

Financiamiento: Los Recursos destinados para esta actividad son de carácter municipal contando con un presupuesto municipal de \$ 4.500.000.



3.12 “TALLER MUNICIPAL DE FOLCLOR” (entre Mayo y Septiembre)

Descripción: Nuestras danzas folclóricas llenas de gracia y colorido, alegraron la vida de nuestras vecinas y vecinos, quienes realizaron un taller de folclor en San Javier, contando con un grupo de 12 beneficiarios, quienes aprendieron distintas danzas típicas tanto de Chiloé como del resto del país, mostrando lo aprendido en distintas actividades en las cuales se presentaron como Festival Costumbrista, Celebración Fiestas Patrias y encuentro Intercultural.

Asistentes: en estas distintas actividades participaron beneficiarios directos 12 y alrededor de 500 personas

Financiamiento: Los Recursos destinados para esta actividad son de carácter municipal, contando con un presupuesto municipal de \$ 1.000.000.



3.13 “DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL” (Mayo)

Descripción: En conjunto con la Corporación Municipal de Educación, Director del Liceo A.B.O y cada una de las Direcciones de las Escuelas Rurales de la comuna, se coordinó la organización de una exposición masiva de Artilugios caseros, donde con la participación directa de los alumnos y profesores se realizó en instalaciones del Liceo A.B.O una gran exposición y presentación de artilugios caseros abierto a la comunidad en conmemoración del Día del Patrimonio Cultural, gestión directa de la Oficina de Cultura Municipal.

Asistentes: en esta actividad participaron directamente los alumnos y alumnas de las escuelas rurales, del Liceo A.B.O., sus profesoras, profesores, comunidad en general, Corporación Municipal de Educación y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

Financiamiento: Esta actividad no conto con financiamiento municipal, se realizó tras la gestión realizada por la Oficina Municipal de Cultura.



3.14 “PRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO” (Noviembre)

Descripción: En conjunto con la Corporación Municipal de Educación, Director del Liceo A.B.O y cada una de las Direcciones de las Escuelas Rurales y la Oficina de Deportes Municipal de la comuna, se coordinó la presentación de una obra de teatro destinada a niños y niñas de la comuna en edad escolar del primer ciclo. Esta actividad se realizó en instalaciones del Gimnasio Comunitario Población Bordemar. Gestión directa de la Oficina de Cultura Municipal.

Asistentes: en esta actividad participaron directamente los alumnos y alumnas de las Escuelas Rurales, del Liceo A.B.O., sus profesoras, profesores del primer ciclo.

Financiamiento: Esta actividad no conto con financiamiento municipal, se realizó tras la gestión realizada por la Oficina Municipal de Cultura.



3.15 “PEÑA FOLCLÓRICA” (Julio)

Descripción: En el contexto de las Actividades planificadas como promoción y difusión del Taller Municipal de Folclor, se realizó en el mes de julio la primera Peña Folclórica en instalaciones del Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez.

Asistentes: en esta actividad participaron directamente los beneficiarios del Taller Municipal de Folclor, los integrantes del Taller de Folclor de Adultos mayores de Palqui y el conjunto folclórico de Doñihue.

Financiamiento: Esta actividad no conto con financiamiento municipal, se realizó tras la gestión realizada por la Oficina Municipal de Cultura.



3.16 ACTIVIDAD INTERCULTURAL CON LA FUERZA DEL SOL (Enero)

Descripción: esta actividad surge gracias a la gestión de la Encargada de la Oficina de cultura que gestiona con el grupo andino “.CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL”, cuya finalidad fue la interacción entre un grupo folclórico de música andina proveniente de Arica y el Taller Municipal de Folclor que se ejecuta en el Sector de San Javier.

Asistentes: en esta actividad participaron grupos musicales, conjuntos folclóricos y público en general.

Financiamiento: Esta actividad no cuenta con financiamiento, lo organiza y gestiona la Oficina Municipal de Cultura.



3.17 “FIESTA DE LA CANDELARIA” (Febrero)

Descripción: En el contexto de la Celebración de las Fiestas Religiosas, en el mes de febrero se realizó la celebración de la Fiesta de la Candelaria, en el Sector de San Javier, con actividades recreativas, concursos y presentaciones artísticas de conjuntos folclóricos para amenizar una jornada posterior a la misa y procesión.

Asistentes: en esta actividad participaron directamente los vecinos, vecinas del sector de San Javier y comunidad en general, tanto de la comuna de Curaco de Vélez como de la comuna vecina de Dalcahue.

Financiamiento: Esta actividad no conto con financiamiento municipal, se realizó tras la gestión realizada por la Oficina Municipal de Cultura.



3.18 “FESTIVAL COSTUMBRISTA URBANO ” (Febrero)

Descripción: Esta actividad es una iniciativa que surgió con la finalidad de generar una fiesta costumbrista en el sector urbano de Curaco de Vélez, en coordinación con las juntas de vecinos del sector, participando de la actividad la Junta de Vecinos Villa Bicentenario y la Junta de Vecinos Bordemar. La actividad se organizó con gastronomía típica, artesanía, juegos populares, actividades recreativas y presentaciones artísticas y folclóricas.

Asistentes: en esta actividad participaron directamente los vecinos y vecinas de ambas poblaciones además de público en general, visitantes y turistas.

Financiamiento: Esta actividad no conto con financiamiento municipal, se realizó tras la gestión realizada por la Oficina Municipal de Cultura.



3.19 “APOYO A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS ”

Descripción: El Departamento de Cultura apoya actividades realizadas por otros departamentos o unidades del municipio, en actividades tales como:

3.19.1. Fiesta de la Esquila

3.19.2. Fiesta Ancestral

3.19.3. Celebración Día del Adulto Mayor

3.19.4. Fiesta de Navidad y entrega de Juguetes.

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Actividades de Verano	Municipal	\$ 4.650.000
2	Fiesta de la Chochoca	Municipal	\$ 2.150.000
3	Semana Curacana	Municipal	\$ 1.900.000
4	Festival Costumbrista y Gastronómico LA MOLIENDA	Municipal	\$1.950.000
		6% Cultura	\$ 4.000.000
5	Festival Nacional de la Canción EL CISNE	Municipal	\$ 28.600.000
6	Campeonato Interregional de Domaduras	Municipal	\$ 3.500.000
7	Celebración Día del Niño	Municipal	\$ 1.360.000
8	Festival de la Canción Ranchera	Municipal	\$ 1.200.000
9	Celebración Fiestas Patrias	Municipal	\$ 1.000.000
10	Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor	Municipal	\$ 1.300.000
11	Celebración 8 de Octubre	Municipal	\$ 4.500.000
12	Taller Municipal de Folclor	Municipal	\$ 1.000.000
13	Celebración Día del Patrimonio Cultural	Gestión Of. Cultura	
14	Presentación Obra de Teatro	Gestión Of. Cultura	
15	Peña Folclórica	Gestión Of. Cultura	
16	Actividad Intercultural con la Fuerza del Sol	Gestión Of. Cultura	
17	Fiesta de la Candelaria	Gestión Of. Cultura	
18	Festival Costumbrista Urbano	Gestión Of. Cultura	
	TOTAL		\$ 57.110.000

DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OFICINA COMUNAL DEL SERNAC

1. Descripción: Esta unidad está creada con la finalidad de prestar apoyo y asesoría en materiales legales y de defensa jurídica al Alcalde, al Concejo Municipal y principalmente a la comunidad, así como también prestar apoyo en este ámbito a las diferentes unidades municipales.

1.1 Misión: Informar y orientar a la comunidad a hacer efectivos sus derechos, mediante la protección y defensa de los mismos, atención que es efectuada por profesional abogado.

1.2 Visión: Orientación y Patrocinio Judicial a la Comunidad y por sobre todo igualdad ante la Ley y el acceso a la justicia.

2. Personal del Departamento:

- 5 Abogado: Robinson Manzanares Díaz
- 6 Secretaria: Valeria Vidal Oyarzún

3. Resumen de Gestión 2019

01	Participación en Reuniones de la Red Chile Crece Contigo CHCC
02	Resolución y seguimiento de casos en plataforma CHCC como sectorialista área Jurídica/Social
03	Visitas domiciliarias para resolución de casos Red CHCC
04	Orientación a consultas e ingreso de reclamos en plataforma MAC del Servicio Nacional del Consumidor SERNAC
05	Orientación a consultas e ingreso de reclamos en la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC
06	Coordinación de atención del Bus de la Justicia del Poder Judicial en la Comuna
07	Reunión en diferentes sectores de la Comuna con equipos municipales
08	Visitas domiciliarias a vecinos/as de la comuna por regularización de terrenos
09	Ingreso y seguimiento de tramites de Subdivisión y Partición en Servicio Agrícola y Ganadero SAG
10	Ingreso y Seguimiento de tramites de Asignación de Rol de Subdivisión, Fusión, Partición entre otros en Oficina Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos SII
11	Confeción, tramitación y seguimiento de Formularios de Posesión efectiva ante el Registro Civil
12	Tramitación de Certificados de exención y/o pago de impuesto a la herencia para Posesión Efectivas en SII
13	Ingreso y seguimiento de Reconstitución de Inscripción de dominio en Notaria y Conservador de Bienes Raíces CBR, según jurisdicción
14	Orientación y apoyo a la comunidad en trámite de Regularización de Títulos de Dominio (Saneamientos) en Bienes Nacionales

15	Recopilación de antecedentes, representación y seguimiento en causas judiciales del Municipio
16	Apoyo jurídico a las diferentes Unidades Municipales, principalmente SECPLAN, DOM, Oficina Vivienda y DIDECO en casos de carácter jurídico/social
17	Participación en sesiones del Concejo Municipal cuando ha sido solicitada esta unidad por parte del Alcalde y de los miembros de este concejo
18	Atención de público y tramitación de causas ante el Tribunal de Justicia de nuestra competencia, según jurisdicción

3.1 Capacitación del Juzgado de Achao sobre plataforma del Poder Judicial



3.2 Capacitación resolución de conflictos equipo DIDECO



3.3 Difusión Programa Asistencia Jurídica



3.4 Exposición sobre Maltrato a las Personas Mayores

Lanzamiento Red Comunal del Adulto Mayor



3.5 Reunión Red Comunal Chile Crece Contigo



GOBIERNO LOCAL

1. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ, AÑO 2019

Fecha Concejo	N° Acta	N° Acuerdo	ACUERDO
08-01-2019	Ordinaria N°1	1	Según Bases Candidata a Reina Semana Curacana 2019 . Se acuerda por unanimidad el depósito de una garantía de \$30.000 por cada candidata al momento de la inscripción para garantizar su participación durante todo el proceso de concurso.
		2	Según Bases Candidata a Reina Semana Curacana 2019. Se acuerda por unanimidad la entrega de Premios para acompañantes varones de las candidatas a reina. 1° Lugar \$50.000, 2° Lugar \$ 40.000, 3° Lugar \$ 30.000
		3	Según Bases VIII Festival de la Chochoca 2019. Se acuerda por unanimidad el cobro por concepto de Módulo Gastronómico de 0,5 UTM para esta actividad.
		4	Según Ord. N° 1 del Depto. de Rentas y Patentes del 07.01.19. Se acuerda por unanimidad la Renovación del Listado Vigente de Patentes de Alcoholes por el período Enero-Junio de 2019 .
		5	Se acuerda por unanimidad que el monto del derecho de Aseo durante el año 2019 en nuestra Comuna, por un valor anual de \$20.000.-
16-01-2019	Extraordinaria N° 1	6	Se acuerda por unanimidad moción presentada por el Alcalde para modificar el Presupuesto en \$ 9.000.000.- para Proyectos habilitación redes de agua rural .
		7	Se acuerda por unanimidad que la Concejal Sra. Estrella Sánchez será la representante del Concejo en el proceso de Concurso Beca Municipal 2019
		8	Se aprueba por Unanimidad Subvención Municipal de \$100.000,- para Comité el Troncal .
30-01-2019	Ordinaria N°2	9	Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 - 2019 .
31-01-2019	Ordinaria N°3	10	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$50.000,- para Junta de Vecinos Diego Portales de Huenao .
		11	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$100.000,- para Junta de Vecinos Villa Bicentenario .
		12	Se acuerda por unanimidad Subvención Municipal de \$500.000,- para Comité de Agua "El Manantial" del sector de Chullec .
		13	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$3.500.000,- para la Asociación de Fútbol Rural ANFUR de Curaco de Vélez .



05-02-2019	Ordinaria N°4	14	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$608.000.- para Comité de Agua Potable Rural "Miramar" del sector de Palqui.
19-02-2019	Ordinaria N°5	15	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$50.000.- para Junta de Vecinos N° 3 de Quetro.
12-03-2019	Ordinaria N°7	16	Se aprueba por unanimidad la enajenación de dos Ambulancias Municipales en desuso, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, año 2008. La primera será donada al Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez y la segunda rematada mediante remate público al mejor postor.
		17	Se aprueba por unanimidad las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal 2019.
		18	Se aprueba por mayoría la cancelación del Bono por Zonas Extremas 2019. El Concejal Sr. Sergio Ríos se abstiene de la votación por probidad.
19-03-2019	Ordinaria N°8	19	Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 2
16-04-2019	Ordinaria N°10	20	Se acuerda por unanimidad realizar un nuevo proceso de Remate de la Ambulancia Placa Patente BDDP-87 con un plazo de 15 días de publicación al mismo valor de postura mínima de \$8.000.00.-
		21	Se aprueba por unanimidad la participación de nuestra Municipalidad en la Asociación de Municipios en conjunto al Municipio de Quinchao para la búsqueda de soluciones medio ambientales, de turismo y otros en común para el territorio, siendo los miembros titulares del Directorio en representación de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez el Alcalde Sr. Luis Curumilla y los Concejales Srta. Javiera Yáñez y Sr. Camilo Maldonado como titulares, y los Concejales Sr. Sergio Ríos y Sra. Estrella Sánchez como suplentes. Se observa al proceso el domicilio de la Asociación, incluyendo el Domicilio de nuestro Municipio, Calle Gabriela Mistral N° 10, Curaco de Vélez y que el Nombre de la Asociación y en los párrafos posteriores sea: Asociación de Municipios de la Isla de Quinchao, compuesta por las Comunas de Quinchao y Curaco de Vélez, ya que la integración de "Archipiélago" no se desarrolla como un territorio común, y al estar el Municipio de Quinchao incluye todos sus sectores geográficos.
		22	Se acuerda por unanimidad que las Bases de Aseo deberán realizarse mediante un concurso similar al actual solamente para los meses de Agosto a Diciembre de 2019 , para luego comenzar un nuevo proceso según año calendario.



		23	Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Subvención Municipal 2019 . Se observa en el Art. 6 que el monto máximo de aporte Municipal no podrá superar los \$ 600.000.- a excepción de situaciones especiales con acuerdo del Concejo Municipal.
		24	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$840.000,- para Junta la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curaco de Vélez.
		25	Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal de \$380.000,- para el Comité de Iglesia "San Francisco Javier" del sector de San Javier.
25-04-2019	Ordinaria N°11	26	Se aprueba por mayoría la Modificación Presupuestaria N° 3
30-04-2019	Ordinaria N°12	27	Se aprueba por mayoría el Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2018 . El Sr. Ríos se inhabilita por probidad. Se acuerda que las Metas de la Dirección de Control serán evaluadas durante los años siguientes por el Concejo Municipal y que las Metas además del Informe de Evaluación de la Dirección de Control sean expuestas por las Unidades correspondientes para el conocimiento del Concejo.
		28	Se aprueba por unanimidad la solicitud de derogación de la Concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal, Resolución N° 10CGC3696 de fecha 03 de Enero de 2018, del Ministerio de Bienes Nacionales , por Inmueble Fiscal ubicado en Calle Goleta Ancud S/N° de Curaco de Vélez, Lote 1, de una superficie de 1.039,69 m ² a la Municipalidad de Curaco de Vélez y se aprueba solicitud de Transferencia a Título gratuito del mismo Inmueble Fiscal para la Reposición del Centro de Salud Familiar de Curaco de Vélez, el cual se encuentra considerado en el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud.
14-05-2019	Ordinaria N°13	29	Se aprueba por mayoría la Subvención Municipal de \$2.160.000,- para la Asociación de Fútbol Rural ANFUR de Curaco de Vélez , y deja sin efecto el Acuerdo N° 13 del Concejo Municipal, Sesión Ord. N° 3 del 31.01.2019. La Srta. Yáñez no aprueba por tener conocimiento que ANFUR no dispone de recursos para el coaporte.
		30	Se aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000,- para la Fundación Hogar de Cristo.
		31	Se aprueba por unanimidad el Comodato a Fundación Integra para la construcción del nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna de Curaco de Vélez en el terreno de propiedad Municipal Rol 115-128, consignado en la porción superior del Lote 1A , si se satisfacen los requerimientos técnicos de esta Fundación para el emplazamiento de esta infraestructura.



		32	Se aprueba por mayoría el cobro para el uso de la cancha techada de futbolito de \$15.000.- por hora en horario diurno de 08:00 am a 17:59 pm y de \$20.000.- en horario nocturno de 18:00 pm a 22:59 pm, el cual podrá ser sujeto a revisión según los costos de operación y mantención.
30-05-2019	Ordinaria N°14	33	Se aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000,- para el Club Deportivo Galvarino Riveros.
		34	Se aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000,- para el Club Deportivo Independiente.
		35	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 4.
11-06-2019	Ordinaria N° 16	36	Se aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000,- para el Club Deportivo Victoria de los Palquis
		37	Se aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000,- para el Club Deportivo El Bosque de Quetro.
		38	Se aprueba por unanimidad las Bases de licitación de Aseo y Ornato por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.
		39	Se aprueba por unanimidad propuesta Espacios Públicos para disposición de propaganda electoral según lo solicitado por SERVEL.
18-06-2019	Ordinaria N° 17	40	Se aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$600.000,- para el Club Deportivo Unión San Javier.
25-06-2019	Ordinaria N° 18	41	El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Subvención Municipal, con un monto de \$ 165.000.- para la Comunidad Indígena de Palqui y \$ 165.000.- para la Junta de Vecinos de Arturo Prat de Huyar Alto.
		42	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la contratación de un receptor para la notificación del fallo que ratifique la sentencia dictada por el Tribunal de Contratación Pública en el caso Sociedad Distribuidor Las Pataguas Ltda. contra I. Municipalidad de Curaco de Vélez, Rol 129-2018
09-07-2019	Ordinaria N° 19	43	Según Ord. N° 14 del Depto. de Rentas y Patentes del 24.06.19 se aprueba por unanimidad la Renovación del Listado Vigente de Patentes de Alcoholes por el período Julio-Diciembre de 2019 para un total de 28 Patentes.



		44	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad dar de baja el bien mueble Camión Tolva, marca Mercedez Benz, modelo LK 1620, año 2002, Placa Patente VG-5586-5 , y disponer la enajenación mediante Remate Público con un monto de propuesta mínimo de \$9.000.000.- Del mismo modo, se dispone nuevamente el remate del bien mueble Ambulancia, marca Mercedez Benz, modelo Sprinter 313 CDI, año 2008, Placa Patente BDDP-87-K con un monto de propuesta mínimo de \$5.500.000.
15-07-2019	Ordinaria N° 20	45	Se aprueba por mayoría la Subrogancia Dirección de Control Interno . Titular Sr. Alonso Hernández Díaz, Subrogante 1: Hortensia Paredes Gallardo, Técnico Dirección de Control, Grado 9°, Subrogante 2: Mauricio Sotomayor Barría, Directivo (Secretario Municipal), Grado 7°.
		46	Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 5
23-07-2019	Ordinaria N° 21	47	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el aumento del Contrato “Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Curaco de Vélez” con la Empresa: Constructora Servicio Acuícolas DAVEMANS Ltda. RUT: 76.016.404-6, por un plazo de 60 días.
		48	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez a la “Asociación de Municipios del Sur de Chiloé – AMSUR Chiloé” con las siguientes consideraciones: i) Cancelar la cuota anual sobre la base porcentual de la población según el CENSO 2017. ii) Se designan a los siguientes Concejales como miembros de las comisiones respectivas: a. Obras Públicas y Transporte: Sr. Sergio Ríos Guaiquín b. Educación y Vivienda: Srta. Javiera Yáñez Rebolledo c. Salud: Sr. Luis Paredes Triviño d. Medio Ambiente: Sra. Estrella Sánchez Santana e. Turismo y Patrimonio: Sr. Camilo Maldonado Vargas f. Asuntos Indígenas: Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún g. Patrimonios Naturales y Humedales: Sra. Estrella Sánchez Santana
		49	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación de las Comisiones del Concejo Municipal, quedando conformada de la siguiente manera: a) Educación: Sra. Nancy Oyarzún y Sr. Camilo Maldonado b) Salud: Sr. Camilo Maldonado y Sr. Sergio Ríos c) Silvoagropecuaria – Fomento y Presupuesto: Sra. Estrella Sánchez y Srta. Javiera Yáñez. d) Deporte: Sr. Luis Paredes y Srta. Javiera Yáñez e) Infraestructura Vial y Agua: Sr. Luis Paredes y Sr. Sergio Ríos. f) Cultura y Recreación: Sra. Estrella Sánchez y Sra. Nancy Oyarzún



20-08-2019	Ordinaria N° 23	50	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°6, la cual contempla Aumento de Ingresos y Gastos por MM\$ 131,06.-</p> <p>Sra. Oyarzún: Aprueba con la consideración de que en el próximo presupuesto se considere abrir nuevamente el Infocentro de Huyar Alto.</p>
		51	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad dar de baja el bien mueble Retroexcavadora, marca John Deere, modelo 310 J 4x4, año 2010, Placa Patente CJYT-68-8, y disponer su reposición mediante un Leasing automotriz.</p> <p>Sr. Maldonado: Aprueba con la consideración de que se cotice la reparación mediante un servicio técnico autorizado, como SALFA ú otro.</p>
	Ordinaria N° 23	52	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la ejecución de una Auditoría Financiera y Operativa para la Municipalidad de Curaco de Vélez y la Corporación de Educación, Salud y Atención del menor, la cual será Licitada.</p>
27-08-2019	Ordinaria N° 24	53	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el "Protocolo de Intervención de Caminos Rurales de Curaco de Vélez".</p>
		54	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el remate del bien mueble Retroexcavadora, marca John Deere, modelo 310 J 4x4, año 2010, Placa Patente CJYT-68-8 en un monto mínimo de \$18.000.000.-</p>
10-09-2019	Ordinaria N° 25	55	<p>El Concejo Municipal aprueba por mayoría la adquisición de los insumos y entrega de los productos del Fondo Concursable "CURACO ENPRENDE 2019".</p>
		56	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases del Fondo Concursable "CURACO ENPRENDE 2019".</p>
		57	<p>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la incorporación de \$3.000.000.- para el desarrollo del Campeonato de Fútbol Rural ANFUR 2019-2020 a la modificación presupuestaria N° 07.</p>
24-09-2019	Ordinaria N° 27	58	<p>Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 7</p>
04-10-2019	Extraordinaria N° 2	59	<p>El Concejo Municipal aprueba la suscripción del Contrato "Conservación Gimnasios Comunitarios de Palqui y Huyar Alto" con la Empresa: VALCA Construcciones SpA, RUT: 76.408.607-4, Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2019.</p>
		60	<p>El Concejo Municipal aprueba la suscripción del Contrato "Mejoramiento Gimnasio Comunitarios de San Javier" con la</p>



			Empresa: José Arturo Oyarzún Torres, RUT: 12.203.237-K, Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2019.
		61	El Concejo Municipal aprueba la suscripción del Contrato “Reposición Posta de Salud Rural de Palqui” con la Empresa: Alex Leonel Fritz Oyarzún, RUT: 10.678.383-7, Línea de Financiamiento: F.N.D.R 2019.
08-10-2019	Ordinaria N° 28	62	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Mejoramiento Recinto Deportivo Huyar Alto” con la Empresa: Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda, Rut: 76.422.496-5, Línea de Financiamiento: PMU Subdere.
15-10-2019	Ordinaria N° 29	63	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el “Plan de Involucramiento Comunitario Provincial” con el objetivo de la articulación medioambiental en base a las problemáticas comunales y de la Provincia.
22-10-2019	Ordinaria N° 30	64	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 08
19-11-2019	Ordinaria N° 31	65	El Concejo Municipal rechaza por unanimidad el “PADEM 2020” previo a realizar una reunión de la comisión de Educación para el análisis de este instrumento previo al próximo Concejo.
		66	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación de Reglamento de Subvención, Artículo N° 3, letra i) agregando “el aporte de la organización no puede ser inferior a un total del 10% del costo del proyecto, monto que deberá ser ingresado al Municipio a través de un ingreso Municipal, excepto el Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez y otras instituciones propuestas por el Alcalde con acuerdo del Concejo, quedando exentos del coaporte”.
		67	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el aumento del Contrato “Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Curaco de Vélez” con la Empresa: Constructora Servicio Acuícolas DAVEMANS Ltda. RUT: 76.016.404-6 , hasta el 31 de Diciembre de 2019.
22-11-2019	Ordinaria N° 32	68	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Traspaso al Comité de Bienestar del CESFAM de Curaco de Vélez, por un monto individual de 4 U.T.M. para 40 funcionarios afiliados.
26-11-2019	Ordinaria N° 33	69	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Salud 2020.
		70	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Ingreso al Programa de la Red Mundial de la OMS “Ciudades Amigables con las Personas Mayores.”
		71	El Concejo Municipal aprueba la suscripción del Contrato “Ampliación y Mejoramiento Infocentro de Palqui” con el Sr.



			Carlos Vivar Cuitiño, RUT: 12.164.169-0 , Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2019.
		72	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 09
04-12-2019	Extraordinaria N° 4	73	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Educación Municipal 2020
10-12-2019	Ordinaria N° 34	74	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal 2020 , el cual considera un Total de ingresos de M\$ 3.112.600 , los cuales se distribuyen en las diferentes áreas de gestión de la siguiente forma: Gestión Interna: M\$2.355.980 Servicios Comunitarios: M\$ 329.900 Actividades Municipales: M\$ 36.850 Programas Sociales: M\$ 263.080 Programas Recreacionales: M\$ 55.190 Programas Culturales: 71.600 Total: M\$ 3.112.600 De igual forma se consideran las siguientes contingencias para el Presupuesto 2020: 1. Aumento del Gasto en Programas Sociales, específicamente para la cuenta de ayudas sociales, destinada al Programa Postrados. 2. Considerar Recursos para fortalecer el aporte a deportistas destacados de la comuna. 3. Considerar aporte para las Actividades Municipales que requieran un suplemento para su correcto desarrollo.
		75	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases Candidata a Reina 2020 , considerando la inscripción hasta el 05 de Enero de 2020.
17-12-2019	Ordinaria N° 35	76	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad cancelar a los Concejales la asignación especial establecida en el Artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, correspondiente a 7,8 Unidades Tributarias Mensuales a para quienes hayan asistido a más del 75% de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal durante el año calendario 2019.
27-12-2019	Ordinaria N° 36	77	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la contratación de los siguientes proyectos: 1. Proyecto PMU “Mejoramiento Vertedero Municipal de Curaco de Vélez” , con la Empresa; Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA, RUT 76.473.150-6 , por un monto de \$49.959.013 , y un plazo de ejecución de 79 días corridos.



			2. Proyecto FRIL "Mejoramiento Gimnasio Población Bordenmar", con la Empresa; Valca Construcciones SPA, RUT 76.408.607-4 , por un monto de \$50.609.458 , y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
		78	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 10 , con un Aumento de Ingresos y Gastos por MM\$253,32.-

2. CONVENIOS CELEBRADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ CON ORGANISMOS EXTERNOS DURANTE EL AÑO 2019

N° DECRETO	FECHA	INSTITUCION	MATERIA
35	03-01-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos "Apoyo Integral al Adulto Mayor".
56	07-01-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal" Modelo de intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad.
259	21-01-2019	SENCE	Aprueba Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2019
104		Ministerio de Desarrollo Social	Programa Sistema de apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales, Registro Social de Hogares 2018
134	16-01-2019	Dirección de Desarrollo Comunitario	Convenio de Subvención I. Municipalidad de Curaco de Vélez y Comité de pequeños agricultores "El Troncal".
ORD. 114	25-02-2019	Empresa Transbank	Contrato de Afiliación y anexos de sistema de tarjetas de crédito y débito.
ORD. 0034	12-02-2019	SEREMI Ministerio de Desarrollo Social	Envía resolución que Aprueba Convenio / Programa de Apoyo al Adulto Mayor
ORD. 0057	12-02-2019	SEREMI Ministerio de Desarrollo Social	Envía resolución que Aprueba Convenio / Programa de Habitabilidad 2018
ORD. 0222	06-02-2019	SEREMI Ministerio de Desarrollo Social	Envía resolución que Aprueba Convenio/ Programa Apoyo integral al Adulto Mayor, Componente versión 13
473	11-03-2019	FOSIS Ministerio de Desarrollo Social	Aprobación Modificación de Convenio Psicosocial/ Programa Familias
474	11-03-2019	FOSIS Ministerio de Desarrollo Social	Aprobación Convenio Socio -Laboral /Programa Familias
661	08-04-2019	Empresa Transbank	Contrato de Afiliación y anexos de sistema de tarjetas de crédito y débito.
687	10-04-2019	Ministerio de Cultura, las	Convenio de transferencias de recursos de ejecución de



		Artes y El Patrimonio	Proyecto (Anexo Modificatorio)
683	10-04-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Convenio de "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales
953	28-05-2019	Óptica Baker	Aprueba Convenio "Óptica Baker"
985	03-06-2019	INDAP Ministerio de Agricultura	Aprueba carta anexa para reasignación de recursos al Programa PRODESAL 2019-2020
1048	14-06-2019	INDAP Ministerio de Agricultura	Aprueba carta anexa para reasignación de recursos al Programa PRODESAL 2019-2020
1546	03-09-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba Convenio Programa Vínculos Acompañamiento 2019 Modelo convocatoria 14
1545	03-09-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba Convenio Programa Vínculos "Eje/Municipal" 2019 Modelo convocatoria 14
1547	03-09-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba Convenio Programa Vínculos Continuidad 2019, Modelo convocatoria 13
1444	04-09-2018	Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba Convenio Programa Autoconsumo
1563	04-09-2019	Telefónica del Sur	Aprueba Addendum N°2 de contrato de Prestación de servicios
1561	04-09-2019	Ministerio de Salud	Aprueba Convenio de promoción de Salud 2019-2021
1612	11-09-2019	SEREMI / SERVIU Región de Los Lagos	Aprueba Convenio Ad Referendum, Programa Pavimentación Participativa
1622	12-09-2019	Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba Convenio Chile Crece Contigo
1662	24-09-2019	Ministerio de Salud	Complementa Convenio Promoción de Salud 2019-2021
1694	27-09-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Modificación transferencia de recursos sistema de apoyo a la sección de usuarios de Prestaciones Sociales.
1872	23-10-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Modificación transferencia de recursos sistema de apoyo a la sección de usuarios de Prestaciones Sociales.
1871	23-10-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo
1892	28-10-2019	Gobierno Regional de Los Lagos	Remite Convenio y resolución de Proyecto: "Reposición 4 camionetas Municipales".
1903	29-10-2019	Servicio de Salud Chiloé /Chile lo hacemos todos	Aprueba Convenio "Mandato Programa Equidad Rural"
1904	29-10-2019	Servicio de Salud Chiloé/	Aprueba Addendum Modificatorio Convenio "Programa



		Chile en Marcha	Resolutividad en Atención Primaria"
1905	20-10-2019	Servicio de Salud Chiloé/ Chile en Marcha	Addendum Convenio "Programa Formación de Especialistas en el nivel de Atención de Salud
2182	09-11-2019	Dirección de Obras Portuarias	Aprueba Convenio de colaboración "Mejoramiento Borde Costero Etapa 2"
2200	10-11-2019	FOSIS Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba modificación de Convenio Socio- Laboral
2016	20-11-2019	Servicio de Salud Chiloé /Chile lo hacemos todos	Aprueba Convenio Programa de Apoyo a la gestión Local de Atención Primaria Municipal
2112	29-11-2019	FOSIS Ministerio de Desarrollo Social y Familias	Aprueba Modificación de transferencia para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial Programa Familias
2136	02-12-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio Programa Vínculos 2019, Modelo convocatoria 13
2138	02-12-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio Programa Vínculos Eje/Municipal 2019, convocatoria 14
2251	17-12-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2019
2252	17-12-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo
2276	20-12-2019	Ministerio de Deporte	Aprueba Convenio de colaboración para la elaboración del Plan Comunal de actividad Física y Deporte
2335	30-12-2019	Servicio de Salud Chiloé / Chile en Marcha	Aprueba Convenios Programas de Salud
2347	31-12-2019	Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba Convenio de Aportes no reembolsables

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

DESARROLLO RURAL/URBANO

FOMENTO PRODUCTIVO

1. Descripción: El Departamento de Fomento Productivo tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico local; fortaleciendo los distintos ejes productivos, a través de un modelo de gestión territorial, de forma de aumentar el ingreso económico de las familias, utilizando para esto distintas herramientas de asesorías técnicas, capacitaciones y la articulación con organismos públicos e instituciones privadas, que contribuyan a la obtención de recursos financieros o al desarrollo de competencias en los distintos ámbitos productivos de la comuna. Además, tiene como función coordinar y dirigir las distintas oficinas municipales relacionadas con ejes productivos de la comuna, como Turismo y Artesanía, Medio Ambiente y OTEC. A su vez coordinar y supervisar programas externos relacionados con el desarrollo rural y urbano de la comuna, programas tales como PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) Y PTRAC (Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía).

1.1 Misión: Fomentar y diversificar el desarrollo de las actividades productivas comunales, tanto urbanas como rurales, gestionando capacitación y promoviendo las capacidades de la comunidad emprendedora, para lograr su integración al desarrollo económico, mediante la ejecución de programas y proyectos específicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna de Curaco de Vélez.

1.2 Visión: Ser una oficina que contribuye al desarrollo de los ejes productivos de la comunidad emprendedora, fortaleciendo y potenciando las competencias necesarias, para iniciar e incrementar un emprendimiento productivo, además de ser una oficina que sirve de nexo entre los distintos actores de las actividades productivas, tanto comunal, provincial, regional y nacional.

2. Personal del Departamento

- Jefatura Fomento Productivo - Katharine Joanne Gilchrist Gallardo
- Apoyo Técnico - Boris Javier Soto Oyarzún
- Secretaria - Lorena Garrido Vivar

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL

1 Descripción: PRODESAL es un programa ejecutado por la Ilustre Municipalidades de Curaco de Vélez a la que INDAP transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión, a través de un convenio o contrato, los que se complementan con los recursos que aporta dicha entidad ejecutora, quien contrata un equipo técnico, el cual atiende a los(as) usuarios(as) organizados en grupos de trabajos de por rubro productivo, ubicados dentro del territorio de Curaco de Vélez. El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito silvoagropecuario, que presten servicio permanente a los 356 usuarios del programa.

1.1 Misión: Contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes en el territorio.

1.2 Visión: Ser una unidad de este municipio de excelencia, plural, dialogante y que trabaja en red con otros actores públicos y privados, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina de la Comuna.

2 Personal del Departamento:

- Coordinador - Robinson Romualdo Sandoval Rodriguez
- Profesional - Víctor Manuel Mardones Pérez
- Profesional - Jorge Rupertino Acuña Cárdenas
- Técnico Asesor - Boris Javier Soto Oyarzun
- Técnico Asesor - Jorge Alberto Almonacid Ojeda
- Técnico Asesor - Pablo Erik Paredes Paredes
- Técnico Asesor - Daniel Segundo Pérez Montenegro

2.1 Distribución grupos de trabajo

N°	Rubros de Trabajo	Encargado	N° Usuarios
1	Producción Ovinos	Jorge Acuña Cárdenas	72
2	Producción Bovinos	Manuel Mardones Pérez Boris Soto Oyarzun	96
3	Producción de Papas y Hortalizas	Jorge Almonacid Ojeda	50
4	Artesanía y Turismo Rural	Daniel Pérez Montenegro	40
5	Subsistema Agrícola y Pecuario	Pablo Paredes Paredes	98
TOTAL			356

3. Resumen de Gestión

3.1 Bono de Servicio Básico: corresponde al aporte Municipal que es destinado a capacitaciones, días de campo, giras tecnológicas, parcelas demostrativas en los diferentes rubros de trabajo, en beneficio de los usuarios del programa PRODESAL.

3.1.1 Parcela demostrativa Predio libre de enfermedades cuarentenarias (SAG).



23/10/2019 ceropapel.sag.gub.cl/documents/documents.php?file=documents/67334107

CERTIFICADO N° 3107/2019 CASTRO, 25/10/2019

EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO CERTIFICA QUE EL

PREDIO : _____ SIN NOMBRE _____
RUP N° : _____ 10.2.04.0769 _____
PROPIEDAD DE : _____ HAROLDO ALBERTO CHAVEZ OYARZUN _____

Ha sido declarado libre de : Valido hasta:

BRUCELOSIS _____ 31-08-2020 _____
TUBERCULOSIS _____ 31-08-2020 _____
LEUCOSIS _____ 31-08-2020 _____

Se otorga el presente certificado a solicitud de HAROLDO ALBERTO CHAVEZ OYARZUN
Este certificado tiene una vigencia de 10 Meses.


MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA
JEFE OFICINA SECTORIAL CASTRO

FOV

c.c.: Francisco Javier Ortega Venegas Médico Veterinario Encargado Pecuaria Oficina Sectorial Castro
Daniela Derisse Heufmann González Médico Inspector Oficial Matadero Oficina Sectorial Castro
Oficina Regional Los Lagos
Evelyn Vanessa Melia Uribe Administrativa Oficina Sectorial Castro Oficina Regional Los Lagos
Haroldo Alberto Chavez Oyarzun-

3.1.2 Jornadas de capacitación: Enfermedades Cuarentenarias y predio libre con el SAG, Castro.



3.1.3 Parcela demostrativa Establecimiento de predio crianza semi-intensiva de terneros.



3.1.4 Parcela demostrativas grupo productivo papas, Semillero de Papas certificada



VENTA SEMILLA DE PAPA CORRIENTE CERTIFICADA

VARIEDAD PUKARA-INIA
SECTOR - PALQUI

PRODESAL
COMUNA DE CURACO DE VELEZ

FONO CONTACTO AGRICULTOR:
NELSON MANSILLA ZUNIGA
9- 87954124

FONO CONTACTO PRODESAL:
9- 84494985

INDAP
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

PRODESAL
Curaco de Vélez
Ilustre Municipalidad

Curaco de Vélez Chile

3.1.5 Parcela demostrativas grupo productivo papas, construcción de micro túneles utilizando un manto térmico.



3.1.6 Día de campo Rubro bovinos, estudio resistencia a la ivermectina en parásitos gastrointestinales en bovinos



3.1.7 Jornadas de capacitación, (Subsistema agrícola y pecuario, producción de papas y hortalizas,) Elaboración de Abonos caseros para hortalizas



3.1.8 Jornadas de capacitación. Día de Campo Grupo Ovinos jornada de actualización de aplicación de nuevos fármacos y manejos básicos en ovinos.





3.1.9 Jornadas de capacitación: (Subsistema agrícola y pecuario, producción de papas y hortalizas,) producción y manejos en flores ornamentales



3.1.10 Jornadas de capacitación: UOT Prodesal Makitta y Stihl muestra de equipos y maquinarias de utilidad para la AFC.



3.2 Convenio INDAP e Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez: transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión a 356 Familias rurales de la comuna de Curaco de Vélez, establecidos en un convenio y plan de mediano plazo y un plan de trabajo anual.



3.3 Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial): son fondos concursales orientados a la postulación en base al rubro de trabajo principal en que se encuentre al usuario, estos fondos son incentivo materializar ideas de negocio que contribuyan a su ingreso económico familiar. Año 2019, 105 usuarios beneficiados con una inversión total de \$ 87.842.800



3.4 Programa de Praderas Suplementarias. Incentivar el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros como herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios de la Agricultura Familiar Campesina, donde el rubro ganadero es el negocio principal del sistema productivo predial. 108 Familias beneficiadas con una inversión de **\$14.926.160.**



3.5 BONO FAI. El Fondo de Apoyo Inicial (FAI) es una iniciativa del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que permite a los pequeños productores la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos. 215 familias beneficiarias con una inversión de **\$ 19.905.000**



3.6. Concurso FNDR Programa Inversiones productivas en familias usuarias de los programas de asesoría técnica de INDAP Los Lagos. Orientado a la adquisición de maquinarias o implementos agrícolas. 8 proyectos adjudicados por **\$4.292.909**



4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Bono de Servicio Básico	I. Municipalidad de Curaco de Vélez	\$ 17.038.749
2	Convenio Prodesal INDAP – I. Municipalidad de Curaco de Vélez	INDAP	\$ 112.755.259
3	Programa de Praderas Suplementarias	INDAP	\$14.926.160
4	Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial):	INDAP	\$ 87.842.800
5	Bono: Fondo de Apoyo Inicial (FAI):	INDAP	\$ 19.905.000
6	GORE Los lagos Maquinaria Agrícola.	Gobierno Regional Los Lagos	\$ 4.292.909
		TOTAL	\$ 256.760.877

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI

1. Descripción: PDTI es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad, INDAP les transfiere recursos por medio de Convenios y Contratos, los que deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios (108) del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas Comunales (Palqui, Los Palqui, Tolquien, Curaco y San Javier).

Adicionalmente, INDAP dispone recursos para el Fondo Único de Financiamiento. El Programa permite acceder a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno y a un apoyo de la asociatividad local y el trabajo comunitario. Considera además el apoyo de Facilitadores Interculturales y mecanismos de Consejería por parte de las Autoridades Tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras formas organizativas de los pueblos originarios.

1.1 Misión: Contribuir al crecimiento y desarrollo de las familias campesinas indígenas, generando capacidades productivas y de gestión que les permitan incrementar sus ingresos y a la vez mejorar su calidad de vida, respetando sus prácticas culturales y productivas ancestrales.

1.2 Visión: El programa de desarrollo territorial indígena será una instancia de apoyo a las familias indígenas pertenecientes a la comunidad, a través de asesoría técnica que fortalezca la actividad productiva de los usuarios, potenciando rubros que permitan diversificar la economía familiar, a través de incentivos productivos, capacitaciones y capital de operación.

2. Personal del Programa:

- 5 Alfredo Patricio Guentelicán Bustamante
- 6 Jaime Vera Videla

2.1.-Distribución grupos de trabajo

N°	Grupo	N° Usuarios
1	Palquie	23
2	Tolquien	16
3	San Javier	30
4	Curaco	27
5	Los Palquis	12
	TOTAL USUARIOS (familias)	108

3. Resumen de Gestión

3.1 Gira técnica: Establecimiento, manejos culturales, cosecha y gestión comercial de cultivo de frambuesas, donde participaron 15 agricultores del programa.



3.2 Días de campo

3.2.1 Manejo y recuperación de árboles de manzano chilote, participación de 15 agricultores, donde en forma práctica, los agricultores aprendieron cuidados, métodos de injerto, enfermedades y fertilización.

El objetivo es que los agricultores recuperen sanitaria y productivamente sus arboledas de variedades de manzanos chilotos.



3.2.2.- Elaboración de abonos y plaguicidas naturales, participación de 15 agricultores, donde en forma práctica, los agricultores aprendieron a elaborar distintos tipos de abonos y plaguicidas naturales para aplicar en sus distintos tipos de cultivos, especialmente en sus huertas de autoconsumo.

El objetivo es que los agricultores cuenten con productos naturales tanto para fertilizar o combatir las distintas enfermedades que atacan sus cultivos y por ende disminuyan o dejen de utilizar productos químicos, mejorando sustancialmente su calidad alimentaria al interior de sus familias.



3.2.3 Construcción y manejo de microtuneles para producción de hortalizas, donde participaron 15 agricultores, donde en forma práctica los agricultores aprendieron a construir y manejar un microtunel.

El objetivo, es que los agricultores aprendan una nueva técnica para producción de hortalizas bajo plástico utilizando los microtuneles.



3.3 Capacitaciones:

3.1.1 Talleres de elaboración de conservas y alimentación saludable, donde participaron 12 agricultores.

El objetivo, es que los agricultores aprendan métodos de conservación con la utilización de técnicas y conservantes naturales, con el fin de que los replique en sus casas y por ende sus familias mejoren su calidad alimentaria.



3.3.2 Cambio climático e implicancias en la producción agropecuaria a nivel local, participaron 15 agricultores.

El objetivo de la capacitación es que los agricultores presentes entiendan tanto las problemáticas como las oportunidades que genera el cambio climático que se está produciendo a nivel mundial y como este cambio genera cambios productivos a nivel local, como por ejemplo, la incorporación de nuevas variedades productivas, léase, frutales menores, vides viníferas, entre otras.



3.3.3 Liderazgo y desarrollo organizacional para comunidades indígenas, participación de 15 agricultores.

El objetivo es que las comunidades indígenas, generen herramientas tanto de desarrollo organización como también de liderazgo, con el fin de proyectar las comunidades indígena en el territorio de Curaco de Vélez.



3.4 Mingas: Establecimiento de cultivo demostrativo comercial de ajo chilote, utilizando la minga como método de siembra, participación de 15 agricultores.

El objetivo es por un lado desarrollar un huerto demostrativo comercial de ajo chilote y por otro la recuperación progresiva del sistema de mingas para las distintas siembras o labores realizadas en los predios.



3.5 Actividades Culturales

Uno de los lineamientos del programa es desarrollar y apoyar actividades culturales, con los miembros del programa, para esto se realizan cada año mingas, y celebraciones o conmemoraciones, relacionadas a la cultura williche.

3.5.1 Celebración del Wetripantu o año nuevo williche. Esta actividad se realizó con la participación de los 108 agricultores del programa. Para esta actividad se organizó un REETIMIENTO de CHANCO, con la participación de la totalidad de los miembros del programa, lo cual se realizó en la sede social de Tolquien.



3.5.2 Trafkintu o Intercambio de semillas, participaron 30 agricultores del programa. Este año tuvo la particularidad de iniciar un Trafkintu ínter comunal, con la participación de las comunas de Quinchao y Chonchi. En total participaron más de 100 agricultores de las tres comunas.



3.6 Ferias Campesinas y Muestras costumbristas

Año a año, tanto el PDTI como la Unidad de Fomento productivo, organizan y apoyan al desarrollo de la feria campesina y distintas muestras costumbristas, las cuales tienen como objetivo, generar espacios de promoción, comercialización y cultural, con el fin de que tanto los productores agrícolas como los artesanos puedan aumentar sus ingresos familiares.



3.7 Desarrollo a emprendedores: Como objetivo del programa y pilar fundamental es el de desarrollar emprendedores, con el fin de generar herramientas que permitan a las familias mantener y aumentar sustentablemente sus ingresos y que en el mediano plazo dejen de depender de los distintos programas que ejecuta el municipio.

3.7.1 Silvia Naiman Soto: Agricultora que emprendió en la producción y comercialización de flores.



3.7.2 Ruth Pacheco, Agricultora que emprendió en la elaboración y comercialización de productos de fitocosmética.



3.7.3 Simón Ruiz Nancuante, Agricultor del programa y que junto a sus familia, ha implementado una sala de procesos con el fin de envasar hortalizas. También ha incursionado en la producción de ajo negro.



3.8 Reuniones técnicas y de coordinación

3.8.1 Reuniones con mesa de coordinación.

Corresponde a reuniones con la mesa de coordinación, instancia que tiene el Programa en la que un grupo de agricultores elegidos por los 108 usuarios del programa analizan y evalúan el normal desempeño tanto de las distintas actividades, como también del equipo técnico.



3.8.2 Reuniones grupales.

El programa, territorialmente se ha dividido en 5 subterritorios compuestos éstos por un número de agricultores. En estas reuniones se informa avances, correcciones y propuestas del plan de trabajo, entre otras materias pertinentes al trabajo del programa.



3.8.3 Visitas Técnicas.

Corresponden a las visitas que el equipo técnicos debe realizar durante la temporada a cada familia del programa, donde se analiza en conjunto temas productivos y otros de interés y se dejan recomendaciones técnicas para su ejecución por parte del agricultor.



3.9 Entrega de subsidios y proyectos de inversión productiva predial. Fondo Único de Financiamiento (FUF)

3.9.1 Inversiones productivas: Son recursos que año a año el programa, con recursos INDAP, beneficia a los agricultores por un monto de \$ 23.873.490 pesos. Entre las principales inversiones destaca invernaderos, maquinaria agrícola, galpones, sistemas de cosecha de agua, entre otros.



3.9.2 Programa .Riego y Drenaje.

Financiado por INDAP, se adjudicaron dos proyectos que incluyen un estanque almacenador de agua (tipo guatero), con sistema de cosecha de agua y sistema tecnificado de riego.



4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Convenio INDAP - Municipalidad		
	• Aporte INDAP	INDAP	\$ 48.956.577
	• Aporte Municipalidad	Municipalidad	\$ 8.000.000
2	Fondo Único de Financiamiento		
	• Capital de Trabajo	INDAP	\$9.700.000
	• Inversiones Productivas	INDAP	\$ 23.873.490
3	Concurso MAQUINARIA	GORE	\$ 1.884.000
4	Encuentro Ancestral Williche	Municipalidad	\$ 1.500.000
5	Praderas suplementaria	INDAP	\$ 3.731.545
6	Programa Riego y Drenaje	INDAP	\$ 6.685.098
7	Programa Tejiendo Redes	INDESPA	\$3.850.000
	TOTAL		\$108.180.700

Nota: INDESPA: Instituto nacional de desarrollo sustentable de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

1. Descripción: La oficina tiene por fin principal diseñar y participar en planes y programas destinados a controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales, conducentes a promocionar conductas ambientales responsables en la comunidad, generando normas locales en la gestión ambiental respaldado por lineamientos del plan de acción comunal (PLADECO) **“12.1.VISIÓN. “El 2025 LA COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ SERÁ UN REFERENTE, PARA LA REGION DE LOS LAGOS, EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y UNA OFERTA TURÍSTICA BASADA EN SU PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PROMOVRIENDO SISTEMAS PRODUCTIVOS Y PARTICULARMENTE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE, PARA CONSOLIDAR ASÍ LAS BASES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE QUE BENEFICIE A TODOS SUS HABITANTES.”**

1.1 Misión: Gestionar para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez una mejor calidad de vida en armonía con el medio ambiente.

1.2 Visión: Involucrar a los habitantes de la comuna en procesos de educación ambiental y empoderamiento con las buenas prácticas ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, apoyando procesos sustentables, logrando diferenciar a la comuna, como una comuna sustentable, que se hace cargo y se responsabiliza por el medio en que vive.

2. Personal de la oficina:

- Encargado de Medio Ambiente - José Alejandro Almonacid Gallardo

3. Resumen de Gestión

3.1 Plan Médico Veterinario en tu Municipio: Contratación de Médico Veterinario con proyecto postulado y posteriormente adjudicado a través de la SUBDERE, asociado al Plan de Tenencia Responsable de Mascotas. **7.500.000.**



3.2 Plan piloto de Reciclaje comunal: Creación de alianzas estratégicas para continuar de manera eficiente con el reciclaje en nuestra comuna, logrando con esto reducir la cantidad de residuos que llegan al vertedero municipal y generando educación ambiental de la comunidad. **Sin presupuesto.**



3.3 Retiro Residuos Voluminosos: Esta actividad se llevó a cabo para poder retirar de los hogares de nuestra comuna los residuos que no pueden ser llevados a Vertedero Municipal. **Sin presupuesto.**



3.4 Articulación de proyecto “Fondo para el Reciclaje”: Se postuló a la línea de proyecto del Ministerio del Medio Ambiente denominados “Fondo para el Reciclaje Provincia de Chiloé 2019. Este proyecto fue adjudicado a nuestra comuna con la final de llevar un Piloto de Separación en origen tanto de los Residuos Orgánicos como Inorgánicos, para lo cual se trabajara con la Población Villa Bicentenario y el Liceo Alfredo Barría. **20.000.000**



3.5 SCAM Nivel Intermedio: A través de este Convenio, el Ministerio de Medio Ambiente proporciona un subsidio al municipio, para ser utilizado por éste en las actividades, proyectos u otro que contemple el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Nivel Intermedio, Nivel al que está postulando nuestro municipio. **1.500.000**



4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019	SUBDERE	\$ 7.500.000
2	Plan Piloto de Reciclaje Comunal	Municipal/Privado	-
3	Retiro de Residuos Voluminosos	Municipal	-
4	Articulación de proyecto "Fondo para el Reciclaje 2019"	Ministerio Medio Ambiente	\$ 20.000.000
5	SCAM Nivel Intermedio	Ministerio Medio Ambiente	\$ 1.500.000
6	Honorarios Funcionamiento Oficina	Municipal	\$ 13.740.000
	TOTAL		\$ 35.240.000

OFICINA DE TURISMO

1. Descripción: La oficina de Turismo tiene como objetivos entregar a la comunidad y a los funcionarios municipales mayores conocimientos y nuevas herramientas que promuevan el desarrollo de turismo sustentable en la Comuna, así como también crear una institucionalidad turística dentro del municipio que pueda solucionar problemáticas locales sobre falta de difusión de nuestra comuna en el territorio nacional e internacional y articular los emprendimientos turísticos locales con los provinciales, entregando de esta manera mejores herramientas para que nuestros servicios y emprendimientos turísticos crezcan y mejoren su calidad.

Orientando la promoción a nuestro público objetivo, que principalmente es turista nacional y extranjeros que visita el sur de Chile. (85 % nacional 15% extranjero, registro Museo Curaco de Vélez)

1.1 Misión: Contar con atractivos turísticos comunales actualizados y promocionados, mantener una base de datos actualizados con prestadores de servicios turísticos, formalizados e informales, generar instancias de participación Público Privada para fomentar el turismo en la comuna de Curaco de Vélez, apoyar en la formalización de los servicios turísticos para mejorar la calidad del servicio, gestionar recursos de inversión para apoyar la actividad turística en nuestra comuna, articular la promoción de servicios formales con SERNATUR, apoyar a la realización de actividades turísticas tanto de verano como en invierno y participar en las mesas de turismo provincial para apoyar el fortalecimiento del destino turístico CHILOE.

1.2 Visión: Mantener servicios turísticos operativos con empresarios organizados, atractivos turísticos, culturales y naturales integrados en el destino turístico Chiloé, desarrollar actividades y eventos de connotación regional.

- Implementar metodologías de gestión TURISTICA incorporando estrategias merchandising.
- Crear un catastro de los servicios turísticos y anexos existentes formales e informales.
- Generar instancias de participación dentro y fuera de la comuna.
- Promocionar y articular los atractivos y servicios turísticos a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- Capacitar a empresarios y/o emprendedores de servicios turísticos para mejorar la calidad de los servicios brindados.
- Apoyar a los empresarios y/o emprendedores de servicios turísticos en los trámites municipales para agilizar dicha gestión.

2. Personal del Departamento:

- Encargado de Oficina de Turismo - Belfor Iván Paredes Uribe

3. Resumen de Gestión

3.1 Consultoría y Catastro de servicios turísticos en la Comuna de Curaco de Vélez: se realizó un trabajo conjunto con la Fundación Conservación Marina, para desarrollar una imagen de los servicios al cuidado de los Humedales.

Se visitaron 54 empresarios y emprendedores, se desarrollaron 3 talleres y una gira técnica para mejorar la calidad de servicios entre los oferentes de servicios turísticos de nuestra comuna.



3.2 Programa Turismo Familiar: esta actividad permitió que un grupo de 39 personas, compuestas por 12 familias de Curaco de Vélez, pudieran realizar un viaje de turismo a la Provincia de Llanquihue, por 3 días y dos noches, programa orientados a familias bajo el 60% de Vulnerabilidad en RSH y realizar un aporte de 12,500 los adultos y 7,200. Los menores de 12 años.



3.3. Encuentro ACHET 2020: Puertas Abiertas en San Javier Curaco de Vélez. El encuentro ACHET 2020 se realizó en Castro Chiloé, para desarrollar la actividad más importante de este Encuentro en la Localidad de San Javier, Comuna de Curaco de Vélez, donde alrededor de 200 empresarios y tomadores de decisiones a nivel nacional disfrutaron de la gastronomía, artesanía, cultura, arquitectura, paisajes que le pudo brindar nuestra comuna en la localidad de San Javier.



3.4 Promoción de turística de Curaco de Vélez: se realiza la actualización de atractivo turístico de la comuna, actualización de servicios turístico formales e informales, también se realizó la promoción de calendarios de actividades de verano 2020.

3.5 Curso de atención al cliente, Toponimia local y patrimonio y Código QR. Este curso fue articulado a través de la OTEC Municipal de Curaco de Vélez, con una duración de 20 horas y beneficiando a 15 empresarios turísticos que le permitirá ofrecer un mejor servicio en la comuna.

3.6 Programa Tranferencia Tecnologica de Corfo ejecutado por Fedetur (Federación de empresas de turismo de Chile) en los destinos Chiloé y Calbuco - Maullín. (15 beneficiarios de Curaco de Vélez)

- Programa de transformación digital para el turismo.
- Taller integración CET.
- Asesorías personalizadas. (vistas técnicas).

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	3.1 Consultoría y Catastro de servicios turísticos en la Comuna de Curaco de Vélez	Fundación Conservación Marina	\$ 2.500.000
2	3.2 Programa Turismo Familiar	SERNATUR	\$ 5.000.000
3	3.3. Encuentro ACHET 2020. Puertas Abiertas en San Javier Curaco de Vélez	ACHET	\$2.000.000
4	3.4 Promoción de turística de Curaco de Vélez	Municipal	1.800.000
5	3.5 Curso de atención al cliente, Toponimia local y patrimonio y Código QR	OTEC Municipal	
6	3.6 Programa Tranferencia Tecnologica de Corfo ejecutado por Fedetur	FEDETUR	\$ 2.500.000
	TOTAL		\$ 13.800.000.-

OTEC: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

1. Descripción: La oficina OTEC, cuya sigla significa Organismo Técnico de Capacitación, es un organismo de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, comprometido a entregar a sus alumnos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que lo califiquen para un eficiente y eficaz ejercicio de su actividad; complementariamente extiende sus actividades en la capacitación ocupacional, extensión y prestación de asesorías generales y específicas.

Para poder realizar sus actividades el OTEC cuenta con la certificación norma NCH-2728:2015, la cual tiene el siguiente alcance: **“Servicios de capacitación para empresas, personas y organizaciones, en modalidad presencial, en las áreas de administración, agricultura, alimentación, gastronomía y turismo, artes, artesanía y gráfica, computación e informática, construcción, educación y capacitación, procesos industriales, servicio a las personas.”** Dicha certificación se encuentra avalada por SENCE, que es un organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

1.1 Visión: Consiste en “dictar cursos, seminarios y talleres de capacitación que permitan acceder a la formación personal y empresarial que cualquier persona u organización necesite en cualquier momento y lugar. Para ello se utiliza los sistemas de instrucción existentes, beneficiándose de los programas sociales del SENCE, Franquicia Tributaria y otros”.

1.2 Visión: Constituirse a nivel comunal y provincial como una organización de excelencia en la realización de acciones de formación, capacitando principalmente a personas cesantes inscritas en la OMIL, mujeres jefas de hogar, adultos sin competencias, microempresarios formales e informales, organizaciones funcionales, pequeñas, medianas y grandes empresas.

2. Personal del Departamento:

- Encargada de Oficina de OTEC - Katharine Joanne Gilchrist Gallardo

3. Resumen de Gestión: A continuación se detallan los cursos de capacitación realizados por el OTEC de la Municipalidad de Curaco de Vélez:

3.1 Nombre: Mejorando mi negocio

Objetivo: Curso que comprende tres módulos: atención al cliente, patrimonio local y postulación a proyectos, toponimia de la comuna y código QR. **Duración:** 24 horas

Participantes: 16 personas certificadas.



3.2 Nombre: Repostería local 1

Objetivo: Curso que comprende la realización de Recetas dulces y saladas con insumos locales e inocuidad alimentaria. **Duración:** 20 horas **Participantes:** 17 personas certificadas



3.3 Nombre: Separación de residuos, compostaje y huertos urbanos

Objetivo: Elaboración de compostaje y huertos urbanos en altura y recipientes reciclados con hortalizas y hierbas medicinales. **Duración:** 24 horas **Participantes:** 14 personas certificadas.



3.4 Nombre: Repostería local 2

Objetivo: Curso que comprende la realización de recetas dulces y saladas con insumos locales e inocuidad alimentaria. **Duración:** 20 horas **Participantes:** 13 personas certificadas.



3.5 Nombre: Manejo de residuos en vidrio

Objetivo: Elaboración de vasos y lámparas con botellas de vidrios recicladas y gestión del emprendimiento. **Duración:** 30 horas. **Participantes:** 13 personas certificadas.



3.6 **Nombre:** Programa Tejiendo Redes Chiloé

Objetivo: Apoyar el emprendimiento de mujeres de la pesca artesanal, otorgando capacitación, asistencia técnica y un fondo de inversión equivalente a la implementación de bienes y/o servicios, que permitan fortalecer sus proyectos de negocios.

Este programa fue postulado por PDTI y ejecutado por el OTEC Municipal, los fondos de inversión están considerados en la rendición de PDTI. **Duración:** 48 horas, **Participantes:** 7 participantes certificadas.



3.7 **Nombre:** postulaciones adjudicadas de cursos con fondos Becas Laborales SENCE 2019

El municipio, a través de su oficina OTEC, se adjudicó dos cursos de becas laborales 2019 las cuales serán ejecutadas durante el año 2020. Los cursos son:

- CARPINTERO DE OBRA GRUESA EN EDIFICACIÓN, **Duración:** 280 horas, **Participantes:** 15 personas inscritas
- PELUQUERÍA, **Duración:** 160 horas, **Participantes:** 15 personas inscritas

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
3.1	Mejorando mi negocio	Franquicia tributaria Corporación	\$ 1.680.000
3.2	Repostería local 1	Franquicia tributaria Corporación	\$ 1.400.000
3.3	Separación de residuos, compostaje y huertos urbanos	Franquicia tributaria Corporación	\$ 1.680.000
3.4	Repostería local 2	Franquicia tributaria Corporación	\$ 1.100.000
3.5	Manejo de residuos en vidrio	Franquicia tributaria Corporación	\$ 1.500.000
3.7	Cursos Adjudicados Becas Laborales	Becas Laborales 2019	\$ 23.100.000
	Honorarios Funcionamiento Oficina	Municipal	\$ 7.200.000
	TOTAL		\$ 37.660.000

**PTRAC: PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE
DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

1. Descripción: PTRAC es un programa a nivel nacional sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía, que tiene el objetivo de promover la tenencia responsable a través de tres ejes, los servicios veterinarios, la educación y la participación ciudadana, fomentando e instalando capacidades en las municipalidades. A su vez debe cumplir lo dictaminado en la ley N° 21.020 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

1.1 Misión: Implementar la ley N° 21.020 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y velar por el cumplimiento de la misma, de manera de poder controlar la población animal, identificar y registrar en un sistema en línea los animales de compañía implantando un microchip y educar a la ciudadanía en materia de tenencia y la ley misma.

1.2 Visión: ser una oficina que contribuya a que la comuna cumpla en un alto porcentaje con las obligaciones que las personas tienen con la tenencia responsable de sus mascotas de manera de convivir de manera armoniosa con las mascotas de la comuna.

2. Personal del Departamento

- UTM (Unidad Técnico Municipal) - Katharine Joanne Gilchrist Gallardo
- Veterinario - Sonia Córdova Arroyo

3. Resumen de Gestión

3.1 Plan Médico Veterinario en tu municipio: este programa corresponde a un fondo concursable de SUBDERE adjudicado, el proyecto contempló las siguientes actividades realizadas por el médico veterinario:

- a) Ejecución del proyecto Plan Mascota Protegida, lo cual comprende:
 - o Adquisición a través de licitación pública de los insumos que se señalan en el punto 3.2.
 - o Ejecución Plan Mascota Protegida, considerando vacunación, desparasitación y microchipeo de 142 mascotas en total, 112 caninos y 30 felinos. La modalidad de ejecución fue a través de:
 1. la realización de operativos masivos urbanos (en la Unidad de Atención Veterinaria Municipal), rurales (en Sedes de Juntas de Vecinos, Comunidades Indígenas u otros)



Ilustre Municipalidad Curaco de Vélez

25 nov. a las 12:20

Desde esta mañana, el Programa Mascota Protegida, de la Municipalidad de Curaco de Vélez, retomó sus operativos. Hoy se realiza un operativo sanitario para mascotas en Palqui.



2. Asignación de horas de atención previamente agendadas en la Unidad Veterinaria Municipal



3. Atención domiciliaria en terreno a través del trabajo en equipo con profesionales del Departamento Social, con la finalidad de poder acercar los servicios veterinarios a mascotas o animales de compañía de adultos mayores que presentaban dificultades de acceso por vivir en sectores rurales y presentar dificultades de desplazamiento. El stock de vacunas pendientes se utilizará el año 2020 cuando si es aprobado el PVET 2020.



- Llevar registro de ficha clínica de atención de cada mascota atendida.
- Realizar registro de mascotas en <https://registrosley21020.cl/inicio.xhtml>

- b) Atención clínica de mascotas perros y gatos de la comuna, lo cual comprende:
 - Revisión clínica de la mascota, entregando receta médica en caso de ser necesario.



- Llevar registro de ficha clínica de atención de cada mascota atendida.



- Realizar registro de mascotas en <https://registrosley21020.cl/inicio.xhtml>

- c) Charlas de Educación en Tenencia Responsable de Mascotas
 - Programas radiales donde se vayan entregando recomendaciones a los tenedores de mascotas promoviendo y fomentando una conducta de tenencia responsable. (semanales o quincenales, durante todo el año).



- d) Realización de actividades de participación ciudadana en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Se participó en 10 charlas de reuniones territoriales de los programas PRODESAL y PDTI.



- e) Revisión una Ordenanza Municipal actual sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía aprobada según Decreto Municipal N° 1519, de fecha 22 de Septiembre de 2016 y propuesta de nueva Ordenanza para la Comuna de Curaco de Vélez, acorde a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y su Reglamento; documento que ha sido entregado al municipio para su análisis y que actualmente se encuentra en el departamento jurídico del municipio, a la espera de discusión junto a la consulta a la comunidad para posteriormente ser aprobada.
- f) Se postuló en conjunto con UTM a:
- Plan Médico Veterinario en tu municipio 2020, pendiente de aprobación.

- Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2020, aprobado.

3.2 Plan Mascota Protegida: este programa corresponde a un fondo concursable de SUBDERE adjudicado, el proyecto contempló la compra de insumos para el manejo sanitario y microchipeo de 150 caninos y 50 felinos, sin restringir el número de animales por persona. Los insumos son:

- Vacuna antirrábica para caninos y felinos, en una dosis
- Vacuna séxtuple/óctuple para caninos, en una dosis
- Vacuna triple para felinos, en una dosis
- Antiparasitario interno
- Antiparasitario externo

3.3 Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida: este programa corresponde a un fondo concursable de SUBDERE adjudicado, el proyecto contempla la contratación de un servicio veterinario para esterilización quirúrgica de 300 animales de compañía (250 perros y 50 gatos), machos y hembras, con y sin dueño, de sectores urbanos y rurales de la Comuna de Curaco de Vélez; y la identificación mediante microchip que cumpla con la norma ISO 11784 y certificación ICAR. El proyecto externalizará la totalidad de los servicios veterinarios vía Licitación Pública durante el año 2020.

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
3.1	Plan Médico Veterinario en tu municipio	SUBDERE	\$ 7.500.000
3.2	Plan Mascota Protegida	SUBDERE	\$ 1.599.654
3.3	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida	SUBDERE	\$ 6.822.466
	TOTAL		\$ 15.922.120

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD

Y ATENCIÓN A MENORES RED DE SALUD COMUNAL

RED DE EDUCACION COMUNAL

1. Descripción: la Corporación Municipal de Curaco de Vélez para la Educación, Salud y Atención de Menores, creada mediante Decreto N°181 del 20 de febrero de 1986 del Ministerio de Justicia.

En el área de Educación administra y apoya la implementación de la oferta educativa de diez establecimientos educacionales, que se describen en el siguiente cuadro:

Escuelas	RBD	Características
Liceo Alfredo Barría Oyarzún	8162-0	Capacidad total para 715 estudiantes, y su Internado Anexo con capacidad para 180 alumnos. Niveles parvularia, básica, Media HC y TP, modalidad Ed. Especial (Programa de Integración) y Entidad Examinadora Modalidad flexible. Educación de Jóvenes y Adultos.
Escuela Chullec	8163-9	Capacidad total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Tolquien	8164-7	Capacidad total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Eduardo Frei M	8165-5	Capacidad total 75 estudiantes para Niveles parvularia, básica, Modalidad Educación Especial (Programa de Integración).
Escuela Vista Hermosa	8166-3	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Huyar Bajo	8167-1	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Huyar Alto	8169-8	Capacidad total para 132 estudiantes Niveles parvularia, básica, Modalidad Educación Especial (Programa de Integración).
Escuela San Javier	8170-1	Capacidad total 156 estudiantes para Niveles parvularia, básica, Modalidad Educación Especial (Programa de Integración).
Escuela Huenao	8173-6	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año (Programa de Integración).
Escuela D. Faustino Sarmiento	11539-8	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.

1.1 Misión: Administrar eficiente y eficazmente las escuelas de la comuna y liderar, de manera compartida, los Proyectos Educativos Institucionales de estas comunidades educativas, enmarcados en sus sellos educativos.

1.2 Visión: Ser un servicio local que administra la educación como derecho social de calidad para las personas y sus comunidades

2. Personal del Departamento:

2.1 El personal centralizado del sistema educacional comunal

Cargo	Cantidad
Secretario General	1
Jefe Técnico Pedagógico	1
Profesional UTP	1
Coordinadora Comunal Proyectos de Integración	1
Asistente Social	1
Secretaria	1
Secretaria Administrativa	2
Técnico en Administración	1
Jefe Finanzas	1
Encargado Subvenciones	1
Encargado SEP	1
Encargado Programas : FAEP y Otros	1
Encargado PIE	1
Encargado Administrativo Financiero Programas Integración	1
Apoyo Administración	1
Encargado de infraestructura	1
Apoyo Informático y Ley Transparencia	1
Choferes Movilización Escolar	3
Coordinador Extraescolar	1
Nochero	1

2.2 Capital Humano en establecimientos los educacionales

a) DOCENTES

LICEO ALFREDO BARRÍA OYARZÚN	Dirección Escolar	Directivos	5
		UTP	2
	Básica	Educadoras párvulos	3
		Docente PIE	4
		Docente básica	9
		Docente ayudante SEP	1
	Media	Docente Media	14
		Docente TP	3
		Docente PIE	2
Total		43	
ESCUELA RURAL EDUARDO FREI MONTALVA PALQUI	Dirección Escolar	Profesora Encargada y de Aula	1
	Básica	Educadora párvulos	1
		Docente PIE	1
		Docente básica	4
		Docente ayudante SEP	1
Total		8	
ESCUELA RURAL HUYAR ALTO	Dirección Escolar	Profesora Encargada y de Aula	1
	Básica	Educadora párvulos	1
		Docentes PIE	2
		Docentes básica	4

		Docente ayudante SEP	1
Total		9	
SAN JAVIER	Dirección Escolar	Profesora Encargada	1
	Básica	Educadora párvulo	1
		Docente PIE	1
		Docente básica	3
		Docente ayudante SEP	1
Total		7	

ESCUELA UNIDOCENTES	PROFESOR ENCARGADO Y DE AULA	APOYO DOCENTE INGLES
ESCUELA RURAL DIAÑ	1	1
ESCUELA RURAL HUYAR BAJO	1	1
ESCUELA RURAL TOLQUIEN	1	1
ESCUELA RURAL HUENAO	1	-
ESCUELA RURAL TOLQUIEN	1	0
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	1	0

* Contratación servicio de aseo (honorario) al 100% de las Escuelas Unidocentes

B.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ASIST. DE LA EDUCACION	LICEO ABO	SAN JAVIER	HUYAR ALTO	EDUARDO FREI MONTALVA	TOTAL
AUXILIARES	17	1	3	1	22
TECNICOS	19	1	1	1	22
PROFESIONALES	6	0	2	0	8
TOTAL	42	2	6	2	52

3. Resumen de Gestión 2019

3.1.-Administración de la la educación Municipal : Gestión de recursos y apoyo pedagógico

Objetivo: Administrar eficientemente los recursos públicos para apoyar de manera compartida la implementación de los Proyectos Educativos de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Curaco de Vélez.

Cobertura: 10 Establecimientos , 613 estudiantes de los niveles: preescolar, básica, Media (HC-TP) y modalidad especial , apoyados por 63 docentes , 52 Asistentes de la Educación

Financiamiento: DFL N° 2 / 1996 subvención del Estado a Establecimientos Educativos/ Subvención Preferencial y Programa de Integración.



3.2 Educación Especial: Proyecto de Integración Escolar

Objetivo: Administrar eficientemente los recursos públicos para entregar “apoyos a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) , ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado” (Mineduc 2013) de manera compartida la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales de las comunidades educativas.

Cobertura: .191 estudiantes

Equipo Comunal Programa PIE 2019

N°	Recursos Humanos	Horas
01	Coordinadora Comunal	44
10	Educadoras (os) Diferenciales	440
1	Educadora Diferencial (Escuela Unidocente)	15
03	Psicólogos	132
02	Fonoaudiólogos	67
01	Terapeuta Ocupación	26
01	Psicopedagoga	36
03	Técnicos de Educación Especial	132

Financiamiento: DFL N° 2 / 1996 subvención del Estado Proyectos de Integración Escolar

Nuestros niños y niñas de primer ciclo básico 2018 .

3.3.- Proyectos de Mejoramiento Educativo: Planes de Mejoramiento Educativo

Objetivo: Apoyar la implementación de los Planes de Mejoramiento para fortalecer la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la ley 20.248.

Cobertura: 447 estudiantes prioritarios (73.16 % de la matrícula) 109 estudiantes preferentes (17,84 % de la matrícula) de los 10 establecimientos educacionales

Recurso Humano SEP 2019

Monitores	Técnicos	Profesionales	Profesores
Liceo A.B.O.	2	5	2
Esc. Chullec	1	0	0
Esc. Tolquien	1	0	0
Esc. Edo. Frei M.	1	1	0
Esc. Vista Hermosa	0	0	0
Esc. Huyar Bajo	0	0	0
Esc. Huyar Alto	2	1	0
Esc. San Javier	1	1	0
Esc. Huenao	1	0	0
Esc. Dgo. F. Sarmiento	1	0	0

Financiamiento: Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248

3.4.- Programa de Prorretención escolar: Retención Escolar

Objetivo: Apoyar la retención escolar de las y los estudiantes de 7° año de E. Básica a 4° año de E. Media, para prevenir la deserción escolar y garantizar el derecho a la educación en el contexto de los marcos legales vigentes, en especial la ley 19.876/ 2003.

Cobertura: 122 estudiantes

Financiamiento: Subvención prorretención ley 19.873

3.5.- Política de Perfeccionamiento y Capacitación: Fortalecer capacidades

Esta política busca generar modalidades diversas de desarrollo profesional docente continuo, en el fortalecimiento de las competencias docentes y asistentes de la educación.

3.5.1.- Pefccionamiento Docente: Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente

Objetivo: Fortalecer competencias docentes

Parte del Programa ejecutado el año 2019 *

Nombre	Relator	Dirigido a:	Descripción
Taller 1: Paisaje Cultural de Chiloé	Pablo Brugnoli, Arquite	(Desde las 15:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	A partir de la incorporación de la categoría de paisaje cultural en la nueva ley de patrimonio, el objetivo principal del taller es introducir las diferentes definiciones de esta categoría y abordar las relaciones entre el territorio, la comunidades y el patrimonio en el bordemar y maritorio de Chiloé.
Taller 2: El patrimonio de experiencia.	Gabriel Hoecker Alejandra Cariman.	(Desde las 14:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	Taller que se propone ensayar críticamente sobre la noción de patrimonio, entendiéndolo como la representación o proceso cultural interesado en negociar, crear y recrear recuerdos, valores y significados culturales. Se ofrecerá a las profesoras herramientas conceptuales actualizadas que tensionen el discurso patrimonial oficial a través de identidades y narrativas locales que incorporen las biografías y prácticas culturales de las
Taller 3: Patrimonio e ilustración: refugiarse en el mundo.	Francisca Yáñez, ilustradora, diseñadora gráfica y artista visual.	(Desde las 14:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	El taller está dirigido a profesores con el objetivo de ayudarlos a abordar los problemas del exilio y la emigración y, sobre todo, la importancia de los derechos universales para los niños y la integración entre diferentes culturas. Partiendo del Holocausto, pasando por la dictadura militar de América Latina, atravesando la historia de una docente, y de una niña refugiada a causa del golpe de estado en Chile, hasta las historias más recientes de migración, el taller propone construir un recurso narrativo hecho de memoria histórica y actualidad. Además, esta instancia tiene como objetivo construir un camino narrativo en el cual los participantes pueden escuchar, hacer preguntas, interactuar, contar lo que saben y su experiencia poniendo en valor sus propios patrimonios.
Taller 4: Fotografía y patrimonio: las historias detrás del lente.	Daniela Melián Antilef, artista visual y fotógrafa	(Desde las 14:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	Este taller busca comprender la fotografía como una construcción de la memoria individual, familiar y colectiva, mediante la reflexión de sus historias personales. Valorar y aceptar la diversidad de miradas como algo que nos enriquece, mediante el lenguaje fotográfico generando un conocimiento y manejo de aspectos básicos de composición y el mensaje fotográfico de la noción de identidad y de puesta en valor para los patrimonios personales y

Cobertura: 20 docentes beneficiarios

Financiamiento: 10.000.000.- FAEP

* Programa prosigue durante el año 2020.

3.5.2.- Capacitación por Franquicia Tributaria:

Objetivo: Fortalecer competencias profesionales y técnicas asociados a los roles laborales de los integrantes de los Departamentos de Recursos Humanos centralizados del área de educación de la Corporación, sus comunidades educativas y del área de Salud de esta misma.

Cursos Realizados :

- Repostería local
- Comercialización
- Compostaje y huertos urbanos
- Repostería Local
- Reutilización de vidrios

Inversión : \$ 22.607.626.-

Total de recursos utilizados año 2019: \$7.360.000.-

Financiamiento: Franquicia Tributaria

3.6.- Educación Intercultural Bilingüe:

Objetivo: Apoyar la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena, según los cronogramas establecidos en el currículum nacional, incorporando el o la Educador/a Tradicional como un/a agente educativo reconocido/a al interior de los pueblos originarios y validado/a por sus comunidades. Para facilitar el desempeño al interior de las aulas de un establecimiento educacional.

Cobertura: Estudiantes de 1° a 7° año en 7 establecimientos educacionales, apoyo de 2 educadoras tradicionales.

Financiamiento: Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB MINEDUC \$4.170.800.- y Sostenedor \$6.666.165.

3.7: Apoyo Social a los estudiantes

Objetivo: Orientar y apoyar la aplicación de los beneficios sociales de los estudiantes, administrados por la JUNAEB y otras instituciones de beneficencia.

Programas, beneficiarios y presupuesto 2019 *

PROGRAMA	NUMERO	PRESUPUESTO
	BENEFICIOS	ANUAL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (N° SERVICIOS DIARIOS)	1.152	173.729.510
Pre-Básica (Prekinder - Kinder)	124	18.097.326
Educación Básica	761	113.252.673
Educación Media	267	42.379.511
SALUD DEL ESTUDIANTE		
Salud Oral	300	21.388.560
Ingresos	55	5.106.805
Controles	220	16.049.660
Radiografías	20	132.620
Urgencias	5	99.475
Servicios Médicos	388	4.522.009
Oftalmología	342	4.188.004
Otorrino	28	213.990
Columna	18	120.015
Actividades Recreativas Culturales		930.000
VIVIENDA ESTUDIANTIL		
Residencia Familiar Estudiantil	6	4.755.780



LOGÍSTICA		
Útiles Escolares (Set)	589	2.454.786
Pre-Básica	8	127.568
1° Ciclo Básica	177	708.354
2° Ciclo Básica A	137	542.931
2° Ciclo Básica B	32	153.088
Educación Media	235	922.845
Tarjeta Nacional Estudiantil	153	745.110
Yo Elijo Mi PC	-	-
Me Conecto para Aprender	37	10.483.722
BECAS		
Beca Indígena	89	24.817.000
Educación Básica	31	3.038.000
Educación Media	35	7.105.000
Educación Superior	23	14.674.000
Beca Presidente de la República	30	13.790.180
Educación Media	14	4.197.060
Educación Superior	16	9.593.120
Beca Residencia Indígena	6	5.802.000
Beca Práctica Técnico Profesional	9	585.000
Beca Apoyo a la Retención Escolar	23	4.634.500
Beca PSU		



	-	-
TOTAL	2.782	268.638.157

* Fuente: Junaeb 2019

3.8.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

Objetivo: Apoyar la transición hacia el Sistema de Educación Pública.

Cobertura: 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna y sus comunidades educativas.

4. Resumen de Inversión

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Perfeccionamiento Docente: Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente 2019	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 10.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de Recursos para el aprendizaje para los EE	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra ,Factura y/o Comprobante de Egreso	\$ 2.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Gastos de remuneraciones del personal de los Establecimientos Educativos	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso.	\$ 268.588.852
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Consejacion de pintura y cierre perimetral de EE	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Facturas, y/o Comprobante de Egreso .	\$ 3.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición Mobiliario Escolar	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 2.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contración de TE de traslado de estudiantes desde hogares -escuelas y viceversa	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 45.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	implementacion de talleres deportivos, culturales y medioambientales	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	\$ 7.000.000
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 337.588.852

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	3.1 Administración de la la educación Municipal : Año Lectivo 2019, regido por Calendario Escolar 2017, Resolución	Subvención Normal Fuente: SININ	2.030.383.
2	3.2 Educación Especial: Proyecto de Integración Escolar: Implementación Programa Comunal de Integración Escolar	Subvención Normal Fuente: SININ	403.751
3	3.3 Proyectos de Mejoramiento Educativo: Planes de Mejoramiento Educativo: Implementaciones Planes de Mejoramiento Educativo	Subvención Escolar Preferencial Fuente: SININ	275.698
4	3.4 Programa de Proretención escolar: Retención Escolar Implementación Plan de Proretención 2019	Subvención proretención ley 19.873 Fuente : Mineduc	17.802
5	3.5 Política de Perfeccionamiento y Capacitación: Fortalecer capacidades : 3.5.1 Pefeccionamiento Docente: Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente 3.5.2 Capacitación por Franquicia Tributaria: (Invertido 2019 \$7.680.000.-)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (\$10.000.000.-)	Incluido en FAEP 22.607.626.-
6	3.6 Educación Intercultural Bilingüe: implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena, Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB MINEDUC.(pago Mineduc:\$4.170.800 y \$6.666.165 por parte del Sostenedor)	Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB MINEDUC.(pago directo MINEDUC	10.836965
7	3.7 Fondo de Apoyo a la Educación Pública:	Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017	\$ 337.588.852

5 OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

4.1 Apoyo a los estudiantes y sus comunidades educativas en trámites de becas, casos sociales y Residencia familiar. Asistente Social Corporación Municipal.

4.2 Alianza Estratégica ONG Universidad de Chile y Corporación Municipal para el apoyo de proyectos artísticos y patrimoniales dentro del marco de la ruralidad, Inauguración del año escolar rural y seminario de expertos en educación para fortalecer la educación rural.

Actualidad

LA ESTRELLA
MIÉRCOLES 10 DE JULIO 2019 **09**

Conforman primera agrupación de turismo en la isla Quehui

Tras un trabajo de tres años, se conformó la primera Agrupación de Turismo de Quehui, isla en la comuna de Castro, la cual busca desarrollar un turismo sustentable basado en el patrimonio natural y cultural del territorio.

Según explicó Juan José Ojeda, coordinador del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) del municipio local, el colectivo está integrado por 22 personas que tienen iniciativas turísticas formalizadas, otras que trabajan con emprendimientos de manera informal y vecinos que poseen un proyecto para desarrollar dentro de este ámbito.



EL NUEVO COLECTIVO JUNTO A PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTRO.

La directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Castro, Alejandra Villegas, manifestó su satisfacción en poder apoyar a la comunidad en esta nueva conformación. "Es tan importante que la idea

haya surgido de ellos, que nazca desde la comunidad, y nosotros como municipalidad, como lo ha encomendado el alcalde Vera, apoyarlos en lo que sea necesario", resaltó el profesional.

Por su parte Manuel Lepicheo, vecino y emprendedor turístico de isla Quehui, sostuvo que para las personas que tienen un proyecto relacionado con el turismo, iniciar este trabajo de organización y poder conformar la agrupación es un aporte para el desarrollo de sus actividades. ☺



PROYECTO TRABAJA CON TRES ESCUELAS UNIDOCENTES DE CURACO DE VÉLEZ.

Experiencia de educación artística de Curaco será expuesta en Canadá

Cómo el arte desarrolla las potencialidades de los niños es parte de lo que se presentará en cita internacional.

María Eugenia Núñez G. maria.nunez@laestrella.cl

"A briendo ventanas al mundo desde el Archipiélago de Chile" lleva por nombre la exposición que el periodista y profesor de la Universidad de Chile Sergio Trabucco y la académica Ana Angélica Albano, de la Universidad Estadual de Campinas (Brasil), realizarán hoy en el Museo de Antropología de Vancouver, en el marco del Congreso Making que organiza la International Society for Education Through Art (Inseas) junto a la Universidad de British Columbia en Vancouver, Canadá.

El encuentro que reúne a expositores de todo el mundo y sus experiencias exitosas en educación artística recogerá también la historia del proyecto que estos profesionales han realizado durante estos últimos tres años en las comunidades escolares unidocentes de Curaco de Vélez, donde, entre otras cosas, han posibilitado el viaje de acceso y mediación cultural a Santiago con actividades en el Centro Cultural La Moneda.

"Siento como mi deber el amplificar y llevar la experiencia de todo este trabajo que solo es posible en colectivo y gracias a la generosidad de muchas personas, fuera del territorio insular del Archipiélago y fuera de la frontera de Chile", dijo el mismo Trabucco, subdirector de educación y extensión del Centro Cultural La Moneda.



SERGIO TRABUCCO.

Agregó que "cero importante que otras personas, especialistas, expertos en educación artística sepan de los esfuerzos que se hacen para visibilizar las historias de niños y niñas que viven en territorios aislados, pero también visibilizar estos proyectos es llevar conmigo a las comunidades con las que trabajamos y eso hace que sienta mucha responsabilidad".

La exposición también abordará el trabajo iniciado con la inauguración del Año Escolar Rural de la Universidad de Chile en 2018, en el mismo Curaco, en el que artistas y académicos de Brasil, Argentina y Uruguay han realizado talleres en las escuelas y de esta forma visibilizar la importancia del arte en la educación.

Además, la delegación mostrará la realidad de la enseñanza rural en un plantel unidocente. ☺

ORGANIZACIÓN

La Sociedad Internacional de Educación por el Arte (Inseas, por sus siglas en inglés) es una organización sin ánimo de lucro afiliada a Unesco que se fundó en 1954. Propulsa compartir experiencias, mejorar las prácticas y fortalecer la posición del arte en relación a toda la educación. En Inseas se ha logrado establecer una comunidad internacional dedicada a la promoción, la creación de redes y el avance de la práctica y de la investigación en educación artística.



HOY EL LICEO INSULAR MEDIA DE ACHAO REGRESA A LAS AULAS.

Anuncian el retorno a clases en los liceos de la isla Quinchao

Las comunidades educativas de los Liceos Alfredo Barría Oyarzún de Curaco de Vélez e Insular Media de Achao anunciaron que retornarán a clases, bajándose de la movilización que lleva adelante el Colegio de Profesores desde el 3 de junio pasado.

En Achao y tras una votación realizada ayer, los maestros determinaron terminar con el paro y regresar a las aulas hoy. Asimismo, se informó que el internado estará disponible para los alumnos desde las 17 horas.

"Si, ellos acordaron regresar a clases, de este modo son menos los establecimientos en paro", dijo Carlos Frías, secretario general de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Quinchao.

Sumó que los planteles aún movilizados en la comuna son las escuelas Teresa Cárdenas de Quinchao, Alao y San Francisco de Meullín.

Por otro lado, el curacano Liceo Alfredo Barría

Oyarzún informó, a través de una declaración, que "luego de sendas reuniones y asambleas con nuestros apoderados y con el cuerpo de profesores, hemos decidido retomar nuestras actividades normales a partir del día jueves 11 de julio".

Añadió: "El consejo escolar, en el cual están representados todos los estamentos, solicitará un calendario de recuperación de clases que sea efectivo y que responda a los 28 días de paralización que hubo". ☺

“Profes” deciden mañana destino de la paralización

Deberán votar por aceptar la propuesta del Mineduc y deponer el paro o rechazar lo ofrecido.

M. Eugenia Núñez G.
manianunez@laestrellachilo.cl

El Colegio de Profesores confirmó que continúan movilizados y que aún se mantiene una alta adhesión en las respectivas comunas de la provincia de Chiloé.

Este lunes, el profesorado cumple dos semanas paralizado. Marchas comunales y una de carácter provincial, intervenciones artísticas y entrega de información en la vía pública, son parte de las actividades que han desarrollado los maestros que hoy suma una veintidós a las 18.30 horas en la Plaza de Armas de Castro.

A través de una declaración pública el gremio en la zona, consignó que “acatamos y seremos partícipes de la consulta nacional convocada para este día lunes 17 de junio donde se resolverá de manera conjunta junto a las bases la dinámica del futuro escenario”.



IMAGEN DE LOS MAESTROS CHILOTOS MARCHANDO EN SANTIAGO LA SEMANA PASADA.

19
mil educandos de planteles municipales se mantienen sin clases.

Este proceso debe zanjar la postura del Magisterio frente a la respuesta que entregó el Ministerio de Educación en relación al petitorio de 12 puntos que demandan.

A nivel local, se indicó que la consulta nacional se realizará en las sedes que el profesorado tiene en cada comuna o en el lugar donde decida la dirigencia, entre

3
de junio se inició la movilización nacional, convocada por el Colegio de Profesores.

las 8 y 13 horas.

DIÁLOGO
Pedro Andrade, jefe provincial de Educación, señaló que las puertas siguen abiertas al diálogo y que espera que los docentes de la provincia puedan retornar a clases.

“Nos preocupa la dos semanas de paralización, es bastante tiempo que los ni-

ños no han tenido clases. Esperamos que la decisión que tome el Colegio de Profesores el lunes arroje los mejores resultados, siempre existirá la voluntad por parte del ministerio de seguir conversando”, dijo el personero.

Una vez concluido el paro, Andrade precisó que las clases no realizadas deberán recuperarse.

“De bajarse la movilización las clases que no se han hecho deberán ser recuperadas en su integridad. El sostenedor debe proponer el plan de recuperación y nosotros como Departamento de Educación lo revisaremos y visaremos”, consignó. ☺



EL ALCALDE DE ANCUZ SE REUNIÓ CON LA DIRECTIVA COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES.

Gómez confirmó que abordarán demanda del profesorado en el concejo

El alcalde de Ancud, Carlos Gómez, sostuvo una reunión con la directiva comunal del Colegio de Profesores y concejales de la comuna, con el fin de acoger y analizar la situación del movimiento nacional que los docentes llevan adelante y que en Ancud tiene características locales.

En tal sentido, el edil confirmó que tratarán en sesión de concejo las demandas de la educación pública planteadas.

“Se entregará un espacio para abordar principalmente tres temas. Uno tiene que ver con el proceso de desmunicipalización y firma de convenio de transición, también la continuidad de las asignaturas de historia y educación física y el último punto, los posibles descuent-

tos que tiene que ver con la movilización y la recuperación de un calendario de estos días en paro”, informó la autoridad.

Sobre la deuda previsional y la de terceros, préstamos y créditos, el alcalde señaló que se realizará con posterioridad a la sesión del concejo del próximo lunes, una reunión para abordar este tema.

Sobre posibles descuentos, manifestó que mientras continúa la movilización nacional, se espera el pago de la subvención por parte del Ministerio de Educación y no efectuar descuentos.

Si estos fuesen aplicados por el Mineduc, se analizará la posibilidad que sean los mínimos en resguardo del presupuesto familiar de los docentes. ☺

Seis escuelas rurales unidocentes chilotas realizaron proyectos creativos

Como un sueño y un anhelo fue catalogado por niños y docentes los proyectos creativos desarrollados en seis Escuelas Rurales Unidocentes de Chiloé, los que cerraron sus iniciativas culturales con la presentación de la experiencia y de una intervención artística.

La iniciativa desarrollada a través del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional 2019, buscó fortalecer el desarrollo de diferentes expresiones artísticas en las comunas de Curaco de Vélez y Quin-

“Nos permitió trabajar desde el ministerio con lo que para nosotros es importante, el desarrollo integral de los niños”.

Amanda Milosevich, seremi chao.
Para este proyecto se

consideraron las disciplinas artísticas de música e ilustración, las cuales se trabajaron junto a los docentes con la finalidad de entregarles herramientas para el trabajo con sus estudiantes, relevando en éstas una mirada patrimonial e identitaria sobre el territorio y sus características culturales.

La seremi de las Culturas, Amanda Milosevich, afirmó que “sin duda ha sido una experiencia maravillosa, que nació de una visita en terreno para la inau-



LOS NIÑOS DE CURACO DE VÉLEZ TRABAJARON CON EL ARTISTA RODRIGO LEÓN.

guración del año escolar aquí mismo en las escuelas rurales de Curaco de Vélez, donde creamos lazos con tres escuelas”.

Alejandra Carimán, co-

ordinadora de la experiencia, dijo que “la idea fue descentralizar el arte en la educación llegando a zonas apartadas, en Curaco plasmarlo a través de un mural

y en las islas de Caguach y Apiao, trabajamos con música e ilustración con los niños de las escuelas, alcanzando cerca de 200 estudiantes”. ☺

4.3 Alianza con Escuela Audiovisual y Fotografía Itinerante Trásfoco (España) , para realizar Talleres de Fotografía en Liceo Alfredo Barria Oyarzún.



4.4 Alianza con Universidad de Los Lagos Chiloé: Concierto Universidad de Los Lagos Puerto Montt en Huyar Alto, para estudiantes de escuelas rurales



4.5 Teatro para estudiantes de las escuelas de Curaco de Vélez

Desde las Islas Canarias, en FITICH XVIII,
compañía Folk Canarias:
Aleggro Ma Non Troppo
Teatro para toda la familia

Jueves 28 Noviembre
11:00am
Gimnasio Municipal
CURACO DE VÉLEZ

ENTRADA LIBERADA



CAPA NEGRA

RED DE SALUD COMUNAL

1.0 **Descripción:** La red sanitaria Comunal está constituida por 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) y dos Postas de Salud Rural (Huyar y Palqui) los que atienden una población de 4000 beneficiarios

1.1 **Misión:** “Nos comprometemos a entregar servicios de salud integrales, para satisfacer las necesidades, individuales, familiares y comunitarias de Curaco de Vélez, asegurando el acceso, calidad técnica y resolutivez en las distintas acciones que realizamos, enmarcados en las características propias de la comuna, promoviendo el autocuidado y la autogestión en salud, con énfasis en la población adulto mayor, acorde a los cambios epidemiológicos que han afectado nuestra población”.

1.2 **Visión:** Ser un centro de salud familiar rural, integrado a la red asistencial y comprometido con el intersector, con capacidad de gestión para manejar sus recursos en función de los objetivos sanitarios, para así impulsar el desarrollo comunal y elevar el nivel de empoderamiento de nuestra población, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida, de nuestros beneficiarios”

2. Recursos Humanos:

Durante 2019 se continuó completando la dotación de salud comunal alcanzando los **48 funcionarios.**

RECURSO HUMANO	Nº	Horas
Médicos	3	44
Odontólogos	2	88
Matrona	2	77
Kinesiólogo	2	66
Asistente Social	1	44
Enfermera	2	66
Nutricionista	2	66
Psicólogo	2	55
Fonoaudióloga	1	22
Educadora de Párvulos	1	44
Administrativo	2	88
Auxiliar de Servicio	2	66
Técnicos Paramédicos	18	726
Chofer	3	110
Químico Farmacéutico	1	44
Informático	1	22
Profesor Educación Física	1	22
Admin. Depto Salud	2	88
TOTAL FUNCIONARIOS 2019	48	

3. Población Inscrita a nivel comunal

Grupo etareo	Total
0-9 años	385
10-19 años	646
20-64 años	2283
65 y mas años	593
Total Comunal	3907

4. Resumen de Gestión 2018

4.1 Atención Especialidades

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Consulta UAPO	71
Fondo de Ojo	101
Ecografía Mamaria	51
Mamografías	235
Ecografías Abdominales	59
Endoscopias	32
Colonoscopias	6
Especialidades y Programas Odontológicos	2576
TOTAL ESPECIALIDADES 2019	3124

4.2 Atenciones Totales 2019 por profesional

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Atenciones Medicas	7585
Atenciones Dentales	9919
Atenciones Matrona	2504
Atención Enfermera	1895
Atención Psicólogo	743
Atención Nutricionista	903
Atención Kinesiólogo	3680
Atención Ed. Párvulos	493
Atención Asistente Social	263
Atención Servicio Urgencia Rural y Postas de la Comuna	2069
Atenciones extensión Horaria	1550
TOTAL ATENCIONES 2019	31.746

4.3. Cumplimiento Compromisos de Gestión Servicio de Salud Chiloé (100% cumplimiento)

CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS DIC. 2019	
CURACO DE VELEZ	98,85%

INDICE DE ACTIVIDADES ATENCION PRIMARIA DIC. 2019	
CURACO DE VELEZ	90,17%

5.0 Hitos Salud 2019

5.1 Reposición Posta de Huyar Alto



5.2 Reposición Ambulancias.

El Diario de Chiloé

La Estrella

Castro - Ancud - Quellón - Dalahue - Chonchi - Quemchi - Puqueldón - Quellón - Curazo de Vélez - Quilchao

VIERNES 11 DE ENERO DE 2019 / AÑO 15 / Nº 5.260 \$200

7 AMBULANCIAS Y 13 VEHÍCULOS FORTALECERÁN LA RED ASISTENCIAL

INYECTAN MÁS DE \$1.100 MILLONES PARA MEJORAR LA SALUD EN CHILOÉ



Autoridades regionales y alcaldes valoraron la entrega de los móviles a las 10 comunas de la provincia, lo que permitirá optimizar la atención de los usuarios.



5.3 Reposición Camioneta Salud

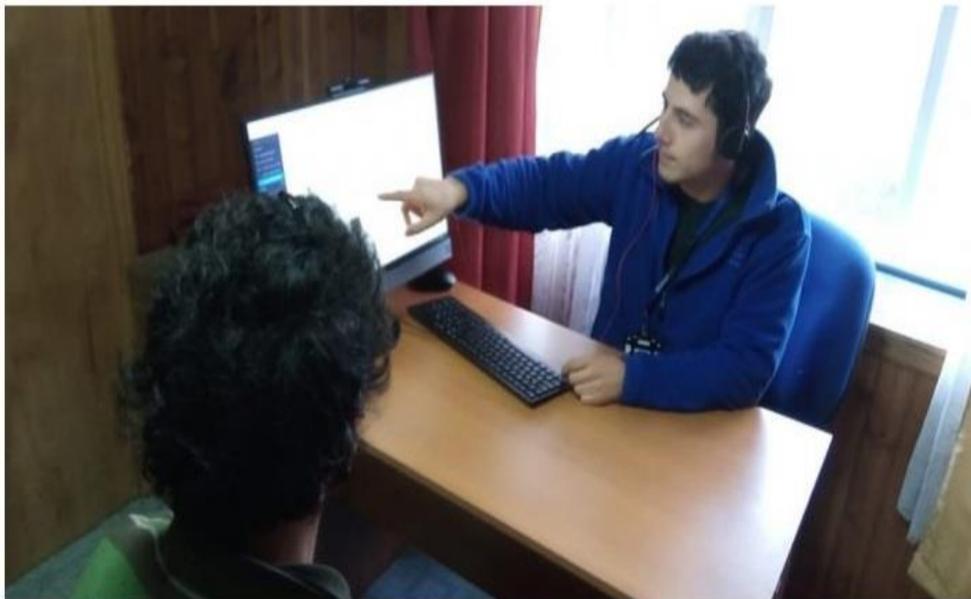


EL CESFAM DE CURACO DE VÉLEZ SUMÓ UN NUEVO VEHÍCULO PARA ACUDIR CON SUS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A LOS HOGARES DE LOS PACIENTES

POR JUAN TOLEDO EN 22/05/2019

ACTUALIDAD, SALUD

5.4 Implementación Hospital Digital en Postas de Salud Rural



LA POSTA DE SALUD DE HUYAR, EN CURACO DE VÉLEZ, INCORPORÓ LA TELEMEDICINA COMO PARTE DE SU ATENCIÓN

POR JUAN TOLEDO EN 17/06/2019

ACTUALIDAD, SALUD

5.5 Implementación y Equipamiento Box Odontológico Infocentro Huyar Alto



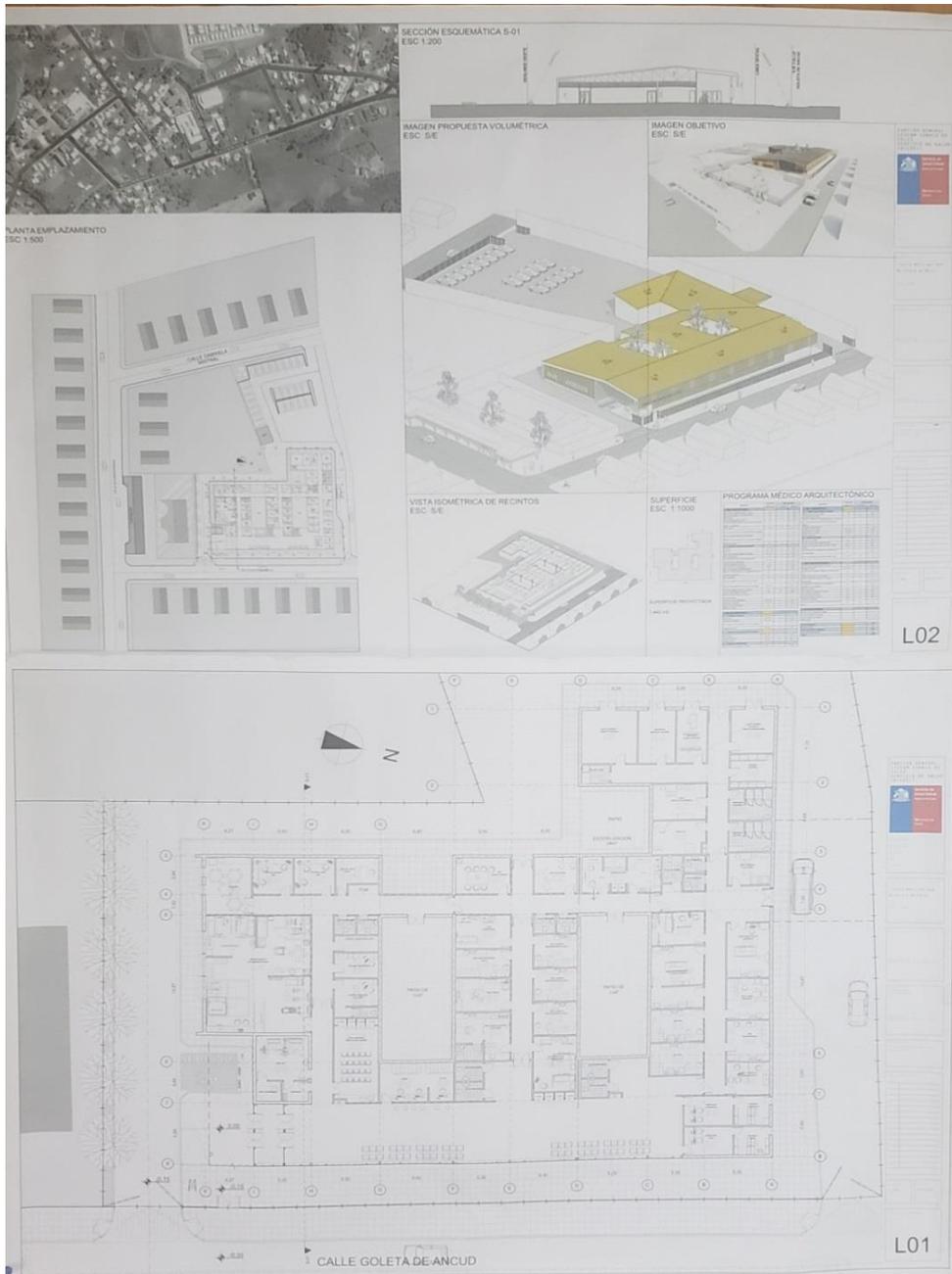
5.6. Instalación generador CESFAM



5.7 Adquisición e Implementación Contenedor CESFAM



5.8 Proyecto Reposición Cesfam Curaco De Vélez



6.- Ingresos Sector Salud 2019

Ingreso por Per cápita 2019	\$521.600.340
Ingreso por Desempeño Difícil	\$64.202.004
Programas de Reforzamiento	\$248.794.932
Leyes especiales del sector:	\$132.760.668
Otros Ingresos	\$24.391.586
TOTAL INGRESOS ANUAL	\$991.719.530

6.1 Programas gestionados y ejecutados por CESFAM 2019

SISTEMA URGENCIA RURAL 2019	28.656.895
CHILE CRECE CONTIGO 2019	14.252.602
RESOLUTIVIDAD	3.997.130
GES ODONTOLÓGICO	3.939.363
MEJORAMIENTO ACCESO	18.518.367
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	17.570.535
SEMBRANDO SONRISAS	536.670
FONDO DE FARMACIA	25.673.074
ESPACIOS AMIGABLES	7.288.180
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	9.949.368
EQUIDAD SALUD RURAL	77.876.419
VIDA SANA - OBESIDAD	16.394.788
ESTIMULO CESFAM	3.841.410
BUENAS PRÁCTICAS	2.207.567
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	8.500.000
VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA	155.411
AGL DIGITADORES	3.926.132
CAPACITACION - FENAPS	5.511.021
TOTAL AÑO 2019	248.794.932

6.2 Egresos sector Salud año 2019

EGRESOS SALUD AÑO 2019	
VIATICOS	\$7.385.575
MANTENCION EDIFICIOS	\$18.992.890
SUELDOS	\$681.422.508
COMBUSTIBLES	\$5.345.040
HONORARIOS	\$65.919.768
LUZ	\$9.657.960
IMPRESA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	\$11.526.695
MANTENCION VEHICULOS	\$2.500.000
TELEFONIA FIJA e INTERNET	\$1.824.073
ARRIENDO SOFTWARE Y EDIFICIOS	\$8.083.488
SEGURO VEHICULOS Y EDIFICIOS	\$4.776.983
MEDICAMENTOS e INSUMOS	\$86.973.254
GAS,LEÑA	\$5.725.025
MATERIAL DE ASEO	\$6.093.632
AGUA	\$1.216.561
EXAMENES	\$18.500.135
TRANSBORDOS	\$962.040
CAPACITACION	\$6.282.857
EQUIPOS MENORES	\$4.499.040
MATERIALES DEPORTIVOS	\$1.564.465
OTROS (vestuario – materiales y útiles diversos-gastos varios(despacho y retiro correspondencia., compra de fungibles, etc)	\$23.697.827
TOTAL GASTOS	\$972.949.816